



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTOS REYES PÁPALO OAXACA  
PERIODO 2020-2022



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**SANTOS REYES PÁPALO, CUICATLÁN, OAX.**  
**EJERCICIO 2020-2022**

---

---



# Tabla de contenido

|    |   |    |
|----|---|----|
| 1. | MENSAJE DEL PRESIDENTE _____  | 1  |
| 2. | FUNDAMENTO LEGAL _____  | 3  |
| 3. | FILOSOFIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL _____   | 11 |
| 4. | OBJETIVOS _____   | 13 |
| 5. | CONTEXTO MUNICIPAL _____  | 14 |
|    | Fisiografía: _____  | 15 |
|    | Orografía: _____  | 15 |
|    | Hidrografía: _____  | 16 |
|    | Clima: _____  | 16 |
|    | Vegetación: _____   | 17 |
|    | Fauna: _____  | 18 |
| 6. | EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO _____   | 19 |
|    | EJE I. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL _____                                 | 19 |
|    | Población: _____  | 20 |
|    | Problemática Identificada: _____  | 28 |
|    | Objetivo: _____   | 28 |
|    | Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 9 _____                         | 28 |
|    | Líneas de acción: _____   | 29 |
|    | Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 3 _____                         | 29 |
|    | Líneas de acción: _____   | 29 |
|    | Problemática Identificada: _____  | 32 |
|    | Líneas de acción: _____   | 34 |
|    | Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 4 _____                         | 34 |
|    | Líneas de acción: _____   | 35 |
|    | Antecedentes Históricos _____   | 35 |
|    | Carnaval _____  | 39 |
|    | Semana Santa _____  | 39 |
|    | Corpus Cristi _____   | 39 |
|    | Fiesta de la Santa Cruz (3 de Mayo) _____   | 39 |
|    | Es una fiesta para conmemorar el día del albañil, se realizan eventos religiosos. _____ | 39 |
|    | Fiesta del elote (14 de Septiembre) _____   | 40 |
|    | Problemática Identificada: _____  | 41 |

|  |    |
|--|----|
| Objetivo:  | 41 |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 17 y 9                 | 41 |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 17 y 9                 | 41 |
| Líneas de acción:  | 41 |
| Problemática Identificada:   | 43 |
| Objetivo 1:  | 43 |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 9 y 3                  | 43 |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 9 y 3                  | 44 |
| Líneas de acción:  | 44 |
| Objetivo 2:  | 44 |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 9 y 3                  | 44 |
| Líneas de acción:  | 44 |
| Problemática Identificada:   | 44 |
| Objetivo:  | 44 |
| Líneas de acción:  | 44 |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 9                      | 44 |
| Líneas de acción:  | 45 |
| EJE II. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE                                       | 46 |
| Problemática identificada:   | 55 |
| Objetivo:  | 56 |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 16                     | 56 |
| Estrategia 1:  | 56 |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 16.6                   | 56 |
| Estrategia 2:  | 57 |
| Crear sistemas normativos eficientes y honestos                                | 57 |
| Líneas de acción:  | 57 |
| Estrategia 3:  | 57 |
| Impulsar a los ciudadanos a cumplir con las obligaciones de pagos de impuestos | 57 |
| Líneas de acción:  | 57 |
| EJE III. MUNICIPIO SEGURO  | 57 |
| Problemática identificada:   | 60 |
| Objetivo:  | 60 |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 16,11                  | 61 |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 16 a                   | 61 |
| Líneas de acción:  | 61 |

|  |           |
|--|-----------|
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 16.3 _____   | 61        |
| Líneas de Acción: _____  | 61        |
| Problemática identificada: _____   | 63        |
| Objetivo: _____  | 63        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 15 _____   | 63        |
| Líneas de acción: _____  | 63        |
| Problemática identificada: _____   | 65        |
| Objetivo: _____  | 65        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 16, 16.3, 16.4, 16.5 _____   | 65        |
| Líneas de acción: _____  | 65        |
| <b>EJE IV. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR _____</b>  | <b>66</b> |
| Sistema de Producción agrícola: _____  | 66        |
| 1.- Preparación del terreno: _____   | 66        |
| 2.- Insumos para la producción: _____  | 66        |
| 3.-Siembra y labores de cultivo: _____   | 67        |
| 4.-Sistema de riego: _____   | 67        |
| 5.-Cosecha: _____  | 67        |
| Hortalizas: _____  | 67        |
| a) Sistema de producción de las hortalizas _____   | 67        |
| b) Análisis de la cadena productiva de hortalizas en el municipio de Santos Reyes Pápalo   | 67        |
| Rábano _____   | 68        |
| b. Sistema productivo de rábano _____  | 68        |
| Lechuga romana y orejona _____   | 69        |
| a) Sistema productivo _____  | 69        |
| Calabacita _____   | 69        |
| b) Sistema productivo _____  | 70        |
| Ejote _____  | 70        |
| b) Sistema productivo _____  | 70        |
| Problemática identificada: _____   | 72        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 11 _____   | 72        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: 11.a Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: 12.2Líneas de acción: _____ | 72        |
| Problemática identificada: _____   | 74        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 11 _____   | 74        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: 11.c _____   | 74        |

|   |           |
|---|-----------|
| Líneas de acción: _____   | 74        |
| Problemática identificada: _____  | 76        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 9, 9.1, 9.4 _____ | 76        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 9, 9.1, 9.4 _____ | 76        |
| Líneas de acción: _____   | 76        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 11 y 9 _____      | 78        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 9 y 9.1 _____     | 78        |
| Líneas de acción: _____   | 79        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 11 _____          | 80        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 11.2 _____        | 80        |
| Líneas de acción: _____   | 80        |
| <b>EJE V. MUNICIPIO SUSTENTABLE _____</b>                                 | <b>81</b> |
| Manejo sustentable del agua _____   | 83        |
| Educación ambiental _____   | 84        |
| Problemática identificada: _____  | 85        |
| Objetivo: _____   | 85        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 15 _____          | 85        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: 15.1 _____            | 85        |
| Líneas de acción: _____   | 85        |
| Ordenamiento Territorial _____  | 86        |
| Problemática identificada: _____  | 86        |
| Objetivo: _____   | 87        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 15 _____          | 87        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 15.1, 15a _____   | 87        |
| Líneas de acción: _____   | 87        |
| <b>7. EJES TRANSVERSALES _____</b>  | <b>88</b> |
| <b>INTRODUCCION _____</b>   | <b>88</b> |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 16,4 _____        | 90        |
| Objetivo: _____   | 90        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 16,4 _____        | 90        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: 16.2 _____            | 91        |
| Líneas de acción: _____   | 91        |
| Problemática identificada: _____  | 98        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 5 _____           | 98        |
| Objetivo: _____   | 98        |
| Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 5 _____           | 99        |

|     |  |     |
|-----|--|-----|
|     | Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 5.5 _____  | 99  |
|     | Líneas de acción: _____  | 99  |
|     | Contribución directa a las metas de la agenda 2030: 5.c Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: 16.7 Líneas de Acción: _____ | 99  |
|     | Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 16 _____   | 101 |
|     | Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 16 _____   | 102 |
| 8.  | PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO _____   | 103 |
| 9.  | INDICADORES _____  | 109 |
| 10. | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN _____   | 113 |
| 11. | BIBLIOGRAFIA _____   | 116 |
| 12. | MATRIZ DE CONSISTENCIA _____   | 118 |
| 13. | ANEXOS _____   | 132 |



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

## 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Nuestra Comunidad se rige por usos y costumbres, por tal motivo los ciudadanos de Santos Reyes Pápalo pusieron la confianza en mí para fungir como presidente municipal, no es una tarea fácil sin embargo el saber que cuento con todos ustedes me dio la seguridad de que juntos podemos superar estos retos, esto también se va a lograr con el apoyo del cabildo, ya que somos los representantes que ustedes pusieron a cargo.

Como Administración Municipal hemos desarrollado un intenso trabajo de Planeación Estratégica Participativa

tendiente a mejorar la información que teníamos del municipio, de sus problemas y características, pero también de sus oportunidades y fortalezas, para tener así una visión integral de los retos a los que nos enfrentamos como gobierno municipal, para ello fue necesario elaborar El Plan municipal de Desarrollo 2020-2022, el cual es el resultado de un amplio proceso democrático, donde la participación ciudadana coadyuvó de manera significativa a la elaboración de los diagnósticos, la definición de los objetivos y el diseño de estrategias y líneas de acción que el Gobierno municipal habrá de impulsar durante los próximos tres años, durante este proceso se detectaron problemáticas de infraestructura, deficiencia en los servicios públicos a grupos vulnerables, tanto en la cabecera municipal como en las agencias municipales, para enfrentar y dar solución a esta problemática se tratará de cubrir en su totalidad las necesidades y temas de interés de todos los habitantes de





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Santos Reyes Pápalo, con la obligación de atender de manera ética, digna, incluyente, equitativa, sustentable, cumpliendo cabalmente con los principios y valores que rigen a esta administración, la cual permite la autonomía municipal, fomentando la participación ciudadana y sobre todo trabajando con transparencia y dando una adecuada rendición de cuentas a los ciudadanos y a las instituciones correspondientes, teniendo como prioridad a los grupos vulnerables indígenas, mujeres, niños, adolescentes y todos aquellos sectores con mayor desventaja social.

Hemos organizado este quehacer programático en concordancia con las líneas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo, propuesto ante el Congreso Estatal por el Gobernador Lic. Alejandro Murat Hinojosa, en los Ejes y Objetivos Estratégicos aplicables a Santos Reyes Pápalo, alineado a la agenda 2030 y en correlación con nuestra propia visión de gobierno.

Es por ello que El Plan Municipal de Desarrollo, de este Municipio fue revisado, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional y el Consejo de Desarrollo Social Municipal y legitimado en reunión de Consejo.

En el Plan Municipal se plasmó las soluciones a las demandas sociales que limitan el desarrollo de nuestra comunidad, a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo, sobre todo que mejoren la calidad de vida de los habitantes de este Municipio.

**FRANCISCO CERQUEDA CORTÉS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTOS REYES PÁPALO**



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

### MARCO NORMATIVO DE LOS PLANES MUNICIPALES

La elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) tiene una base legal, establecida en la Constitución Política Federal y Estatal, así como en la Ley Federal de Planeación, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOM). Estos ordenamientos jurídicos determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad para el gobierno municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26, así como la particular del estado de Oaxaca en su Artículo 20 facultan al Poder Ejecutivo de ambos órdenes de gobierno para organizar y conducir la planeación del desarrollo. Asimismo, los faculta para establecer criterios para la elaboración y actualización de los planes, programas y procedimientos para la participación democrática y las directrices para su seguimiento y evaluación.

### CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Art. 115:** Dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son:

**Fracción V:** La facultad de los municipios, en los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en materia, habida cuenta de que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

**Art. 113:** El estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

**Fracción IV:** Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- a) Participar en la formulación de planes de planes de desarrollo regional los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

### LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL

**Art. 2:** Establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberán tender a la consecución de los fines y objetivos



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para logra un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

**Art. 20:** Garantiza la participación y consulta a diversos grupos sociales del sector público, y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esa ley para el Sistema de Planeación Nacional.

**Art. 33:** El ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Art. 34:** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

**Fracción II:** Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación que corresponda a los municipios

**Fracción III:** Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

## SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

### LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

**Art. 1:** el objeto de la presente ley es:

**Fracción IV:** Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

**Art. 7:** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistematizada y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Asimismo, establece que, a través de la planeación se fijaran objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinaran acciones, se garantizara la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

**Art. 63:** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

**Art. 64:** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrá como mínimo:

**Fracción I:** Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

**Fracción II:** Los Objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.

**Fracción III:** Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

**Fracción IV:** Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultado e impactos a ser obtenidos.

**Fracción V:** La identificación de los responsables Institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**Art. 66:** EL COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Por ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, auditoría y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

### LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**Art. 45:** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

**Art. 46:** El plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

**Fracción I:** Propiciar el desarrollo integral del municipio

**Fracción II:** Atender las Demandas prioritarias de la población.

**Fracción III:** Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

**Fracción IV:** Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

**Fracción V:** Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

**Fracción VI:** Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

**Fracción VII:** Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio.

**Fracción VIII:** En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Art. 47:** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres destacadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Art. 52:** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligados para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

**Art. 56:** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

**Fracción II:** Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir con las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

**Art. 47:** Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos, en sesión de cabildo:

**Fracción XI:** Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

**Art. 68:** facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

**Fracción II:** Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

**Fracción XII:** Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos, para el uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieren para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

**Fracción XIV:** Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### 3. FILOSOFIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL

**MISIÓN:** El H. Ayuntamiento de Santos Reyes Pápalo, del Distrito de Cuicatlán, del Estado de Oaxaca, tiene como misión servir de una manera honesta, eficiente y responsable a los ciudadanos del Municipio de Santos Reyes Pápalo, incluyendo todas y cada una de sus agencias municipales, siempre en el marco legal de los usos, costumbres, tradiciones y normas consuetudinarias que rigen a la comunidad, proporcionando seguridad y justicia para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, generando obras y servicios de calidad que ayuden al progreso de los habitantes mediante la gestión de recursos ante las instancias gubernamentales y privadas, así como el compromiso de la ejecución responsable de los recursos.

**VISION CORTO PLAZO:** Ser un municipio que brinde una administración municipal responsable que promueva la participación ciudadana, para así poder solucionar las necesidades existentes, promoviendo la seguridad social y el bienestar de los habitantes con servicios públicos de calidad, para ofrecer igualdad de oportunidades y desarrollo constante, generando un clima de confianza y prosperidad a las futuras generaciones.

**MEDIANO PLAZO:** Ser un municipio responsable en la elaboración y ejecución de normas y reglas que propicien el avance de la población, en los cuales al término de esta administración se puedan tener resultados tangibles.

**LARGO PLAZO:** Ser un municipio preocupado por el Desarrollo de la comunidad, elaborando y aprobando proyectos de gran impacto, que las generaciones venideras sean testigos de esos avances



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### PRINCIPIOS Y VALORES

1. **Autonomía Municipal.** Que el H. Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la Ley, en un marco de respeto al Estado de Derecho y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
2. **Participación Social** Se fomentará y respetará el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones municipales.
3. **Productividad:** Que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.
4. **Competitividad:** Que el H. Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.
5. **Equidad** No más ciudadanos de primera y de segunda. Incrementar las oportunidades de desarrollo para todos. Trato igualitario a todos los habitantes y ciudadanos del municipio.
6. **Sustentabilidad** La preservación y el mejoramiento del medio ambiente y que el aprovechamiento de recursos naturales no comprometa la satisfacción de las generaciones futuras, será una prioridad de la administración.
7. **Transparencia y rendición de cuentas:** Que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### 4. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la calidad de vida en los sectores de mayor necesidad del municipio, mejorando la economía a través de acciones innovadoras que beneficien el desarrollo y bienestar social de los ciudadanos.

#### OBJETIVOS ESTRATEGICOS

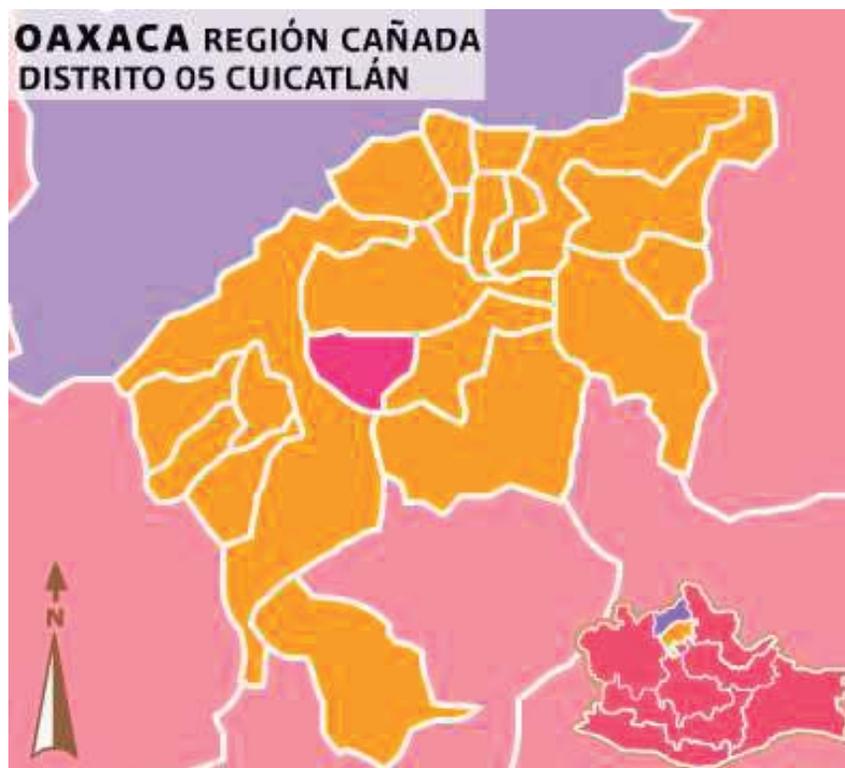
- a) Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- b) Atender las demandas prioritarias de la población;
- c) Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;
- d) Asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno municipal



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

## 5. CONTEXTO MUNICIPAL

### DELIMITACIÓN ESTRUCTURAL



Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México estado de Oaxaca

Se encuentra en las coordenadas 17°48' de latitud norte y 96°51' de longitud oeste a una altura de 2,030 metros sobre el nivel del mar. Con una superficie de 25.5 km<sup>2</sup>

Pertenece al Distrito de Cuicatlán en la región de la cañada del Estado de Oaxaca, dentro del territorio mexicano. Para llegar al distrito existe una distancia aproximada de 23 kilómetros. Cuenta con dos Agencias Municipales que son El Girasol y Cacalotepec. Colinda al norte con Concepción Pápalo, al sur con San Juan Tepeuxila, al oriente con Santa María Pápalo y al poniente con Cuicatlán.

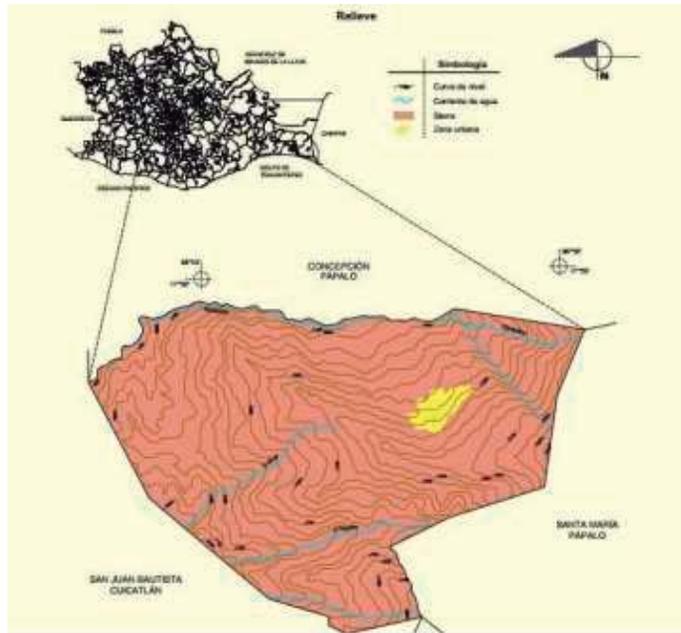


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

## MEDIO FISICO

### Fisiografía:

La comunidad se encuentra dentro del sistema montañoso conocido como provincia Sierra Madre del Sur, el cual se caracteriza por poseer un relieve fuertemente accidentado. El sistema montañoso de la sierra de Cuicatlán es una mínima parte de la cordillera sierra madre oriental. Su sistema de topografía es 100% sierra alta compleja.



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

### Orografía:

Existe un cerro denominado “volcán negro” en donde crecen árboles de ocote. Existe otra montaña conocida como “cerro pelón”, en el año 1998 ocurrió un incendio, el cual dejó sin vegetación, pero poco a poco se ha reestablecido.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Hidrografía:**

Existe un río que sirve de lindero entre Concepción Pápalo y Santos Reyes Pápalo; así mismo existen varios arroyos y barranquillas. En Santos Reyes Pápalo nacen en distintos ojos de agua localizados en diferentes puntos y que dan lugar a arroyuelos que surcan la comunidad y que son los que abastecen de agua a la población. Algunos nombres de ríos, arroyos y manantiales son los siguientes: río chiquito, río barranca del rayo, río peña negra arroyo, arroyo peña picacho, arroyo hierva santa, arroyo barranca de fusil, arroyo el limón, arroyo peña angosta, manantial arroyo del espanto, manantial coyava tuucu, manantial arroyo del espanto, manantial Tchiencheno, manantial cueva del rayo, manantial agua rosa, manantial guiyeyo, manantial nuni kuete gimyaka, manantial gidunuu, manantial, nyaa baku ñ, manantial duti tuvi, manantial yavagimdiya, manantial bisticuú, manantial yavautó.

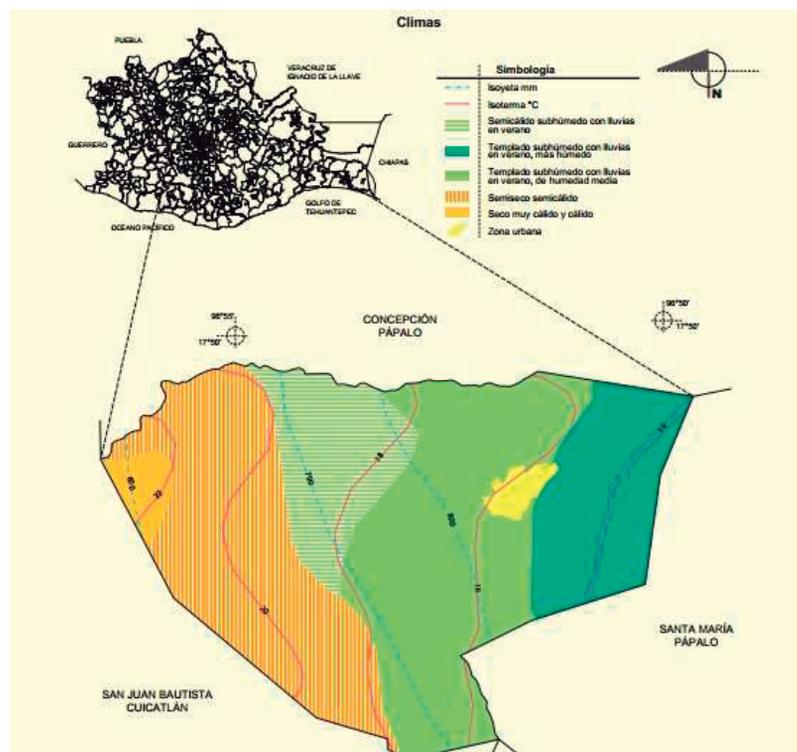
Cuentan con un sistema de captación de agua que se abastece de 11 manantiales, que se captan en 12 tanques de almacenamiento que van surtiendo el agua a las viviendas de la población, el mantenimiento de dichos tanques está a cargo del comité de agua potable, que son 12 comités, 1 para cada tanque de almacenamiento.

### **Clima:**

El clima es muy variable pero el que predomina es el templado, en invierno hace mucho frío, en el cual la temperatura desciende hasta los 5°C, provocando heladas que perjudican los cultivos de los terrenos de siembra y en verano mucho calor, las lluvias comienzan por el mes de junio y terminan en octubre, mientras que los meses de noviembre y diciembre son nublados.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

### Vegetación:

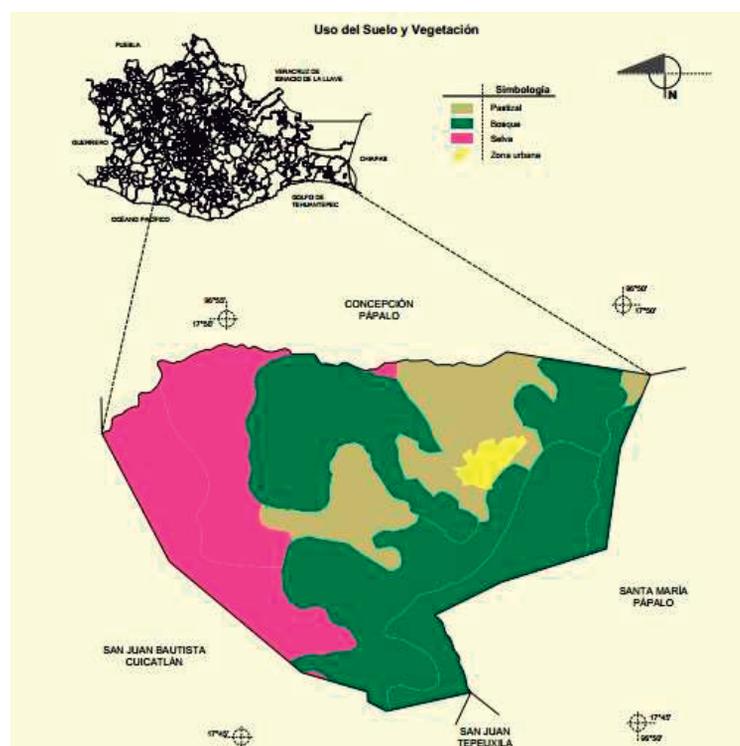
La comunidad de Santos Reyes Pápalo es muy diversa en vegetación, ya que el clima favorece a que sea así, a continuación, se mencionan algunos nombres de la vegetación existente.

- **Flores:** bugambilias, rosas, cempasúchil, alcatraz, gladiolas, geranios, margaritas, lirio, nube.
- **Árboles:** ocote, encino y pino.
- **Plantas de Ornato:** musgos, helechos, orquídeas, bejucos y hongos.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

- **Frutos:** manzana, pera, durazno, nuez, membrillo, Zarzamora, cereza, tejocote, frambuesa del monte, chabacano, capulines, higos, naranja, plátanos, chayotes, míspero, aguacate, chirimoya y granada.
- **Plantas Medicinales:** existe mucha vegetación medicinal, ruda, árnica, eucalipto, hierva buena, manzanilla, guachalala, palo dulce.
- **Plantas Comestibles:** quelites, berro, verdolagas, colorín.



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

### Fauna:

Existe variedad de fauna silvestre como tejones, coyotes, palomas, venados (raros), zorrillos, mapaches, tlacuaches, ardillas, jabalí, tigrillos, codorniz, reptiles como coralillo, víbora de cascabel y camaleón, dentro de los domésticos hay perros, gatos, gallinas y guajolotes.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

## 6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### EJE I. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

#### INTRODUCCIÓN

Santos Reyes Pápalo es un municipio el cuál siempre ha estado en busca de mejorar las condiciones de vida de la población para generar el bienestar social, para lograrlo es necesario identificar las dimensiones de la pobreza, marginación y el rezago social. En referencia al tema de pobreza, es una condición social, esta situación de carencias limita a que se logre una satisfacción de las necesidades básicas que a su vez es una limitante en los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Esta comunidad es considerada con alto grado de marginación, debido a que existen aún familias en situaciones precarias, por lo que se requiere mejorar estas condiciones.

Los derechos sociales de las mexicanas y los mexicanos están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refiere a la igualdad ante la ley, la protección de la organización y el desarrollo de la familia, la decisión de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de las niñas y niños; el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la salud, el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar; el acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico.

Con los antecedentes anteriores el Municipio de Santos Reyes Pápalo está comprometido en garantizar que no exista violaciones en el ejercicio de los Derechos Humanos y Sociales de toda la población, sin hacer discriminaciones por religión, ideología política, condición social o preferencias sexuales.

Se apoyará de los programas sociales que favorezcan en la generación de empleos e ingresos de los hogares todo en pro de mejorar la nutrición, salud,



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

vivienda, educación y obras de infraestructura que permitan el acceso a bienes y servicios básicos en la cabecera municipal y sus agencias.

El Cabildo de Santos Reyes Pápalo será una administración que trabajará cerca de la gente, para que así se logre tener las acciones concretas que den resultados claros, pero sobre todo que se puedan atender verdaderamente las necesidades de la población y se pueda tener más áreas de oportunidad dentro de la misma.

### DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA

#### **Población:**

La población total del municipio en 2020 fue de 2,490 personas, siendo 1,218 mujeres y 1,272 hombres, representando el 1% de la población estatal.

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio es de 4 integrantes.



Elaboración propia con datos del INEGI 2020



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### POBREZA

En 2021, 31.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 67% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales y la población vulnerable por ingresos no se encuentran población afectada.

En 2021, 91.1% de la población en Santos Reyes Pápalo no tenía acceso a servicios de drenaje, 1.6% no cuenta con servicios de electricidad en vivienda, 0.8% no cuenta con red de suministro de agua y 49.8% usan leñas o carbón para cocinar.



La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 91 % de la población, es decir 2,440 personas se encontraban bajo esta condición. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 41.1% (1, 101 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 96.4%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 2,584 personas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 43.9%, es decir una población de 1,178 personas.

Las principales carencias sociales de Santos Reyes Pápalo en 2021 son por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por acceso a la alimentación.

### REZAGO SOCIAL

Los esfuerzos por abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. En 2021 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 39.17% a 4.5% (34.67 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por rezago educativo tuvo una disminución relevante, al pasar de 45.41% a 39.5% en 2021. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por material de techos en la vivienda, que pasó de 4.54% a 1.5%, lo que implica una disminución de 3.04 puntos porcentuales.

Tomando los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio de Santos Reyes Pápalo. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio Estatal: carencia por servicio de Drenaje en la vivienda, carencia por acceso al agua entubada en la vivienda y carencia por hacinamiento en la vivienda.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### SALUD

En la Actualidad Santos Reyes Pápalo dispone en el Centro de Salud del siguiente personal perteneciente a la Secretaria de Salud, un Médico y dos Enfermeras (una de base y una eventual), que brindan la atención únicamente en el día por lo que no hay médicos o enfermeras que cubran el horario en la noche para atender alguna emergencia, el horario de atención es de 8 a 2 y de 3 a 6 de la tarde, de lunes a viernes y los sábados se atiende solo de 8 a 2 de la tarde. En la comunidad existe una farmacia en la cual llega un médico los fines de semana para brinda atención médica de manera particular.

En las agencias de El Girasol y Cacalotepec, solo cuentan con casa de la Salud el cual solo tiene un asistente rural, no tienen horario específico y cada mes acude un médico para brindar la atención a los ciudadanos que requieran del servicio.

Existe desabasto de medicamentos al momento de brindar la atención médica a los ciudadanos, por lo que ante esta situación deben comprar el medicamento que se requiera. Los servicios que otorga esta Institución Pública a la comunidad son la consulta médica, control médico a mujeres embarazadas, seguimiento de lactancia y nutrición a bebés y campañas de vacunación antirrábica. También realizan pláticas de promoción de la salud, las cuales en ocasiones se dan en las escuelas.

En el centro de salud que existe en la comunidad los espacios son insuficientes ya que solo hay un consultorio médico, no hay sala de curaciones, no hay consultorio dental, ni odontólogo, tampoco se cuenta con el servicio de psicología; cuando las personas requieren de estos servicios con los que no cuenta el centro de salud, se tienen que atender de manera particular y tienen que viajar a Cuicatlán, se requiere equipamiento del consultorio porque el que tienen está dañado ya que tiene mucho tiempo que no se compra mobiliario y su infraestructura es necesario mejorarla debido a que se presentan daños de agrietamiento en algunas paredes, esto a raíz de los sismos ocurridos en septiembre del 2017, debido a estos acontecimientos las instalaciones están en mal estado y es necesario brindarles

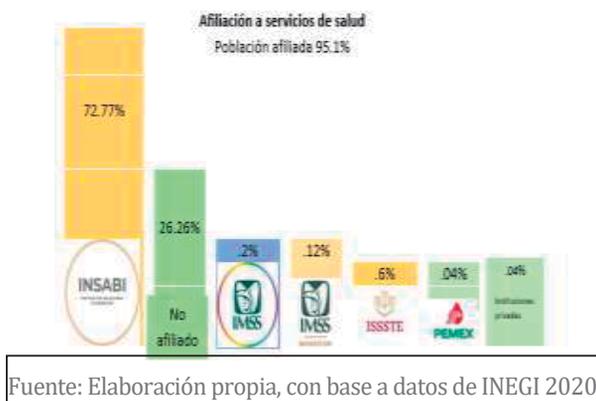


## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

mantenimiento, la pintura del Centro de Salud es necesario renovarla porque ya se encuentra opaca y algunas paredes descarapeladas, ya que hace mucho tiempo que no se le da atención a esta área. El espacio donde se guardan las vacunas y que ocupan para vacunar no tiene puerta, es necesario que se le coloque la puerta.

Hay espacios que se ocupan eventualmente para dar platicas a madres de familia, o adolescentes, según sea el caso de la plática correspondiente, por lo cual en este espacio se podría aprovechar para ser las ampliaciones que se necesitan. El centro de Salud no cuenta con ambulancia, es necesario gestionar la adquisición de una para poder trasladar a pacientes que requieran el servicio.

En Santos Reyes Pápalo, de acuerdo con los datos estadísticos arrojados del Censo de Población de INEGI 2020, la afiliación a los servicios de salud son los siguientes: en el INSABI es el 72.77% de la población, no afiliados es el 26.26% de la población, en el IMSS se encuentran afiliados el .2% de la población. En el IMSS BIENESTAR se encuentran afiliados el 12% de la población, en el ISSSTE se encuentran afiliados el .6% de la población, En PEMEX se encuentran afiliados el .04% de la población y por último en instituciones privadas es el .04% de la población.



En la comunidad también se practica la Medicina Tradicional, a través del uso de la herbolaria, ya que cuentan con diversas plantas medicinales, en la comunidad



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

existen 6 curanderos, 2 curanderos en Girasol y 2 curanderos en Cacalotepec.

Padecimientos frecuentes son: Infecciones Respiratorias Agudas, Diabetes Mellitus Tipo II, Hipertensión Arterial Sistemática, Infecciones Intestinales, Displasia leve, moderada. Otros Padecimientos comunes son: Gingivitis y Enfermedad Periodontal, Infección en Vías Urinarias, Otitis Media Aguda, Candidiasis Urogenital, Conjuntivitis, se ha detectado anemia esto derivado de desnutrición, estos datos fueron proporcionados por el personal de salud.

Con la información que tiene el personal de Salud comenta que se han dado casos de violencia física y psicológica, sin embargo, la parte afectada no busca el apoyo o no reconoce la agresión, esto se dificulta más al no tener el servicio de psicología en el centro de Salud.

Las niñas, niños y adolescentes algunos presentan algún grado de desnutrición, debido a que al no tener muchos recursos económicos no tienen una alimentación balanceada, por el momento en el bachillerato que se localiza en la comunidad de Santos Reyes Pápalo cuentan con un comedor comunitario del estudiante indígena, en el cual les llega los insumos para que se prepare alimentos y se les brinde de manera gratuita a los estudiantes.

El municipio cuenta con un DIF Municipal que busca constantemente gestiones para que lleguen apoyos de despensas, también hay una tienda comunitaria Liconsa que se encarga de vender productos a precios accesibles y de proveer de la Leche Liconsa a las madres de familia a un precio muy económico.

El municipio será un lugar en el reconozca el valor de cada individuo, donde todos los habitantes sean defensores y protectores de la dignidad humana y se pueda sentir un ambiente de seguridad y protección hacia los derechos elementales de ser humano.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



La pintura se encuentra opaca y en algunos lugares descarapeladas



Se necesita que se coloque una puerta en el área de Vacunación



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



Existen espacios para ampliaciones



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Problemática Identificada:**

El Municipio de Santos Reyes Pápalo cuenta con una problemática muy evidente en la infraestructura de la unidad médica ya que es necesario ampliar los espacios con la construcción de un consultorio más, se debe construir una sala de curaciones, se debe construir un consultorio odontológico, un consultorio psicológico y a su vez solicitar más personal como un médico más, un odontólogo y un psicólogo.

Hay que colocar puerta en el espacio que se ocupa para vacunación

Es necesario que se le de mantenimiento a los espacios que tienen fisuras y agrietamientos, se necesita renovar la pintura en el inmueble.

Respecto al personal médico también se considera insuficiente ya que el servicio no está disponible las 24 horas para atender alguna emergencia. Se tiene desabasto en el surtido de medicamentos, por tal motivo el paciente debe comprar el medicamento que necesite, y no tiene ambulancia para realizar el traslado de pacientes graves que lo requieran; al darle solución a las problemáticas expuestas se garantiza una atención de calidad a toda la población.

### **Objetivo:**

Garantizar que los servicios de salud sean eficaces para que los habitantes de Santos Reyes Papálo tengan atención de calidad.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 3 y 9

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 3.2, 3.3, 3.4, 3.7, 9.1, 9.4, 16, 16.2

**Estrategia 1:** Realizar mejoras en la infraestructura del Centro de Salud

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 9

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 9.1, 9.4



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Líneas de acción:**

- 1.1. Ampliar la unidad médica con la construcción de más consultorios.
- 1.2. Brindar mantenimiento de resanamiento de fisuras, grietas y la pintura en la unidad médica.

### **Estrategia 2: Brindar los servicios que son necesarios en el centro de salud**

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 3**

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: ODS 16.2**

### **Líneas de acción:**

- 2.1 Solicitar personal médico para tener servicio las 24 hrs.
- 2.2 Solicitar odontólogo y psicólogo
- 2.3 Gestionar una ambulancia
- 2.4 Gestionar el abastecimiento de medicamentos



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### EDUCACIÓN

En Santos Reyes Pápalo es insuficiente y su calidad es incierta debido a las carencias que se tienen en cuanto a infraestructura y al poco personal educativo, ya que en la agencia el Girasol hay docentes que tiene que atender hasta dos grupos.

El Municipio de Santos Reyes Pápalo cuenta con los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, existen deficiencia en las construcciones en algunos casos se requiere mantenimiento, en otro caso se requiere ampliaciones o mejoras como la construcción de una barda, comedor y un aula en la telesecundaria de Santos Reyes Pápalo, en el bachillerato de Santos Reyes Pápalo no tiene un aula de medios; en la primaria Francisco I Madero hace falta un comedor y una pavimentación en el acceso a la primaria, el último punto es importante ya que en tiempos de lluvias el acceso a la primaria es complicado. Al tomar en cuenta y solucionar estas necesidades se contribuye a que se den las condiciones óptimas de una educación de calidad.

Es importante resaltar que la situación económica de algunas familias es de gran peso ya que muchas niñas, niños y adolescentes abandonan sus estudios para apoyar a sus padres a trabajar en tareas del campo, en cultivos de traspatio de maíz o frijol, así como para ayudar en las tareas domésticas. Otro aspecto importante derivado de la situación económica precaria es la deficiente alimentación que se traduce en enfermedades como la anemia o de problemas gastrointestinales por parásitos, porque los niños no cuentan con una dieta balanceada, provocando un bajo rendimiento escolar.

De acuerdo a los datos de INEGI 2020 el 10.2% de la población está sin escolaridad, 57.2% tiene el nivel básico, el 18.5% tiene el nivel medio superior, el 14% tiene el nivel superior, y el 0.1% no especifico el nivel de escolaridad.

La asistencia escolar de 3 a 5 años es del 72.7%, de 6 a 11 años es del 96.6%, de 12 a 14 años el 89.3% y de 15 a 24 años el 40.1%.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



### CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

#### Población según nivel de escolaridad<sup>a</sup>



<sup>a</sup> De 15 años y más.

#### Tasa de alfabetización

|               |        |
|---------------|--------|
| 15 a 24 años  | 98.3 % |
| 25 años y más | 85.1 % |

#### Asistencia escolar



Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020, elaborado por INEGI.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Problemática Identificada:**

El Municipio de Santos Reyes Pápalo cuenta con los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, sin embargo se detecta que en todas las escuelas existen deficiencia en las construcciones en algunos casos se requiere mantenimiento, en otro caso se requiere ampliaciones o mejoras como la construcción de una barda, comedor y un aula en la telesecundaria de Santos Reyes Pápalo, en el bachillerato de Santos Reyes Pápalo se necesita un aula de medios; en la primaria Francisco I Madero hace falta un comedor y una pavimentación en el acceso a la primaria. Al tomar en cuenta y solucionar estas necesidades se contribuye a que se den las condiciones óptimas de una educación de calidad.

En cuestión de personal docente se detecta que en la agencia del girasol algunos Profesores atienden más de un grupo, siendo esta una deficiencia en la atención al alumnado

Otro problema importante es la situación económica de los padres de la cual derivan dos situaciones importantes una de ella es la inadecuada alimentación y otra el abandono de los estudios por trabajar para apoyar en el sustento familiar, por eso es necesario que se gestionen becas, que se pida el apoyo a las dependencias gubernamentales para los desayunos escolares y que se les haga conciencia a los padres a través de pláticas con el personal de salud para que sean en que consiste una dieta balanceada y así alimentar bien a sus hijos porque lo anterior son factores de un bajo rendimiento escolar.

A continuación, se presenta el nombre de las escuelas existentes en el Municipio y sus agencias y las necesidades de cada una.

| ESCUELA  | UBICACIÓN           | Necesidades   |
|--|---------------------|---|
| Educación Inicial CONAFE, Zona 10, Modulo 31,Región Cañada | Santos Reyes Pápalo | No cuentan con espacio físico, necesitan un área de juegos. |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

|  |                        |   |
|--|------------------------|---|
| Centro de Educación Prescolar<br>"Rubén Jaramillo"Clave:<br>20DCC0623J       | Santos Reyes<br>Pápalo | Apoyo en materiales de<br>papelería y de limpieza.  |
| Escuela Primaria Bilingüe<br>"Francisco I. Madero"Clave:<br>20DPB2024G       | Santos Reyes<br>Pápalo | Necesitan apoyo en<br>materiales de papelería y de<br>limpieza, mantenimiento de<br>equipo de cómputo, se<br>necesita desbrozadoras para<br>mantenimiento en jardineras,<br>se necesita que se construya<br>una pavimentación de las<br>aulas hacia la entrada de la<br>entrada de la biblioteca<br>porque en temporadas de<br>lluvias no es posible el paso. |
| Escuela Telesecundaria Clave:<br>20DTV05785                                  | Santos Reyes<br>Pápalo | Se necesita material de<br>limpieza, necesita una barda,<br>aula de medios.   |
| Bachillerato Integral<br>Comunitario #28 Clave:<br>20EBD0028J                | Santos Reyes<br>Pápalo | Necesitan Techado, cancha<br>de basquetbol, comedor,<br>materiales de limpieza  |
| Instituto Estatal de Educación<br>Para Adultos (IEEA)                        | Santos Reyes<br>Pápalo | No cuentan con espacio<br>propio, se apoyan del<br>preescolar   |
| Educación Inicial CONAFE, Zona<br>10, Modulo 31,Región Cañada                | El Girasol             | No hay necesidades  |
| Escuela Primaria Bilingüe<br>"Francisco Zarco"                               | El Girasol             | Se necesita Techado de la<br>cancha de la escuela   |
| Centro de Educación Preescolar<br>"Ricardo FloresMagón" Clave:<br>20DCC2354C | El Girasol             | Pavimentación de la calle que<br>comunica a la entrada del<br>preescolar, se pone muy<br>lodoso en temporadas de<br>lluvia, haciendo casi imposible<br>el acceso  |
| Educación Inicial Indígena Calve:<br>20DIN05499                              | Cacalotepec            | No hay necesidades  |
| Centro de Educación Preescolar<br>"Isabel la Católica" Clave:<br>20DCC1781F  | Cacalotepec            | No hay necesidades  |
| Escuela Primaria "Vicente<br>Guerrero" Clave: 20DPR0161X                     | Cacalotepec            | Construcción de aula  |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

|                                     |             |                    |
|-------------------------------------|-------------|--------------------|
| Telesecundaria Clave:<br>20DEV1252U | Cacalotepec | No hay necesidades |
|-------------------------------------|-------------|--------------------|

### Objetivo:

Ofrecer las condiciones óptimas para que se brinde una educación de calidad al alumnado

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 4 y 9

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 4.1, 4.2, 4.3, 4a, 4c, 9.1, 9.4

**Estrategia 1:** Brindar instalaciones adecuadas en las instituciones educativas

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 4 y 9

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 4a, 9.1, 9.4

### Líneas de acción:

- 1.1. Construir barda perimetral en la Telesecundaria de Santos Reyes Pápalo
- 1.2. Construir Aula en la Telesecundaria de Santos Reyes Pápalo
- 1.3. Construir un aula de medios en el Bachillerato de Santos Reyes Pápalo.
- 1.4. Dar mantenimiento a las construcciones educativas que sean necesarias
- 1.5. Construir un comedor en la escuela Primaria Francisco I Madero.
- 1.6. Pavimentar el acceso a la primaria Francisco I Madero.

**Estrategia 2:** Proporcionar las herramientas necesarias para tener educación de calidad.de

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 4

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 4.1, 4.2, 4.3, 4c



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### Líneas de acción:

- 2.1 Gestionar becas
- 2.2 Gestionar desayunos escolares
- 2.3 Solicitar más Profesores
- 2.4 Solicitar el personal médico del Centro de Salud pláticas sobre la alimentación.

### CULTURA

#### Antecedentes Históricos

Etimológicamente el nombre de Pápalo significa: “PAPALOTL” que significa: MARIPOSA, “HIPAC”, QUE SIGNIFICA: “HACIA”. En donde quizá su verdadero nombre sea: “XOCHILPAPALOTIPAC”, que quiere decir “ROSAS Y JAZMINES” en donde “XOCHILPAPALO”, que significa “ROSA”, “JAZMIN”, e “IPAC”, significa: “HACIA”, por lo cual sería “Mariposa Hacia las Rosas”. También el nombre es en honor a los Tres Reyes Magos.

El pueblo se fundó aproximadamente en el año 1500, con gente proveniente de la región mixteca, los cuáles fundaron varios pueblos en la región, estableciéndose en los lugares donde había abundante agua para el cultivo.

El primer pueblo se fundó con la gente proveniente de la región mixteca de Cuscatlán, de ahí la gente emigró a estos lugares, fundándose este y otro pueblos.

En un principio el pueblo se fundó en el paraje denominado “Yño Naamí”, que significa “Pueblo Muro de Piedra”. La principal razón por la que el Pueblo se reubicó al lugar donde está asentado ahora, es porque hubo un deslave del cerro en tiempos de lluvia, situación que generó que se buscara un lugar más apto para vivir.

La fundación de Santos Reyes Pápalo fue en el año 1520 y oficialmente en esta misma fecha se construyó la iglesia católica en honor a los Tres Reyes Magos. En la iglesia católica existe una campana muy antigua que fue hecha por los españoles que llegaron a vivir a ese municipio, la cual tiene grabada unas iniciales.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

En un inicio, el pueblo tenía la categoría política de Agencia Municipal, que pertenecía al Municipio de Concepción Pápalo. Sin embargo, en el año de 1879, el pueblo adquiere la categoría política de Municipio Libre, a raíz de un movimiento

que hizo un grupo de ciudadanos, porque los de Concepción Pápalo cometían muchos abusos en cuanto a las mayordomías y servicios comunitarios.

En la década de 1910 se presentó una epidemia de viruela en el pueblo, cuyos pacientes iban a curarse en otros lugares para no seguir contagiando a otras personas. Los que no alcanzaron a curarse eran enterrados en los siguientes lugares "Cueé te cuó" que significa "Loma Colorada", cuyo terreno es una parcela que actualmente pertenece a la Escuela Preescolar "Rubén Jaramillo"; el lugar donde se atendía a la gente era una cueva denominada "Coó Yaava Cuá" que significa "Cueva Peña Negra", el cual se ubica al lado del camino real que conduce a Santa María Pápalo; el otro lugar donde enterraban a la gente fue "Baacuú caá", que significa "la Casa de la Enfermedad", la cueva donde se atendían a los enfermos se denomina "Coó Yaava Tuú Cuú", que significa "Peña Angosta", este lugar se encuentra rumbo al panteón antiguo, el otro lugar donde se enterraba a los fallecidos por esta enfermedad se llama "Tuycuu" que significa "Peña Cuchillo", que se ubica rumbo al panteón antiguo hacia abajo; la cueva donde eran atendidas la personas contagiadas se llama "Yaava Tun" que significa "Peña Cueva Ahumada".

Los enfermos de viruela eran atendidos por las mismas personas que ya habían sanado de esta enfermedad, los alimentos para los pacientes eran dejados en un lugar cercano. Cuando alguna persona enferma fallecía, el que atendía a los pacientes notificaba a los familiares mediante una seña colocada en el mismo lugar donde les dejaban los alimentos. La seña consistía en un pedazo de tela cortada de la misma ropa de los fallecidos marcada con una cruz.

En el año de 1900, el Señor Pantaleón Castro realizó las gestiones para reconocer la mayor parte del territorio comunal, ese territorio es donde se ubica al día de hoy



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

la comunidad, de esta forma se obtuvo los primeros títulos sobre la tierra de Santos Reyes Pápalo.

En 1911, se presentó una grave sequía en la población, lo que provocó que la mayoría de los cultivos se perdieran, ocasionado una hambruna muy fuerte, falleciendo mucha gente en el pueblo.

En 1963 se comenzó la construcción del camino de terracería que comunica a Santos Reyes Pápalo con Cuicatlán, el cual se terminó de construir en 1994, siendo Presidente Municipal el C, Crescencio Mariscal Álvarez. También se dio la Introducción de la Energía Eléctrica.

En 1970, se presentó en la población una helada que siniestró la mayor parte de los cultivos de la comunidad, por lo que la mayoría de la gente optó por sembrar en tierra caliente, rumbo a Cuicatlán, por la Capilla del Pueblo.

En 1998 se originó un incendio que destruyó aproximadamente 400 hectáreas de bosque, incluso el fuego llegó a un kilómetro de la población. Dicho incendio venía de Concepción Pápalo, entrando por el paraje "Agua Pajarito", pasando por el "volcán Negro" y el paraje "Agua Bendita". El incendio siguió en terrenos de otras comunidades vecinas.

En 1999 el municipio se vio afectado por los temblores, así mismo la iglesia, cuarteando paredes y despegando imágenes.

Existe una banda filarmónica Municipal y otra banda filarmónica, aunque esa se ha ido desintegrando poco a poco debido a que inicialmente eran personas jóvenes y al convertirse en adultos buscan otras actividades que no les permiten continuar en la banda filarmónica, poniendo en riesgo la existencia de la misma. Hay una persona en la comunidad que toca música tradicional con un instrumento llamado Salterio, existen dos grupos musicales y algunos tecladistas. No existe casa de la cultura en donde puedan los niños, adolescentes y adultos aprender más actividades artísticas que resalten la riqueza cultural de la comunidad.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Celebraciones Importantes de la Comunidad**

El 6 de Enero es la festividad principal en la comunidad, en la cual se realiza la feria de la fiesta patronal, se rinde culto a los Tres Reyes Magos, la fiesta inicia el 5 de Enero con la llegada de los visitantes y la realización de la misa, el día 6 de Enero se realiza un tradicional jaripeo y se celebran bodas, bautizos; en la noche se realiza un baile popular.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Carnaval**

Se realizan eventos religiosos y un evento donde personas de la comunidad en su mayoría jóvenes, se disfrazan y salen a bailar en las calles de la comunidad.



### **Semana Santa**

Se realiza eventos religiosos de la representación de los actos de la Semana Santa, procesiones, en las que la comunidad católica tiene mayor acercamiento a la iglesia y a los servicios.

### **Corpus Cristi**

Se realiza eventos religiosos, se realizan bautizos y bodas, se genera un espacio de convivencia con los padrinos y compadres.

### **Fiesta de la Santa Cruz (3 de Mayo)**

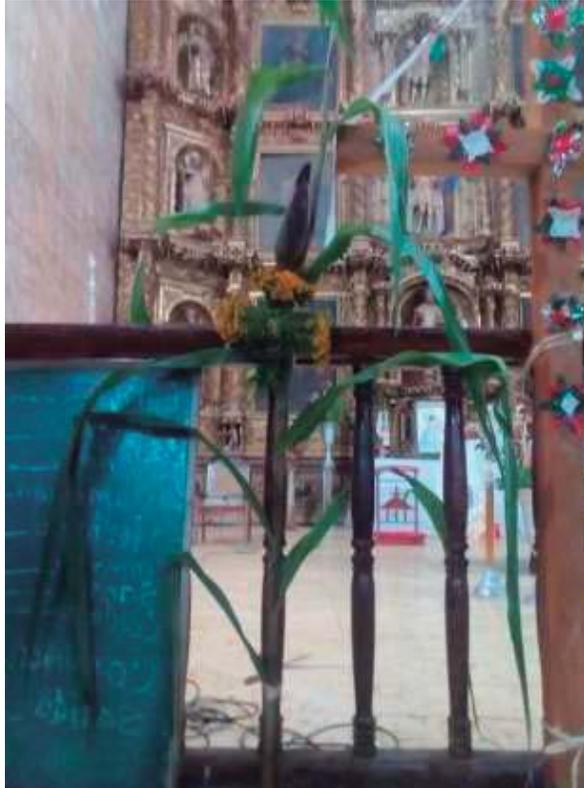
Es una fiesta para conmemorar el día del albañil, se realizan eventos religiosos.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Fiesta del elote (14 de Septiembre)**

En esta fiesta se consume carne de res y se coloca una ofrenda de milpa con su elote en las puertas de sus casas, y se realiza una convivencia familiar.



Todo lo anterior denota que existe una gran riqueza cultural respecto a las celebraciones tradicionales muy peculiares que se realizan en esta población, sin embargo, existe un gran riesgo de que estas celebraciones ancestrales se vayan perdiendo ya sea en su totalidad o parcialmente ya que al buscar el sustento familiar las personas emigran al extranjero o migran a la capital del estado siendo así las nuevas generaciones las encargadas de hacer estas celebraciones.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Se debe fomentar actividades culturales que apoyen al rescate de estas manifestaciones culturales, otro aspecto importante es que debido a que las personas emigran, se ha ido perdiendo la lengua indígena materna que es el Cuicateco.

### **Problemática Identificada:**

Como se puede observar el Municipio de Santos Reyes Pápalo cuenta con una riqueza cultural basta, sin embargo, es importante fomentar actividades que apoyen la preservación del folclore cultural que identifica a la comunidad.

Se está perdiendo la originalidad de las festividades, también hay perdida de la lengua indígena que los caracteriza.

Hace falta darle impulso a la banda Municipal ya que está en riesgo de desaparecer.

No cuentan con una casa de la cultura, para que los habitantes tengan un espacio donde puedan desarrollar diversas actividades culturales y así se dé el rescate del acervo cultural.

### **Objetivo:**

Gestionar proyectos culturales para que se difundan actividades que preserven las costumbres y tradiciones.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 17 y 9

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 17.3, 9.1, 9.4

**Estrategia 1:** Elaborar proyectos para la difusión cultural

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 17 y 9

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 17.3, 9.1, 9.4

### **Líneas de acción:**



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

1.1 Gestionar ante Seculta donación de instrumentos musicales para bandas filarmonicas

1.2 Gestionar ante el Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC) prácticas de comunalidad, Artes Populares y Tecnologías tradicionales

1.3 Gestionar el proyecto para fortalecimiento a la infraestructura cultural por medio de la PAICE para la construcción de la casa de la cultura.

### DEPORTE

Para esta administración el deporte es una actividad física que realiza una o un conjunto de personas la cual es esencial para el desarrollo físico, y emocional, teniendo así una sociedad saludable y cohesionada, con la posibilidad de valorar positivamente los talentos y las capacidades de las personas. El proceso de Socialización deportiva inicia en la infancia, en el cual las niñas y niños participan activamente, todo este proceso es dinámico.

Los deportes Principales que se practican en Santos Reyes Pápalo son el Futbol y el Basquetbol, los niños, jóvenes y adultos de la población se reúnen a practicar el basquetbol en la cancha municipal, ellos tienen que llevar sus balones, ya que no cuentan con algún club deportivo que les proporcione los balones; en las escuelas también fomentan que los estudiantes practiquen un deporte para que tengan un desarrollo físico y mental adecuado.

En la población de Santos Reyes Pápalo solo existe una cancha de basquetbol en el auditorio, la cual no está en óptimas condiciones ya es necesario que se pinten y se cambien los aros y tableros de las canastas, en las escuelas también hay canchas de basquetbol, sin embargo solo tiene acceso a ella la población estudiantil y en horarios escolares.

En la comunidad existe mucha ingesta de alcohol por lo que se dan problemas de alcoholismo o drogadicción, por lo tanto, se requiere fomentar más actividades



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

deportivas para que los jóvenes y adultos dejen el consumo de estas sustancias que perjudican la salud.

A pesar de que los habitantes del Municipio de Santos Reyes Pápalo tienen el gusto por algunas actividades deportivas es necesario que se realicen más torneos o competencias, en algunas festividades patronales se organizan torneos de basquetbol en la rama juvenil y varonil. La zona de Santos Reyes Pápalo es muy bella en cuanto a paisajes por lo que es necesario implementar caminatas o actividades de ciclismo para tener más cultura de deporte.

En las agencias el Girasol y Cacalotepec también tiene una sola cancha de basquetbol, no están pintadas y sus tableros están rotos

### **Problemática Identificada:**

En el Municipio de Santos Reyes Pápalo y sus agencias se cuenta con pocos espacios para realizar actividades deportivas, y estos espacios a su vez requieren mantenimiento en cuanto a los tableros y la pinta de la cancha.

Existen problemas de alcoholismo y drogadicción, sin embargo, se observa que entre más deporte practiquen los adolescentes o adultos hay menos probabilidad de que caigan a este vicio, la limitante que se tiene es que solo se tiene una cancha de basquetbol por eso se necesita la construcción de una cancha de futbol para que tengan más opciones al practicar los deportes

Se necesita implementar más deportes como caminatas o ciclismo, debido a que las condiciones de la comunidad permiten este tipo de deportes.

### **Objetivo 1:**

Crear espacios dignos para la práctica de deportes de los habitantes de Santos Reyes Pápalo.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 9 y 3

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 9.1, 9.4, 3.5



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

**Estrategia 1:** Tener instalaciones adecuadas para las prácticas deportivas.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 9 y 3

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 9.1, 9.4, 3.5

**Líneas de acción:**

- 1.1. Construir una cancha de usos múltiples, incluyendo tableros y porterías
- 1.2. Pintar las canchas existentes
- 1.3. Equipar las canchas existentes

**Objetivo 2:**

Promover la práctica de deportes de los habitantes de Santos Reyes Pápalo.

**Estrategia 2:** Promover actividades deportivas existentes y que no son practicadas.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 9 y 3

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 9.1, 9.4, 3.5

**Líneas de acción:**

- 1.1. Crear eventos deportivos como torneos con comunidades aledañas
- 1.2. Implementar deportes que no son practicados como la caminata y el ciclismo



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### VIVIENDA

En base a los datos estadísticos de INEGI hay 613 hogares y de las cuales presentaban carencias tanto de calidad, como de espacio, también se presentaban carencias en el acceso a los servicios básicos.

| Vivienda                                  |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Total de viviendas particulares habitadas |                                      |
| <b>613</b>                                | representa el 0.1% del total estatal |
| Promedio de ocupantes por vivienda        | <b>4.1</b>                           |
| Promedio de ocupantes por cuarto          | <b>1.5</b>                           |
| Viviendas con piso de tierra              | <b>16.6 %</b>                        |

Fuente: Panorama sociodemográfica de México, elaborado por INEGI.

### CALIDAD Y SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA

La mayoría de las viviendas son de materiales de construcción precario, el 3.8% en paredes, 1.5% en techos y 16.2% en piso de tierra.

En cuanto a los servicios el 3.3% de la población tiene agua entubada, el 48% de la población tiene drenaje, el 98% de la población tiene servicio sanitario y el 99.2% de la población tiene electricidad.

El 99.73% tiene vivienda particular, donde engloba las siguientes clases de vivienda, 84.84% son casa única en el terreno, 14.55% casa que comparte terreno con otra(s), .06% casa dúplex, 0.46% local no construido para habitación y .06% refugio. Por otra parte, el .27% las viviendas colectivas que se dividen por internado escolar, residencia estudiantil, y convento, monasterio, congregación religiosa, seminario.

Para abastecer a la comunidad del agua en Santos Reyes Pápalo se tienen 12 pozos tanques de distribución y es llevada a las viviendas a través de poliducto, cada vivienda tiene instalada su toma para tener este vital liquido, en la Agencia



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

El Girasol cuenta con dos tanques de distribución que se encargan de abastecer a la comunidad el agua.

En Cacalotepec tienen dos tanques de distribución que abastecen a la comunidad del agua potable.

Cuando es temporada de lluvia tanto en la cabecera municipal como en las agencias se llegan a romper las tuberías, por eso se tiene que estar dando constante mantenimiento para prevenir desabasto del agua potable

Las agencias no cuentan con el servicio de drenaje sanitario, en su mayoría tienen sanitarios con biodigestor, fosas o letrinas.

En la agencia de Cacalotepec tienen dificultades con la energía eléctrica debido al tipo de voltaje, por eso es necesario la utilización de paneles solares.



### Vivienda

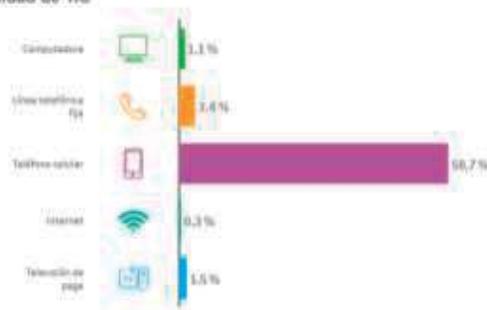
Disponibilidad de servicios y equipamiento

- 9.3 % Agua entubada
- 48.0 % Drenaje
- 99.0 % Servicio sanitario
- 99.2 % Energía eléctrica
- 45.5 % Tinaco
- 1.0 % Sistema ajppi



### Vivienda

Disponibilidad de TIC





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Problemática Identificada:**

El Municipio de Santos Reyes Pápalo en el sector de vivienda cuenta con una problemática muy evidente ya que los servicios básicos aún son deficientes, no todos los habitantes cuentan con el servicio de drenaje, luz y agua. La mayoría de las viviendas están construidas de adobe, laminas y carrizo, pocas son las que son de concreto. Para solventar esta necesidad es importante implementar o gestionar programas de vivienda rural, para que los habitantes tengan una vivienda y vida digna.

### **Objetivo:**

Garantizar que todos los habitantes tengan los servicios básicos en las viviendas para que gocen de una vida digna

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 1,6,9

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 1.4,1.5, 6.1, 6.2, 9.1

**Estrategia 1:** Facilitar el acceso a los servicios básicos

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 1, 6

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 1.4, 1.5, 6.1, 6.2

### **Líneas de acción:**

- 1.1. Construcción de sanitarios con biodigestores
- 1.2. Ampliación de la red de energía eléctrica
- 1.3. Construcción y ampliación de la red de drenaje
- 1.4. Construcción y ampliación de la red del agua potable.

**Estrategia 2:** Gestionar recursos para vivienda digna

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 9

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 9.1



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Líneas de acción:**

- 2.1 Levantar censos para determinar la población que necesite vivienda digna.
- 2.2 Implementar programas de gobierno para construcción de vivienda.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

## EJE II. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

### INTRODUCCIÓN

En esta Gestión es importante y fundamental la confianza que las ciudadanas y ciudadanos de Santos Reyes Pápalo depositaron al nombrar el Cabildo Municipal, por lo tanto, es responsabilidad de H. Ayuntamiento rendir cuentas claras, con total transparencia en el ejercicio eficaz, eficiente y racional de los recursos públicos, respondiendo a las preocupaciones, demandas y necesidades de los pobladores de forma abierta y participativa.

Se Construirá un gobierno abierto al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos total acceso al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo con las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo.

La visión de un “gobierno moderno” implica que los objetivos, estrategias, políticas y acciones de gobierno incidan directamente en la calidad de vida de la población, que el gobierno sea eficiente, competente y actualizado.

Mejorar la calidad de los servicios o hacer más eficientes las operaciones gubernamentales son solos pasos intermedios, pues los objetivos más importantes del Gobierno Abierto y Transparente, tienen que ver con lograr políticas públicas y programas gubernamentales eficientes que entreguen buenos resultados basados en los indicadores de gestión acorde a los objetivos estratégicos de cada institución, fortaleciendo los modelos de gestión que beneficien los resultados y prioricen la transparencia en la administración municipal.

La transparencia será un principio que enaltezca el quehacer institucional, integrado por valores de honestidad, justicia y confiabilidad, en esa medida, el principio de Transparencia es un requisito necesario en los procedimientos de



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

toma de decisiones políticas y administrativas en toda democracia social. La ciudadanía necesita información para que su participación en la toma de decisiones sea efectiva. Su impulso depende de que la idea de democracia no se entienda sólo en un sentido formal y jerárquico, sino que sea entendida en una concepción abierta que garantice dicha participación. Es por ello que forjaremos en todo servidor público una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos.

A lo anterior, es primordial modernizar los servicios públicos que presta el Municipio, por lo cual se harán esfuerzos para contar con sistemas y equipos de vanguardia, conforme sean las necesidades que el municipio de Santos Reyes Pápalo requiera.

En este Proceso de transformación se apoyarán de las tecnologías para poder informar y dar datos reales a la ciudadanía, y este sea otro medio de transparencia al que se pueda acceder de manera rápida.

### TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de cuentas gubernamentales es aquella que informa de las actividades realizadas en cuestión de obras, gestiones y aplicación de los recursos en la que las personas responsables de tomar las decisiones y acciones a la ciudadanía, se dirigen a promover el bienestar de los ciudadanos, en un ambiente y cultura que garantiza el ejercicio de sus derechos sociales y humanos. Una efectiva rendición de cuentas en la administración municipal radica en la calidad de información que se proporciona, explicando las acciones que se realicen en pro del bienestar de la comunidad.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70 contempla que los sujetos obligados deben poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con las facultades, atribuciones, funciones y objeto, la información que en el artículo referido menciona.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Dentro de la información que se debe poner a disposición por nombrar algunas, se encuentran las siguientes: El marco normativo aplicable al sujeto obligado, su estructura orgánica, las facultades de cada área, la remuneración bruta y mensual de los servidores públicos, la información financiera sobre el presupuesto asignado, los informes de los resultados de las auditorías, entre otras.

Para poder cumplir con este apartado la administración municipal de Santos Reyes Pápalo está comprometida a cumplir en tiempo y forma las obligaciones ante el Órgano Fiscalizador del Estado de Oaxaca, o la institución gubernamental que lo requiera, así mismo mantener informada a la comunidad sobre la ejecución de los recursos municipales.

Para esta administración es muy importante tener el conocimiento de obligaciones en el tema de transparencia, sin embargo deben buscar a las instituciones correctas para que los capaciten.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Desarrollo Institucional, se refiere a un proceso deliberado de cambio por medio del cual, se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como la sociedad. Consideran ocho Rubros que son claves para su determinación, refiriéndose a aspectos sustantivos como: el marco jurídico y normativo; la estructura organizacional; los métodos y procedimientos; los recursos humanos; el mobiliario y equipo; la participación social; la coordinación intergubernamental; la transparencia y rendición de cuentas.

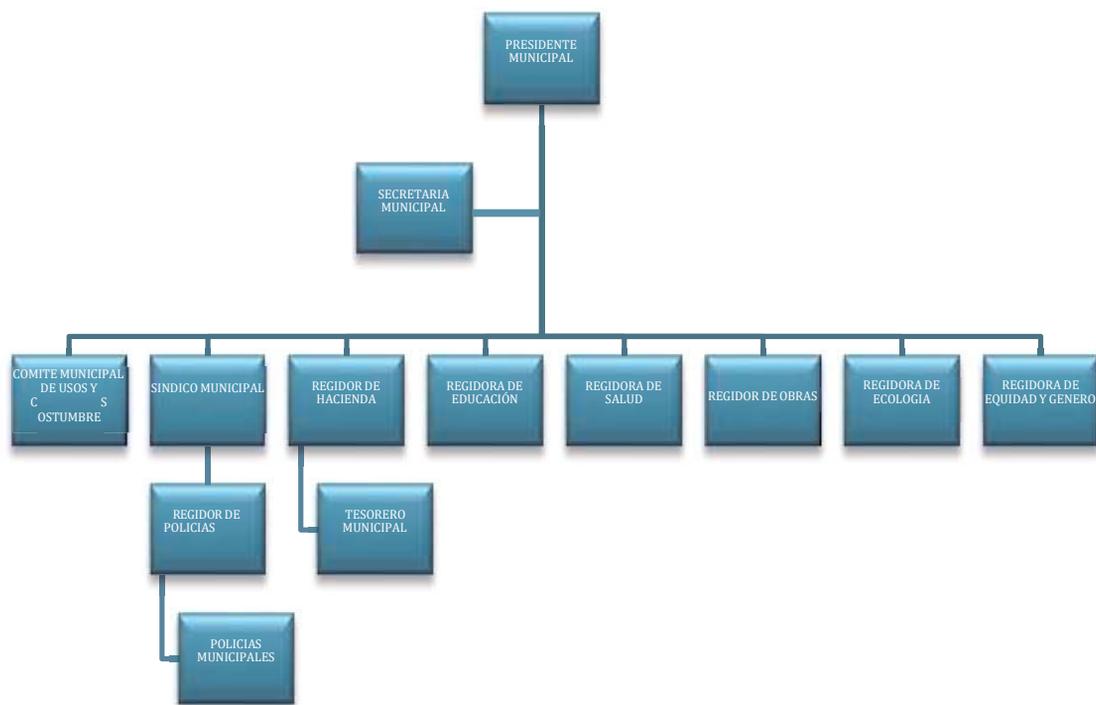
El Municipio de Santos Reyes Pápalo es regido por usos y costumbres, mediante la asamblea se nombran a las autoridades, las votaciones se realizan por ternas, para poder elegir a las autoridades se toman los criterios de los servicios que ha cumplido el ciudadano y el comportamiento que ha tenido durante estos servicios.

En el municipio de Santos Reyes Pápalo, en sus instalaciones no se cuenta con la suficiente infraestructura, ya que las oficinas se encuentran dispersas, no hay como tal un espacio donde se considere el palacio municipal, algunas de las oficinas existentes se encuentran en mal estado porque son construcciones viejas, algunas oficinas están agrietadas, algunas no cuentan con la ventilación adecuada, la pintura también se encuentra un poco dañada, tampoco se cuenta con alguna Normatividad Interna, ya que no existen registros de reglamentos y manuales que distribuyan de manera adecuada las funciones, responsabilidades y sanciones al personal.

En la Actual Administración se trabajará para ir cubriendo estas deficiencias, esto se logrará en coordinación con todas las áreas para así poder brindar una mejor atención ciudadana para cumplir con sus objetivos y metas, gestionando recursos para mejorar la imagen institucional del Municipio.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



### INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2020-2022

| NOMBRE                               | CARGO                                       |
|--------------------------------------|---|
| <b>C. FRANCISCO CERQUEDA CORTES</b>  | <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>                 |
| <b>C. ADOLFO HERRERA MONTIEL</b>     | <b>SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</b>    |
| <b>C. AMADO GAYTÁN CARDONA</b>       | <b>SINDICO MUNICIPAL</b>                    |
| <b>C. GREGORIO MARQUEZ DOMINGUEZ</b> | <b>SUPLENTE DEL SINDICO MUNICIPAL</b>       |
| <b>C. CELSO HERRERA DÍAZ</b>         | <b>REGIDOR DE HACIENDA</b>                  |
| <b>C. JAIME MARISCAL ILLESCAS</b>    | <b>SUPLENTE DE REGIDOR DE HACIENDA</b>      |
| <b>C. LOURDES OJEDA CASTILLO</b>     | <b>REGIDORA DE EDUCACIÓN</b>                |
| <b>C. AGUSTINA VELASCO CARRILLO</b>  | <b>SUPLENTE DE LA REGIDORA DE EDUCACIÓN</b> |
| <b>C. CARMELITA PANTOJA JIMENEZ</b>  | <b>REGIDORA DE SALUD</b>                    |
| <b>C. PLÁCIDA QUIROZ MENDOZA</b>     | <b>SUPLENTE DE LA REGIDORA DE SALUD</b>     |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

|   |  |
|---|--|
| <b>C. ALEJANDRO MARQUEZ DOMINGUEZ</b>   | <b>REGIDOR DE POLICIAS</b>                     |
| <b>C. ESTEBAN HERRERA GOMEZ</b>         | <b>SUPLENTE DEL REGIDOR DE POLICIAS</b>        |
| <b>C. VICTOR LINARES CERQUEDA</b>       | <b>REGIDOR DE OBRAS</b>                        |
| <b>C. CARMELO SUAREZ ALVAREZ</b>        | <b>SUPLENTE DEL REGIDOR DE OBRAS</b>           |
| <b>C. ISABEL ELISABET ALCAZAR OJEDA</b> | <b>REGIDORA DE ECOLOGIA</b>                    |
| <b>C. ISABEL ESPERON CARRILLO</b>       | <b>SUPLENTE DE LA REGIDORA DE ECOLOGIA</b>     |
| <b>C. ALEJANDRA PANTOJA CARRILLO</b>    | <b>REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO</b>           |
| <b>C. ROSARIA JIMENEZ CERQUEDA</b>      | <b>SUPLENTE DE LA REG DE EQUIDAD DE GENERO</b> |
| <b>C. CONSTANTINO MORELOS PANTOJA</b>   | <b>TESORERO MUNICIPAL</b>                      |
| <b>C. FILOMENA GARCÍA DÍAZ</b>          | <b>SECRETARIA MUNICIPAL</b>                    |
| <b>C. HERCULANO MARTÍNEZ JIMENEZ</b>    | <b>ALCALDE 1° CONSTITUCIONAL</b>               |
| <b>C. PABLO GARCÍA DÍAZ</b>             | <b>ALCALDE 2° CONSTITUCIONAL</b>               |
| <b>C. LUIS CARRILLO OJEDA</b>           | <b>1° CONTRALOR SOCIAL</b>                     |
| <b>C. LIBRADO MARCELINO LEZAMA</b>      | <b>2° CONTRALOR SOCIAL</b>                     |
| <b>C. EVA HERRERA OJEDA</b>             | <b>3° CONTRALOR SOCIAL</b>                     |
| <b>C. MARCELINA ALCARAZ DÍAZ</b>        | <b>4° CONTRALOR SOCIAL</b>                     |
| <b>C. NORBERTO CALLEJA LEZEMA</b>       | <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ MPAL DE U Y C</b>     |
| <b>C. FELIPE CARDONA HERNANDEZ</b>      | <b>SECRETARIO GRAL DE USOS Y COSTUMBRES</b>    |
| <b>C. BENITO CASTRO DÍAZ</b>            | <b>SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL DE U Y C</b> |
| <b>C. LUCIO CORTEZ DOMINGUEZ</b>        | <b>1° VOCAL DEL COMITE MPAL DE U Y C</b>       |
| <b>C. MARTIMIANO DOMINGUEZ OJEDA</b>    | <b>2° VOCAL DEL COMITE MPAL DE U Y C</b>       |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### FINAZAS MUNICIPALES

El Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Art. 113 de la Constitución local establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Dentro de los ingresos que el Municipio de Santos Reyes Pápalo percibe se encuentran las Participaciones y Aportaciones Federales, como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal y los ingresos propios que establezcan en la Ley de Ingresos.

| MUNICIPIO DE SANTOS REYES PÁPALO, DISTRITO DE CUICATLÁN             |                |                 |
|---|----------------|-----------------|
| PROYECCIONES DE INGRESOS  |                |                 |
| PESOS (CIFRAS NOMINALES)  |                |                 |
| CONCEPTO  | 2020           | 2021            |
| <b>1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION</b>                             | \$4,319,160.34 | \$4,147,083.00  |
| A IMPUESTO  | \$26,000.00    | \$26,520.00     |
| B CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                         |                |                 |
| C CONTRIBUCIONES DE MEJORAS   | \$1,000.00     | \$1,020.00      |
| D DERECHOS  | \$20,500.00    | \$20,910.00     |
| E PRODUCTOS   | \$89,000.00    | \$90,780.00     |
| F APROVECHAMIENTOS  | \$12,000.00    | \$12,750.00     |
| G INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                         |                |                 |
| H PARTICIPACIONES   | \$4,194,060.34 | \$3,995,883     |
| I INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL                    |                |                 |
| J TRANSFERENCIAS  |                |                 |
| K CONVENIOS   |                |                 |
| L OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN                               |                |                 |
| <b>2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>                      | \$9,261,082.20 | \$10,870,630.65 |
| A APORTACIONES  | \$9,260,682.20 | \$10,870,630.65 |
| B CONVENIOS   | \$400.00       | \$400.00        |
| C FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                                  |                |                 |
| D TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES |                |                 |
| E OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS                        |                |                 |
| <b>3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>                     |                |                 |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

|   |                 |                 |
|---|-----------------|-----------------|
| <b>A INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>  |                 |                 |
| <b>4. TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS</b>   | \$13,603,642.54 | \$15,017,713.65 |
| <b>DATOS INFORMATIVOS</b>   |                 |                 |
| <b>1 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>        |                 |                 |
| <b>2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b> |                 |                 |
| <b>3 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>  |                 |                 |

Para dar cumplimiento a lo establecido con el Art. 61, último párrafo, de la ley general de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de ingresos, se presenta la siguiente información.

| <b>MUNICIPIO DE SANTOS REYES PÁPALO</b>   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021</b>                    |                         |
| <b>CONCEPTO</b>   | <b>INGRESO ESTIMADO</b> |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$15,017,734.65</b>  |
| <b>Impuestos</b>  | <b>\$26,540.00</b>      |
| Impuestos sobre el patrimonio   | \$20,000.00             |
| Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones                         | \$6,540.00              |
| <b>Contribuciones de mejoras</b>  | <b>\$1,020.00</b>       |
| Contribución de mejoras de Obras Públicas   | \$1,020.00              |
| <b>Derechos</b>   | <b>\$20,910.00</b>      |
| Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público | \$10,000.00             |
| Derechos por Prestación de Servicios  | \$10,910.00             |
| <b>Productos</b>  | <b>\$90,000.00</b>      |
| Productos de Tipo Corriente   | \$90,000.00             |
| <b>Aprovechamientos</b>   | <b>\$12,750.00</b>      |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente  | \$12,750.00             |
| <b>Participaciones y Aportaciones</b>   | <b>\$14,866,513.65</b>  |
| Participaciones   | \$3,995,883.00          |
| Aportaciones  | 10,870,230.65           |
| Convenios   | \$400.00                |

Las participaciones y Aportaciones que se reciben en el Municipio Santos Reyes Pápalo, no son suficientes para combatir el rezago municipal, sin embargo, se



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

trabjará en otras gestiones para poder subsanar lo que más se pueda ese rezago, aplicando de manera honesta estos recursos. También los impuestos que recaba el municipio es muy poco, hace falta sensibilización para que los ciudadanos cumplan con esta obligación de estar al día con el pago de sus impuestos y se vea reflejada una recaudación mayor, ya que también si hay mayor recaudación las Participaciones Municipales pueden incrementar.

### BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

La corrupción en México ha sido tradicionalmente señalada por muchos analistas como uno de los principales problemas políticos del país.

Se suelen construir dos tipos de indicadores para mirar a la corrupción: indicadores de percepción e indicadores objetivos. En la medida que la corrupción es siempre un acto ilegal o, al menos, moralmente reprochable.

Las causas que la originan, así como sus consecuencias se explican desde una multiplicidad de factores: una estructura económica oligopólica y su influencia en la toma de decisiones de políticas públicas (licitaciones públicas concertadas, concesiones pactadas); un marco institucional débil en coordinación, supervisión, sanciones, transparencia, presupuesto y la lentitud en la impartición de justicia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 113 establece que el sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detención y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Para el cumplimiento de su objeto; así como el Art. 134 refiere que los recursos económicos dispongan la Federación, los Estados, los Municipios y los órganos político- administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El comité integrado de la Contraloría en el Municipio de Santos Reyes Pápalo,



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

tiene la encomienda de supervisar y detectar en términos de transparencia, rendición de cuentas y combate de la corrupción, las causas de responsabilidad administrativa, regular y promover políticas de transparencia y participación social, hacer más eficaz y eficiente la fiscalización de los recursos humanos, materiales y financieros del Municipio y vigilar que la utilización de los recursos destinados a obra pública, bienes y servicios, se realice con estricto apego a la ley en materia, puntualizando en la planeación, diseño, implementación y evaluación de acciones de control interno de los órganos públicos, a partir de la definición precisa de objetivos de corto y largo plazo.

### MUNICIPIO DIGITAL

En el ámbito de desarrollo tecnológico, es importante el uso del internet como herramienta estratégica de las Tecnologías de la información y el proceso de innovación, que pretende incrementar la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo la participación de los Ciudadanos de Santos Reyes Pápalo.

Para nosotros como administración municipal y como habitantes de esta comunidad la nueva sociedad tecnológica necesita que las acciones del gobierno estén ligadas al uso de medios electrónicos o digitales, tanto para facilitar que las y los ciudadanos, tengan acceso a la información pública.

La infraestructura tecnológica, es un factor determinante para la implementación y el desarrollo del Municipio Digital. El acceso al Internet y el uso de dispositivos como computadoras, teléfonos inteligentes, tabletas electrónicas son algunas de las herramientas esenciales. En el Municipio de Santos Reyes Pápalo el internet es a través de enlaces de punto a punto que permiten interconectar dos o más redes remotas como si fueran una misma mediante un canal de comunicación inalámbrico, dichos enlaces son viables desde 20 metros hasta una distancia aproximada de 50 kilómetros, esta señal es buena, sin embargo durante el día llega a presentar algunas fallas o pérdidas de señal, las agencias no cuentan con el servicio de internet, la telefonía es un poco deficiente ya que la señal es inestable.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Para poder implementar un Municipio Digital se requiere diseñar acciones que se ejecuten a través de las plataformas digitales y el uso masivo de las tecnologías de la información, así como la contribución de herramientas en la consolidación de la participación democrática de la ciudadanía, en un entorno político basada en la transparencia y el gobierno abierto.

El H. Ayuntamiento de Santos Reyes Pápalo tiene como objetivo principal, implementar de acciones precisas en materia digital, con información sobre actividades y programas impulsados en el municipio y los recursos aplicados en obras, programas, proyectos y acciones de bienestar social.

A través de la Pagina Web de Santos Reyes Pápalo se comunicará a la ciudadanía las actividades desarrolladas en el ejercicio de las funciones de la Administración para poder cumplir en materia de transparencia y rendición de cuentas, la dirección es <http://www.santosreyespapalo.gob.mx/>. A pesar de contar con la página web cabe mencionar que el acceso a internet es muy escaso al igual que la comunicación vía celular, por eso es necesario ver las opciones para que el municipio cuente con estos servicios ya que por ahora son muy indispensables sobre todo por la contingencia que existe debido al COVID-19 ya que por estos medios se comunican las escuelas y las dependencias gubernamentales.

### **Problemática identificada:**

Santos Reyes Pápalo es una comunidad Indígena de lengua Cuicateca, la cual está regida por el sistema Normativo de Usos y Costumbres, existe constante participación ciudadana, sin embargo, esto limita en conocimiento a sus autoridades por eso se detecta que existe una gran necesidad de capacitación para que las autoridades puedan ejercer adecuadamente sus funciones.

A pesar de que es un municipio con mucha participación social se debe transmitir a los pobladores la confianza en las acciones a realizar para así trabajar la transparencia y rendición de cuentas, se deben tener los reglamentos internos



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

adecuados y una apertura al acceso a la información, para que así los pobladores puedan conocer los lineamientos con los que está trabajando la administración.

La mayor debilidad que se presenta en Santos Reyes Pápalo es la poca sensibilidad de los ciudadanos en el pago de los impuestos, ya que la recaudación apoya a generar recursos para lograr los objetivos propuestos, ajustándose al presupuesto y gestionando otras fuentes de financiamiento.

Otro aspecto importante dentro de las carencias es la falta de una red de internet que sea de buena calidad, también existen deficiencias en la red de telefonía, es necesario subsanar esta necesidad ya que son algunos de los medios de comunicación para que los ciudadanos tengan acceso a la información municipal.

Se encuentran carencia de los reglamentos y normas internos, por lo tanto, es de suma importancia poder elaborarlos, para que no sean violentados los derechos humanos de cada habitante de Santos Reyes Pápalo, de esta manera esta administración tiene como prioridad trabajar de manera honesta y transparente.

### **Objetivo:**

Impulsar las buenas prácticas municipales para que permita a los servidores públicos y a la comunidad el cumplimiento de las responsabilidades, derechos y obligaciones.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 16

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 17

### **Estrategia 1:**

Promover la transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos hacia los ciudadanos

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 16.6

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 17.5



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### Líneas de acción:

- 1.1 Difundir la información sobre el ejercicio de los recursos municipales.
- 1.2 Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de las instituciones gubernamentales.

### Estrategia 2:

Crear sistemas normativos eficientes y honestos

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030: 16.5**

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: 17.5**

### Líneas de acción:

- 2.1 Elaboración de manuales normativos que rijan a la Administración Municipal.
- 2.2 Elaboración y aplicación del código de Ética para los Servidores Públicos.
- 2.3 Solicitar capacitaciones a la OSFE para el cumplimiento de las funciones de la Administración Municipal

### Estrategia 3:

Impulsar a los ciudadanos a cumplir con las obligaciones de pagos de impuestos

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030: 16.5**

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: 17.5**

### Líneas de acción:

- 3.1 Realizar campañas de regularización de impuestos rezagados.
- 3.2 Establecer descuentos al realizar el pago oportuno.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### INTRODUCCIÓN

La Seguridad Pública es un servicio que proporciona el estado de derecho para garantizar el desarrollo y el bienestar de la ciudadanía, facultad municipal establecida en el Art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad Pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos.

El propósito de esta administración municipal es garantizar o salvaguardar la vida y la integridad de las personas, basado en que la vida es el valor supremo de una persona y fundamentado en los derechos humanos consagrados de nuestra carta magna, velar por los intereses de los habitantes y su patrimonio, así como mantener el orden y la paz pública, estos con la intención de que el mismo estado subsista y se mantenga una cohesión social sin afectar el derecho de uno u otro individuo. Por ello nuestro sistema de seguridad pública garantizará el pleno cumplimiento de los derechos humanos a fin de generar condiciones favorables para el desarrollo personal, social, político y económico de nuestra comunidad.

La seguridad para nosotros como Cabildo de Santos Reyes Pápalo es actualmente un tema de gran relevancia, pues son muchas las poblaciones vecinas que actualmente están atravesando una crisis social, en donde el caos, la violencia, la inseguridad es la noticia del día; por tal motivo nosotros realizamos un bosquejo de los objetivos y principios que organiza a nuestra Seguridad Pública para darnos la pauta como sociedad y encausar el rumbo de la seguridad, con la finalidad de que se continúe preservando la paz y la armonía que caracteriza a la comunidad y a las Agencias Municipales. Las tareas de Seguridad buscan fomentar mediante actividades de prevención del delito, el Estado de derecho, la seguridad y la efectividad de las políticas para abatir la inseguridad en el país en un marco de



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

respeto a los derechos humanos.

La atención a la Seguridad Pública, es una función esencial que debe cubrir el Ayuntamiento con acciones que involucren a las ciudadanas y ciudadanos de la comunidad y así en conjunto velar por la seguridad de todos.

### SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública del municipio está a cargo del síndico quien para ejercerla cuenta con un total de 20 policías y dos regidores de seguridad, estos están divididos en dos grupos, cada partida también cuenta con un subcomandante, cada mes se presenta a elaborar una partida, cabe mencionar que todo el personal es elegido en la asamblea bajo el sistema de cargos, el comité municipal de usos y costumbres gira los nombramientos a los policías. La policía municipal no ha recibido ningún tipo de capacitación, cuentan con uniformes y algunas herramientas como, macanas y radios de comunicación, no cuentan con patrullas para realizar la vigilancia en la comunidad.

Los delitos son canalizados al síndico municipal, cuando se trata de asuntos de mayor trascendencia estos son remitidos al ministerio público del distrito de Cuicatlán. Los integrantes del cabildo consideran que la procuración de justicia local se realiza de manera correcta.

La comunidad de Santos Reyes Pápalo es una comunidad pacífica, en la cual no existen incidencias delictivas graves, sin embargo, es necesario proveer a los policías de uniformes adecuados para el cumplimiento de sus obligaciones, es necesario capacitarlos para que tengan el conocimiento básico de sus funciones y puedan brindar un servicio de calidad. Las estrategias municipales de seguridad fortalecen la promoción y el fomento de una cultura de denuncia y prevención del delito; facilitan el trabajo de las autoridades a través de la coordinación interinstitucional; promueve la gestión de incentivos económicos para el personal de seguridad pública; y generan mecanismos de participación de la ciudadanía que permitan disminuir los índices delictivos y el desarrollo de actividades comunitarias.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



### **Problemática identificada:**

La comunidad de Santos Reyes Pápalo en el tema de seguridad se caracteriza por ser una comunidad pacífica, en la que son muy raros actos vandálicos o delincuenciales, sin embargo, es necesario la capacitación de los miembros de la policía municipal para poder tener un mejor desempeño en sus funciones, se carece de vehículos patrulla para hacer los respectivos rondines, por lo cual se tiene que trabajar arduamente para cubrir estas necesidades y que la comunidad siga viviendo en plena armonía.

Con el fin de brindar un servicio eficiente, se deben crear mecanismos reglamentarios que apoyen en la conservación de la integridad de cada ciudadano, sin violentar sus derechos y garantías individuales, también especial atención a los grupos vulnerables

### **Objetivo:**

Ofrecer a los habitantes de Santos Reyes Pápalo personal policiaco capacitado y equipado para que promuevan sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 16,11

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 10,15

**Estrategia 1:** Fortalecer la seguridad del Municipio con capacitaciones y adiestramiento a los Policías Municipales.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 16 a

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 10.3

### **Líneas de acción:**

- 1.1 Adiestrar y capacitar a los Policías Municipales.
- 1.2 Dotar de equipamiento adecuado para los Policías Municipales

**Estrategia 2:** Brindar espacios dignos y con equipamiento a los Policías Municipales

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 16.3

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 10.3

### **Líneas de Acción:**

- 2.1 Adquisición de Patrulla Municipal
- 2.2 Brindar una oficina equipada a los Policías Municipales



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### TENENCIA Y CONFLICTOS AGRARIOS

El Municipio de Santos Reyes Pápalo, tiene personalidad jurídica en términos de lo establecido por el artículo 9 de la Ley Agraria, con patrimonio propio, constituido por sus tierras y demás recursos naturales, determinados por sentencia de titulación parcial de bienes comunales emitida por el Tribunal Unitario Agrario que reconoce y titula los bienes comunales.

La propiedad de la tierra es comunal, cada campesino tiene su parcela en posesión que se respeta como propiedad privada. Al interior de la comunidad existe compra-venta de parcelas y solares, pero no se permite que estas transacciones se realicen con personas ajenas a la comunidad.

La propiedad es compartida en colectivo por un grupo de población con un origen étnico y familiar común, el régimen de gobierno es de usos y costumbres, los hijos de comuneros adquieren obligaciones y derechos que los obligan a prestar cargos dentro de la comunidad, a la vez que adquieren derechos de acceso a la tierra.

En el municipio de Santos Reyes Pápalo en el año 2017 el titular de la SEDATU, el delegado de la Procuraduría Agraria, el Actuario del Tribunal Unitario Agrario y los representantes de Bienes Comunales de Santos Reyes Pápalo y de Concepción Pápalo, para resolver el conflicto agrario que tenían desde 1941, se hizo la entrega de un cheque de un monto de dos millones de pesos a Santos Reyes Pápalo, lo anterior como finiquito del Problema agrario que desde hace más de 70 años sostenía con sus vecinos de Concepción Pápalo.

Este conflicto generó tensión, rivalidad y divisionismo, pero afortunadamente mediante el programa COSOMER de la SEDATU se buscó la solución al conflicto preservando así la paz social, terminando con la disputa por la posesión de tierras entre comunidades hermanas.

Por ahora el conflicto agrario que se tiene es con la comunidad de San Pedro Chicozapote, se ha dado seguimiento para la solución y evitar conflictos mayores.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Problemática identificada:**

En el tema de conflictos agrarios en la comunidad de Santos Reyes Pápalo existe un problema agrario entre Santos Reyes Pápalo y la comunidad de San Pedro Chicozapote, el cual ya está en proceso de resolución ya que han pretendido despojar a Santos Reyes Pápalo, sin embargo, hasta la fecha San Pedro Chicozapote no ha podido demostrar la posesión de estas tierras.

A los problemas agrarios existentes se han dado seguimiento para no llegar a conflictos mayores o de gravedad, por lo cual se trabajará en conjunto con el comité de bienes comunales para solucionar satisfactoriamente esta situación.

### **Objetivo:**

Garantizar la solución de conflictos agrarios existentes para que no trasciendan a problemas mayores o graves.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 15

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 15.3, 15.4

**Estrategia 1:** Fortalecer las alianzas con las autoridades comunales para la solución de conflictos agrarios

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 15

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 15.3, 15.4

### **Líneas de acción:**

- 1.1 Organizar mesas de diálogos entre las partes en conflicto.
- 1.2 Firmar acuerdos entre las comunidades que se encuentran en conflicto.
- 1.3 Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La Procuración de Justicia es un área de vital importancia para el municipio, para tal cometido el encargado de impartir la justicia como representante legal del Ayuntamiento es el Síndico Municipal ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad intachable de los servidores públicos. Sin embargo, a pesar de ser una gran responsabilidad la que tiene el síndico, no hay capacitaciones sobre cómo realizar esta labor sin violentar los derechos de los ciudadanos de Santos Reyes Pápalo.

La Procuración de justicia cumple un papel fundamental para garantizar el cumplimiento de la ley y la representación social en la persecución de los delitos y en sus vertientes civiles y administrativas, para defender sus derechos y para acceder al sistema de justicia. Por lo tanto, las procuradurías sustentan la legitimidad institucional en la historia y en la protección de los derechos del ser humano.

En el marco de las atribuciones que la Ley le otorga al Ayuntamiento, en materia de procuración de justicia, la misión primordial es servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios de obras de calidad, basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, preservar el estado de derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones transparentes y eficaces; respetuosas de los derechos de los ciudadanos y que garanticen la paz social.

La finalidad de la justicia municipal debe ir encaminada a buscar la conciliación y el avenimiento de intereses en los casos de las infracciones que alteren la convivencia social, por lo que es nuestro compromiso el conocer de fondo los delitos e infracciones que lleguen a suscitarse de manera imparcial, para estar en condiciones de actuar de manera justa y equitativa.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Problemática identificada:**

En el apartado de la procuración de justicia en el Municipio de Santos Reyes Pápalo el encargado de solucionar los conflictos es el síndico, quien es el representante legal del Ayuntamiento, pero no cuenta con las herramientas necesarias de capacitación e información que garanticen los derechos de los habitantes de Santos Reyes Pápalo.

### **Objetivo:**

Promover la procuración de justicia para que exista el respeto a los derechos humanos

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 16, 16.3, 16.4, 16.5

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 5, 5.1, 5.2, 5a

**Estrategia 1:** Brindar al Síndico Municipal el conocimiento de cómo ejercer la procuración de justicia sin violentar los derechos humanos

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 16, 16.3, 16.4, 16.5

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 5, 5.1, 5.2, 5a

### **Líneas de acción:**

- 1.1 Solicitar capacitaciones a derechos humanos para el síndico para el cumplimiento adecuado de sus funciones en la procuración de justicia.
- 1.2 Generar vínculos con el Ministerio Público más cercano.
- 1.3 Aplicar los reglamentos internos y bando de Policía y buen Gobierno sin violentar los derechos de los ciudadanos.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

## EJE IV. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR

### INTRODUCCIÓN

Un municipio productivo e innovador contribuye con acciones para disminuir las desigualdades sociales, que conjunten los factores de la cohesión social y que atiendan eficientemente el combate a la pobreza, promoviendo el desarrollo de habilidades y capacidades de las personas para que accedan con mayor igualdad de oportunidades, a través de la educación y capacitación para el trabajo.

Otro factor importante contemplado en este Eje es el Desarrollo económico que se centra en la maximización del bienestar social y humano, con la capacidad de hacer viable la eficiencia del mercado, para que esto funcione en términos de crecimiento y generación de oportunidades en la comunidad.

Lo anterior es una clara muestra que se apoyará adecuadamente al sector primario reflejado un crecimiento económico y aunque son otros tiempos, las necesidades primarias siempre han sido y serán las mismas. Por tal motivo se debe apoyar el comercio local y realizar algunas actividades que puedan implementar sectores turísticos en la población, ya que esto puede generar fuentes de empleos.

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las actividades económicas son los procesos relacionados con la producción el intercambio y el consumo de bienes o servicios y contribuyentes a la acumulación de la riqueza, el producto interno bruto y en la distribución genera grupos o sectores debido a la desigualdad de la población o de sus sectores por la diferente dinámica de los modelos de producción. Básicamente la producción es la creación, elaboración o fabricación de objetos, bienes o servicios que gozan de un valor económico; el intercambio establece los términos de las transacciones entre dos o más agentes económicos de los bienes y servicios, de forma que las partes obtengan una utilidad o valor agregado y el consumo referido al uso de los bienes y servicios que cumple con la satisfacción de las necesidades sociales.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Las actividades económicas son específicas de un lugar, pero se organizan a nivel local, regional, nacional e internacional. En este sentido, cada actividad se lleva a cabo en un espacio geográfico y social determinado y es factor de las ventajas comparativas.

### **Sistema de Producción agrícola:**

Las actividades agrícolas se realizan a la par de otro tipo de actividades principalmente comerciales, el 100% de la agricultura practicada en el municipio tiene fines de autoconsumo y además se dedica un porcentaje de la producción a la comercialización.

Las extensiones de siembra por productor abarcan un máximo de 1 ha. En el 20% del territorio agrícola se puede utilizar el tractor y en el 80% restante debido al estado accidentado del terreno se utiliza yunta o la siembra se realiza de manera manual. El 100% del cultivo es de temporal, del total del área sembrada la siembra representa el 90%.

### ***Descripción del sistema de producción:***

#### **1.- Preparación del terreno:**

La preparación del terreno o barbecho se realizan con un tractor agrícola, cuando se trata de terrenos muy accidentados la preparación se realiza de forma manual o con yunta.

#### **2.- Insumos para la producción:**

Para este cultivo asociado se utilizan los siguientes insumos de producción:  
Semillas: Se utilizan variedades criollas de la región, los productores realizan una selección y almacenamiento de las semillas productos de la siembra, mismas que son utilizadas en la siembra posterior.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **3.-Siembra y labores de cultivo:**

Se siembran a mano a una distancia de 80 a 90. El 100 % de los productores de este cultivo asociado realizan una siembra en forma manual utilizando la coa como único instrumento para el cultivo, se realizan dos deshierbes (limpia y arrima) durante el ciclo del cultivo. Para la fertilización se aplican abonos orgánicos (70% usa fertilizante y un 30% usa orgánico).

### **4.-Sistema de riego:**

Predomina el riego de temporal y en el 40% de las tierras se utiliza riego por aspersión.

### **5.-Cosecha:**

La cosecha se realiza de manera manual, en este proceso participan todos los miembros de la familia.

### **Hortalizas:**

En el municipio de Santos Reyes Pápalo las hortalizas se siembran principalmente en el traspatio y en terrenos de cultivo, su uso final es de autoconsumo y se vende una mínima parte.

#### **a) Sistema de producción de las hortalizas**

En sistema de traspatio consiste en la combinación de cultivos frutales, hortalizas, ornamentales, así como animales principalmente aves, porcinos y bovinos. Las hortalizas son cultivadas por los miembros de la familia, abonadas con desperdicios de frutas, verduras y con abonos producidos por los animales del traspatio. Las hortalizas comúnmente sembradas en el sistema traspatio son: Rábano, Cilantro, Lechuga, Calabacita, Zanahoria, Acelga, Tomate rojo y verde, Ejote y chícharo.

#### **b) Análisis de la cadena productiva de hortalizas en el municipio de Santos Reyes Pápalo**

El cultivo de hortalizas es de gran importancia ya que representa una de las



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

principales fuentes de alimentación de los habitantes; sin embargo, este sistema de producción no ha sido mejorado a través de adquisición de implementos o a través de la puesta en marcha de proyectos productivos de financiamiento.

### **Rábano**

**a. Producción y Localización de la producción del rábano:** Es una producción totalmente de traspatio

### **b. Sistema productivo de rábano**

- 1. Preparación del terreno:** La siembra se realiza en camas o en surcos la preparación de la cama consiste en un abonado utilizando tierra negra; el abonado también depende de la calidad del terreno.
- 2. Insumos para la producción:** Para este cultivo se utilizan semillas comerciales mejoradas, las cuales se compran en tiendas comerciales en Cuicatlán y además se obtienen en la unidad médica rural. También se siembran semillas que se producen en la misma comunidad que son guardadas por los campesinos.
- 3. Siembra y labores de cultivo:** Se siembra de forma manual y al voleo utilizando la coa, rastrillo, pala como instrumentos de cultivo. La técnica de siembra es directa utilizando de dos a tres semillas en una separación de aproximadamente 10 cm.
- 4. Sistema de riego:** Se utiliza un sistema de manera manual.
- 5. Cosecha:** La cosecha se realiza de manera manual, en este proceso participan todos los miembros de la familia. El cultivo de rábano tiene un ciclo de producción de 40 días.
- 6. Nivel de producción e ingresos:** El nivel de venta y consumo depende de la cantidad de cosecha cuando esta excede en nivel de consumo el resto se vende.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### Lechuga romana y orejona

#### a. Producción y Localización de la producción.

b. Es una producción totalmente de traspatio, se siembra principalmente la lechuga orejona

#### a) Sistema productivo

- 1. Preparación del terreno:** La siembra se realiza en camas, la preparación de la cama consiste en un abonado utilizando tierra negra; el abonado también depende de la calidad del terreno.
- 2. Insumos para la producción:** Para este cultivo se utilizan semillas comerciales mejoradas, las cuales se compran en tiendas comerciales en Cuicatlán y además se obtienen en la unidad médica rural.
- 3. Siembra y labores de cultivo:** Se siembra de forma manual en una cama se siembra de forma directa utilizando dos semillas a una distancia de 5 cm; se coloca un techado a la cama. Cuando la planta alcanza una altura de 5 cm se realiza en trasplante a una nueva cama en dónde la siembra se hace a una distancia de 20 cm.
- 4. Sistema de riego:** Se utiliza un sistema de riego rodado.
- 5. Cosecha:** La cosecha se realiza de manera manual, en este proceso participan todos los miembros de la familia. El cultivo de lechuga tiene un ciclo de producción de 40 días.
- 6. Nivel de producción e ingresos:** El nivel de venta y consumo depende de la cantidad de cosecha cuando esta excede en nivel de consumo el resto se vende.

### Calabacita

a) **Producción y Localización de la producción:** La producción se realiza en terrenos de cultivo, la siembra por productor es aproximadamente de un cuarto de hectárea. Del total de campesinos únicamente el 10% produce calabacita existen dos principales variedades "larguita" y "bolita".



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### b) Sistema productivo

- 1. Preparación del terreno:** Se realiza una labranza de forma manual utilizando pico, pala, rastrillo, machete o arado después se realiza un riego y un abonado dependiendo de la calidad del terreno; principalmente se utiliza tierra negra.
- 2. Insumos para la producción:** Para este cultivo se utilizan semillas comerciales mejoradas, las cuales se compran en tiendas comerciales en Cuicatlán.
- 3. Siembra y labores de cultivo:** Se siembra de forma manual en surcos, se siembra de forma directa utilizando de dos a tres semillas a una distancia de 20 a 30 cm.
- 4. Sistema de riego:** Se utiliza un sistema de riego rodado.
- 5. Cosecha:** La cosecha se realiza de manera manual, en este proceso participan todos los miembros de la familia. El cultivo de calabacita tiene un ciclo de producción de 90 días.
- 6. Nivel de producción e ingresos:** La venta se realiza por kilo el punto de venta son las tiendas del municipio de Santos Reyes Pápalo. Algunas personas venden su producción en el mercado municipal de Cuicatlán. Sin embargo, el nivel de producción no es suficiente para abastecer estos dos centros de consumo.

### Ejote

**a) Producción y Localización de la producción:** La producción se realiza en terrenos de cultivo, la siembra por productor es aproximadamente de un cuarto de hectárea. Del total de campesinos únicamente el 10% produce ejote existen dos principales variedades “blanquita” y “morenita”.

### b) Sistema productivo

- 1. Preparación del terreno:** Se realiza una labranza de forma manual utilizando pico, pala, rastrillo, machete o arado después se realiza un riego y un abonado dependiendo de la calidad del terreno.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

2. **Insumos para la producción:** Para este cultivo se utilizan semillas comerciales mejoradas, las cuales se compran en tiendas comerciales en Cuicatlán.
3. **Siembra y labores de cultivo:** Se siembra de forma manual en surcos se siembra de forma directa utilizando de dos a tres semillas a una distancia de 20 cm, también se utiliza la siembra al voleo.
4. **Sistema de riego:** Se utiliza un sistema de riego por aspersion.
5. **Cosecha:** La cosecha se realiza de manera manual, en este proceso participan todos los miembros de la familia. El cultivo de ejote tiene un ciclo de producción de 90 días.
6. **Nivel de producción e ingresos:** La venta se realiza por kilo el punto de venta son las tiendas del municipio de Santos Reyes Pápalo. Algunas personas venden su producción en el mercado municipal de Cuicatlán. Sin embargo, el nivel de producción no es suficiente para abastecer estos dos centros de consumo.

Se puede detectar que aunque se tiene amplio conocimiento en la siembra y cultivo no tienen ingresos que solventen más producción, les hace falta sistemas de riego adecuado, no tienen las herramientas necesarias para trabajar la tierra como yuntas o tractor, carecen de transporte para trasladar la cosecha a mayores niveles, ya que lo único que les permiten transportar en el transporte público es una mínima cantidad de cajas, por lo anterior la producción termina siendo de autoconsumo, las personas que más se dedican al cultivo son las mujeres con el apoyo de sus hijos ya que sus esposos se encuentran trabajando fuera del municipio como albañiles, en la capital como empleados o de ilegales en los Estados Unidos. Es necesario que quienes tomen las actividades agrícolas como fuente de ingresos se apoye de solicitar recursos a través de alguna dependencia que tenga proyectos productivos para emprendedores.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Problemática identificada:**

En este apartado respecto a las actividades económicas uno de los principales problemas de la comunidad de Santos Reyes Pápalo es que existe migración a la capital del estado o al extranjero, dejando como acción secundaria las actividades agrícolas, tienen el conocimiento de cómo realizar la siembra pero no cuentan con los recursos económicos para emprender esta actividad que les genere ingresos y empleos.

**Objetivo:** Gestionar proyectos sustentables que generen ingresos para evitar la migración de los habitantes.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 11

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 9, 12,15

**Estrategia 1:** Diseñar proyectos sustentables acorde a las necesidades de producción agrícola en base a las convocatorias que solicite la dependencia gubernamental.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** 11.a

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** 12.2

### **Líneas de acción:**

- 1.1 Presentar el proyecto para realizar la gestión de invernaderos ante la SAGARPA
- 1.2 Solicitar apoyos para el campo a través de PROCAMPO
- 1.3 Presentar proyectos ante la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para la producción, asistencia técnica y conservación de productos para que sean comercializados.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### TURISMO

El turismo para esta administración la cual presido se define como el conjunto de acciones que una persona realiza mientras viaja y pernocta en un sitio diferente al de su residencia habitual, por un periodo consecutivo que resulta inferior a un año.

Hoy el turismo es una de las industrias más importantes a nivel mundial y promueve viajes de todo tipo: con fines de descanso, motivos culturales, interés social, negocios o simplemente ocio.

Pese a que la actividad turística proviene de tiempos ancestrales, recién se definió como actividad económica independiente y dado que engloba a una gran variedad de sectores económicos y disciplinas académicas.

Santos Reyes Pápalo tiene una riqueza cultural y algunos lugares que puede ir fomentando el turismo y estos recursos no se han podido usar de manera sustentable para promover el turismo, sin embargo, no basta con tener lugares atractivos o riqueza cultural, es necesario preocupación por nosotros como autoridades para incluir proyectos que resalten la comunidad y así tener otra actividad económica que beneficie a toda la comunidad.

En la comunidad existe la cueva del rayo, donde es considerado un lugar sagrado, ya que ahí se hacían sacrificios, según testimonios de personas de la comunidad en algún momento no se habían presentado lluvias así que los habitantes fueron a presentar una ofrenda y posterior a esto se presentaron las lluvias.

La Administración actual desea promover este lugar para que sea un atractivo turístico, para lograrlo sería necesario trabajar en coordinación con el Comité de Bienes Comunes, porque así podrían introducir un proyecto ecoturístico y con una difusión masiva se abriría un sector para el turismo, esto beneficiaría a toda la comunidad ya que esto tendría una derrama económica y la generación de empleos.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Problemática identificada:**

El Turismo en la Comunidad de Santos Reyes Pápalo es nulo, sin embargo, existen diversos lugares como la cueva de rayo que podría aplicar para tener desarrollos ecoturísticos que generen empleos y que sean financiados por proyectos sustentables.

### **Objetivo:**

Gestionar proyectos ecoturísticos para que se apoye la economía local y la afluencia de turismo

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 11

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 9, 12,15

**Estrategia 1:** Diseñar proyectos ecoturísticos que activen la economía local para evitar la migración de los pobladores.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** 11.c

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030** 15.4

### **Líneas de acción:**

2.1 Presentar proyectos ecoturísticos ante el Fondo Nacional de Fomento al Turismo

2.2 integrar grupos para realizar gestiones sobre proyectos ecoturísticos

2.3 Presentar un proyecto para destino turístico la Cueva del Rayo a la SEMARNAT



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

La Administración Actual tiene como propósito fundamental dar las mejores soluciones a las necesidades y requerimientos de los habitantes de Santos Reyes Pápalo, para lograrlo es necesario un buen desempeño en el manejo de los recursos públicos y llevar a cabo una administración eficiente de los mismos, así como la capacidad de gestión para acceder a fuentes de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura municipal estratégica y la que demanda la población.

La actividad esencial de la Administración Municipal se basa en la construcción de un gobierno eficiente que se enfoque en satisfacer las demandas y necesidades de la población para así ser un Municipio Productivo e Innovador.

Para lograr una distribución equitativa y justa de los recursos económicos es necesario tener detectadas las necesidades de los servicios públicos básicos: agua, drenaje electricidad y pavimentación y detectar también las obras que requieren ampliaciones, mejoras o mantenimiento.

Es importante mencionar que existen obras de impacto en la infraestructura como lo son la construcción del palacio municipal debido a que las oficinas que tienen actualmente se encuentran dispersas, se encuentran algunas oficinas agrietadas y con la pintura dañada, ya que algunas son construcciones que tiene años que no se les da mantenimiento, se requiere la construcción de un parque ya que no se cuenta con un lugar para esparcimiento familiar, en la calle 5 de mayo es necesario un muro de contención ya que se encuentra cerca de un río, lo cual genera que la calle tenga inundaciones afectando a los vecinos de esta calle, es importante construir una casa de la cultura para que se tenga un espacio donde se puedan dar las expresiones artísticas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Problemática identificada:**

En cuanto a la infraestructura en la comunidad de Santos Reyes Pápalo hace falta invertir en diversas obras; como la construcción del Palacio Municipal, construcción del Parque municipal, construcción de un muro de contención en la calle 5 de mayo, es necesario construir una casa de la cultura. Dando solución a esta problemática se pretende mejorar la infraestructura de la comunidad.

**Objetivo:** Proporcionar atención inmediata a las necesidades de infraestructuras para incrementar el nivel de calidad de vida de los pobladores de Santos Reyes Pápalo.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 9, 9.1, 9.4

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 11, 11.3, 11.4

**Estrategia 1:** Construir las obras necesarias de acuerdo al grado de prioridad.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 9, 9.1, 9.4

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 11, 11.3, 11.4

### **Líneas de acción:**

- 1.1 Construir el Palacio Municipal
- 1.2 Construir el Parque Municipal
- 1.3 Construir Muro de Contención
- 1.4 Construir la casa de la Cultura



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### CAMINOS Y CARRETERAS

Los medios de comunicación terrestres son los principales motores de la vida socioeconómica e instrumentos indispensables para el desarrollo social. A través de la historia han tenido un papel primordial en la vida y desarrollo humano. El crecimiento demográfico y la industria del comercio fueron exigiendo no solo mayores vialidades, sino más rápidas, seguras y cómodas.

Los senderos, caminos y rutas son una expresión de la forma en que los grupos humanos organizan el espacio social a partir del espacio geográfico; forman parte de la producción basada en el diseño y la planeación cultural, y son auténticos vehículos para el intercambio. Por esas vías se trasladan las personas, que a su vez son portadoras de objetos y tradiciones, de bienes y de ideas, ejes articuladores de procesos históricos. Sin duda, todas las rutas han tenido un papel activo en la vida cotidiana al conectar distintos lugares cuya relevancia es determinada por el nivel de desarrollo social, en distintas regiones y épocas.

La vía de comunicación principal es la carretera Oaxaca-Cuicatlán, la entrada a la comunidad es a través de un camino de terracería, antes de llegar a la población hay algunos kilómetros pavimentados, en si la carretera se encuentra deteriorada, por eso necesario pavimentarla por completo, el camino es sinuoso lo cual hace accidentado el trayecto por eso es necesario manejar con precaución aun cuando se hagan las reparaciones necesarias a la carretera. El acceso a Santos Reyes Pápalo tiene una distancia aproximada de 23 kilómetros del Distrito de Cuicatlán a la entrada de la población.

El acceso a la agencia de El Girasol es un camino de terracería la cual presenta zonas de derrumbes por lo que es necesario brindarle constante mantenimiento.

El acceso a la agencia de Cacalotepec es un camino de terracería el cual está en condiciones muy deteriorado por falta de mantenimiento, encontrándose baches y derrumbes.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Los caminos cosecheros de Santos Reyes Pápalo es otra necesidad que requiere ser atendida, ya que no han tenido el mantenimiento adecuado de esos caminos, se encuentran con ramas y basura que dificultan el paso, por eso es necesario limpiarlos y hacer un rastreo del camino para que se pueda identificar la brecha y se debe dar continuo mantenimiento ya que son el acceso a los terrenos de cultivo. Algunas calles principales no se encuentran pavimentadas dificultando el tránsito local.

### **Problemática identificada:**

La vía principal de comunicación al momento se encuentra en malas condiciones por lo que se estará ampliado el camino y haciendo mejoras para que el camino tenga las óptimas condiciones para acceder a la población.

Debido a un carente acceso a programas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red caminera, se ha tenido un poco desatendidos los caminos cosecheros y algunas calles de la comunidad necesitan ser pavimentadas, por tal motivo ha sido una de las prioridades de esta administración para que los habitantes puedan acceder a sus campos de sembradíos con las condiciones óptimas en los caminos.

**Objetivo:** Mantener caminos y carreteras en óptimas condiciones para que se tengan accesos dignos a la comunidad.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 11 y 9

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 1, 1a

**Estrategia 1:** Realizar mejoras a las vías de comunicación, con infraestructura de calidad que faciliten el acceso a la población y las principales calles y camino.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 9 y 9.1

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 1, 1a



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### Líneas de acción:

- 1.1 Ampliar caminos y carreteras
- 1.2 Implementar programas de bacheo
- 1.3 Pavimentar calles principales
- 1.4 Rehabilitar caminos cosecheros

### COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Los habitantes se trasladan por medio de transportes públicos y privados, los transportes públicos utilizados son: cuatro camionetas de carga ligera que funcionan como transporte mixto colectivo y 4 mototaxis, sin embargo, si las camionetas están en circulación los mototaxis se encuentran inactivos o viceversa.

Los horarios del transporte público no cubren las necesidades de los usuarios, por lo que si algún ciudadano sale de la comunidad a trabajar en el Distrito de Cuicatlán se ven en la necesidad de pagar renta para no tener que trasladarse diario al lugar del trabajo. En caso de requerir salir de la comunidad de manera urgente se tendría que pagar un servicio especial, el cual es de costo excesivo, ya que los transportistas aseguran que para el regreso vendrán vacíos y ellos tiene que cubrir su cuota del día. Respecto al traslado a la ciudad de Oaxaca no existe un vehículo que salga directamente de Santos Reyes Pápalo a la capital del estado, por lo cual se dificulta estar transbordando más si se lleva algún producto para venta.



Esta es una de las unidades de transporte público que hace el recorrido de Santos Reyes Pápalo a Cuicatlán y Viceversa



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Problemática identificada:**

El servicio de transporte público es deficiente; no satisface toda la demanda de horarios de la población, y no oferta un trato de calidad al usuario, ya que el transporte solo es a Cuicatlán, no existe algún transporte que llegue a la Ciudad de Oaxaca. Se deben mejorar las condiciones del servicio de transporte público, porque al ser una comunidad alejada de la Capital del estado, se encuentran algunas dificultades para acceder a la comunidad.

### **Objetivo:**

Garantizar que el acceso al transporte Público sea óptimo para que los usuarios puedan entrar o salir con facilidad de la comunidad.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 11

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 9

**Estrategia 1:** Brindar apoyo para que se tengan más opciones de traslado para satisfacer el requerimiento de entrada y salida de la comunidad

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 11.2

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 9.1

### **Líneas de acción:**

- 1.1 Coordinar con los concesionarios salidas en horarios no cubiertos
- 1.2 Promover la posibilidad de adquisición de un transporte municipal



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

## EJE V. MUNICIPIO SUSTENTABLE

### INTRODUCCION

El concepto de sustentabilidad en la actualidad ya no está limitado al medio ambiente, dándole a éste el carácter articulado en las dimensiones social, económica y ambiental, así como, otras perspectivas que se han ligado en la construcción con este enfoque de los derechos; para alcanzar un desarrollo sustentable se debe de garantizar el bienestar, en todas sus dimensiones, de la sociedad actual y futura.

El tema de medio ambiente ha tomado relevancia para los gobiernos del mundo, en respuesta a la crisis ambiental, como resultado de las políticas y estrategias de desarrollo orientadas únicamente al crecimiento económico y por consiguiente, en términos de aprovechamiento de los recursos naturales, no consideraron el cuidado y la conservación del medio ambiente.

Uno de los objetivos de la presente administración municipal es de brindar el apoyo adecuado para que los manantiales que abastecen los tanques de agua para consumo humano estén en óptimas condiciones, manteniendo limpios esos manantiales, ya que si se contaminan más adelante puede perjudicar los mantos acuíferos de agua potable.

Se quiere implementar sistemas de riego a través de la captación de aguas pluviales, aprovechando al máximo los recursos que brinda la naturaleza, con esto se permitirá prevenir desabastos de agua en temporada de sequía y las cosechas no se verán mermadas. Se implementarán proyectos en los cuales se utilicen las energías renovables, contribuyendo al combate del calentamiento global



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el marco de la política ambiental y la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fomento de actividades económicas y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Para Santos Reyes Pápalo es fundamental la implementación de políticas ambientales, ya que son necesarias en el desarrollo de cualquier sociedad, pues de esta forma se garantiza el uso razonable de los recursos naturales, así como la supervivencia misma de sus habitantes y su derecho de vivir en un medio ambiente saludable, ya que se detecta que al ser una población privilegiada de contar con asentamientos urbanos y rurales se hace un abuso de los recursos naturales como lo son la tala inmoderada de árboles y algunos incidentes de incendios que se han salido de control, han ido acabando con los bellos bosques que se tienen en el municipio, la naturaleza es muy noble sin embargo si los ciudadanos no hacen conciencia del daño que se le hace, a la larga va a afectar a sus familias y seguirán perjudicando al ambiente con daños irreversibles.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Manejo sustentable del agua**

En Santos Reyes Pápalo es necesario contar con el apoyo de instituciones encargadas de la administración y cuidado del recurso hídrico de los niveles de gobierno federal y estatal como la Comisión Nacional del Agua y los organismos estatales responsables, lo que permitirá también sumar inversiones en infraestructura hídrica, saneamiento y el mantenimiento de las fuentes de abastecimiento. El manejo sustentable del agua requiere de un proyecto integral que involucre agentes de cambio y alianzas estratégicas con instituciones educativas, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, y a la población.

Este tema es central para la administración municipal actual de Santos Reyes Pápalo porque implica el desarrollo de cualquier sociedad, es por eso que las acciones que se decidan emprender, deberán ir coordinadas a las intenciones de desarrollo de los tres niveles de gobierno y en pro del municipio de Santos Reyes Pápalo y sus agencias.

Para abastecer a la comunidad del agua en Santos Reyes Pápalo se tienen 12 pozos tanques de distribución y es llevada a las viviendas a través de poliducto, cada vivienda tiene instalada su toma para tener este vital líquido, en la Agencia El Girasol cuenta con dos tanques de distribución que se encargan de abastecer a la comunidad el agua.

En Cacalotepec tienen dos tanques de distribución que abastecen a la comunidad del agua potable.

Cuando es temporada de lluvia tanto en la cabecera municipal como en las agencias se llegan a romper las tuberías, por eso se tiene que estar dando constante mantenimiento para prevenir desabasto del agua potable



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Educación ambiental**

La Protección al medio ambiente es un componente importante principal para la Administración Municipal actual de Santos Reyes Pápalo, pues de él depende la vida y la salud de la ciudadanía. El principal objetivo de las estrategias de desarrollo municipal, es aumentar la calidad de vida de las personas en este municipio a través de un desarrollo integral, que tome los factores económicos, sociales y ambientales. Los objetivos de la educación ambiental, se basan en considerar al ambiente, en forma integral, en sus aspectos naturales, tecnológicos, sociales, económicos, políticos, morales, culturales, históricos y estéticos; participar desde diferentes niveles de responsabilidad y capacitar a estudiantes para que desempeñen un papel de planeación de sus experiencias de aprendizaje.

Las Propuestas presentadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Santos Reyes Pápalo 2020-2022, se concentra en la participación y en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamientos del Municipio de Santos Reyes Pápalo, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.

### **MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

Por el efecto negativo que tienen los residuos en el medio ambiente, no se puede permitir en Santos Reyes Pápalo que su acción se haga persistente, debido a que no se tiene la cultura de la separación de los residuos, se necesita del montaje de un sistema de acciones ambientales planificadas, que abarquen desde el momento de la generación del residuo, hasta su disposición final más adecuada para así garantizar a los habitantes del municipio y sus agencias un cuidado ambiental óptimo.

El deterioro del medio ambiente tiene como efecto el surgimiento de situaciones o estados no satisfactorios con respecto a una parte o a la totalidad de sus



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

componentes. Estos fenómenos pueden tener alcance global, regional, nacional y/o local. Los Problemas ambientales pueden parecer, a simple vista, muy alejados de la competencia del ciudadano común. Sin embargo, el deterioro del ambiente afecta la calidad de vida de las personas y puede afectar la salud humana.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Problemática identificada:**

El municipio de Santos Reyes Pápalo no tiene un uso racional de sus recursos naturales, por tal motivo se requiere del apoyo estatal para concientizar sobre la importancia de los recursos naturales de la comunidad, para contribuir al mejoramiento ambiental. Es necesario que se fomente la reforestación, ya que anteriormente solía estar lleno de vegetación, pero a raíz de algunos eventos desafortunados como incendios en los campos y por tala inmoderada de árboles, este se ha vuelto un problema. Se necesita mayor concientización del manejo de los residuos ya que de ellos depende que se mantenga un medio ambiente saludable.

### **Objetivo:**

Implementar medidas adecuadas del cuidado del medio ambiente para que no se tenga pérdidas de la biodiversidad.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 15

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 12,13

**Estrategia 1:** Promover actividades de concientización para el cuidado del medio ambiente

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** 15.1

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** 13.3, 15.4

### **Líneas de acción:**

- 1.1 Realizar cursos y talleres de educación ambiental
- 1.2 Realizar campañas de reforestación
- 1.3 Fomentar la cultura de clasificación de residuos orgánicos e inorgánicos



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### DESARROLLO URBANO Y ORDEN TERRITORIAL

La sustentabilidad social de las ciudades debe reforzarse mediante la construcción de relaciones significativas entre las personas y los lugares que habitan. La existencia de ciudades competitivas, prósperas, seguras y sustentables depende de la acción articulada de su ciudadanía, y de las autoridades que las gestionan. En este sentido, resulta relevante la creación de instancias de coordinación entre distintos órdenes de gobierno.

En este apartado Santos Reyes Pápalo es un municipio que tiene más a ser rural por lo tanto no es muy aplicado este concepto para la cabecera municipal y sus agencias, sin embargo, han ido abatiendo el rezago de los servicios públicos a través de la aplicación de obras para que las comunidades adquieran un poco de urbanidad.

### **Ordenamiento Territorial**

El ordenamiento territorial es la herramienta que nos permite conocer el estatus de los recursos con los que cuenta un espacio geográfico, así como gestionar el uso de dichos recursos e idear prácticas de manejo adecuadas para cada uno de los rubros especificados dentro del ordenamiento. La ordenación del territorio, implica la organización y el arreglo institucional, una nueva ingeniería para reestructurar el equilibrio económico, social y ambiental, el desarrollo de las capacidades institucionales, sociales y humanas, situaciones de las que carece el Municipio de Santos Reyes Pápalo.

### **Problemática identificada:**

El municipio de Santos Reyes Pápalo en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial no ha tenido mucho impulso debido a que la comunidad es mas de tipo rural, por lo que es necesario buscar los medios y recursos para lograr promover proyectos sustentables que incrementen la economía de los pobladores.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Objetivo:**

Impulsar en el municipio el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para que se active la economía de los habitantes.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 15

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 11

**Estrategia 1:** Implementar acciones e inversiones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de la población.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 15.1, 15a

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 11.3, 11.6

### **Líneas de acción:**

**1.1** Gestionar proyectos sustentables

**1.2** Promover construcción de obras de infraestructura y equipamiento



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

## 7. EJES TRANSVERSALES

### INTRODUCCION

Una política transversal es una forma de pensamiento que pretende superar las diferenciaciones ideológicas de cualquier doctrina: ya sea política, religiosa o relativa a movimientos sociales y económicos. No niega ni venera cualquier forma de pensamiento, sino que busca el Nexo Común que nos es inherente como humanos. Quiere ser transversal a todos los individuos agrupados en sociedades, así como a las agrupaciones de sociedades. Es el mecanismo que permite al eje común que nos mejora humanamente, sacar a la luz los intereses colectivos por encima de los propios.

El objetivo no es pensar como la mayoría, sino ser su dilema y, sólo cuando sea beneficioso para la generalidad, poder participar de ella. El transversalismo constituye una corriente que propone trascender la división entre derecha e izquierda, apostando por una nueva ideología que busca no vincularse con las ideas políticas preconcebidas. Un movimiento político transversal, por lo tanto, incorpora tendencias de derecha y de izquierda en su propia plataforma ya que dice defender aquello que es más beneficioso para la sociedad en su totalidad, sin importar el origen ideológico de las propuestas.

En Santos Reyes Pápalo no se puede estar ajeno a las demandas sociales que merecen una visión y una atención integral a la hora de instrumentar sus políticas públicas, ya que contribuyen a una adecuada planeación al tomarse en cuenta en todos los temas que abordan en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de ésta manera, ésta administración municipal reconoce y se compromete con la transversalidad de las políticas públicas que se abordaran en este eje.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, reconoce una serie de derechos que deben ser garantizados sin distinción y en condiciones de igualdad, para asegurar su desarrollo integral.

Existen diferentes factores que hacen vulnerable a la niñez y a la adolescencia, uno de ellos es la falta de seguridad social, pues se trata de un detonante primario en el modo de comportamiento y estilo de vida, lo que genera incrementos en los índices de violencia en una sociedad, por lo anterior la administración pública de Santos Reyes Pápalo tiene como encomienda proveer y mantener las condiciones necesarias para que, todo acto, mandato de autoridad, o acción prevista dentro de los ejes rectores que integran el presente Plan Municipal de Desarrollo sean aplicados conforme a derecho.

La condición económica de algunas familias de Santos Reyes Pápalo provoca que los niños, niñas o adolescentes no acudan a la escuela y tengan que estar laborando desde pequeños para ayudar con el sustento del hogar, ante esta situación se violentan sus derechos a la educación.

En el municipio existen en algunas familias más apoyo a los niños varones para continuar con sus estudios y las niñas tiene que cumplir con las labores domésticas o quedarse a cargo de los hermanos pequeños, aunque esta idiosincrasia no es la predominante es necesario erradicar estas desigualdades ya que tanto mujeres como hombres deben estar en igualdad de condiciones.

Las niñas, niños y adolescentes algunos presentan algún grado de desnutrición, debido a que al no tener muchos recursos económicos no tienen una alimentación balanceada, por el momento en el bachillerato que se localiza en la comunidad de Santos Reyes Pápalo cuentan con un comedor comunitario del estudiante indígena, en el cual les llega los insumos para que se prepare alimentos y se les brinde de manera gratuita a los estudiantes.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

El municipio cuenta con un DIF Municipal que busca constantemente gestiones para que lleguen apoyos de despensas, también hay una tienda comunitaria Liconsa que se encarga de vender productos a precios accesibles y de proveer de la Leche Liconsa a las madres de familia a un precio muy económico.

El municipio será un lugar en el reconozca el valor de cada individuo, donde todos los habitantes sean defensores y protectores de la dignidad humana y se pueda sentir un ambiente de seguridad y protección hacia los derechos elementales de ser humano.

### **Problemática identificada:**

En el municipio de Santos Reyes Pápalo se encuentran violentados algunos derechos como lo es a la educación y desigualdades entre niñas y niños, aunque es poca la población que sufre de esta condición es necesario erradicar esta idiosincrasia para que tengan una vida plena y puedan ejercer sus derechos.

Existen problemas de desnutrición en niñas, niños y adolescentes lo que ocasiona bajo rendimiento escolar y algunas infecciones gastrointestinales.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 16,4

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 10,3 y 4

### **Objetivo:**

Garantizar el ejercicio ético de los derechos los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes para promover una cultura de respeto e igualdad

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 16,4

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 10, 3 y 4

**Estrategia 1:** Solicitar información, pláticas o talleres de difusión de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable al Personal



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

del Centro de Salud o la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** 16.2

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 10, 3.8 y 4.2

### **Líneas de acción:**

- 1.1 Programar talleres con la DDHPO sobre el respeto a los derechos de las niñas, los niños y jóvenes a través de la orientación familiar, con la participación de madres y padres.
- 1.2 Aplicar talleres en las instituciones educativas sobre el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 1.3 Promover y difundir por medios impresos y digitales los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Santos Reyes Pápalo.
- 1.4 Programar pláticas con el personal de Salud sobre la alimentación para evitar enfermedades.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### IGUALDAD DE GÉNERO

La perspectiva de género, permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Desde el ámbito de acción política, reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción cultural diversa y democrática y de las prácticas sociales y políticas de las instituciones públicas y la sociedad civil para construir una sociedad basada en el género y la redefinición de los modelos de desarrollo que visibiliza a las mujeres, contribuye a construir una sociedad en la cual, las mujeres y los hombres tiene el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

En Santos Reyes Pápalo existen algunos casos de violencia intrafamiliar y violencia psicológica, ejercida hacia la mujer por parte de su pareja, en ocasiones las mujeres no saben que eso es una violación a sus derechos por lo tanto no denuncian y lo toman como una situación normal. En la Comunidad de Santos Reyes Pápalo, no se cuenta con alguna Instancia para la mujer que es uno de los grupos vulnerables, sin embargo, se trabajará para que se pueda cubrir esta necesidad, haciendo alianzas con las instituciones encargadas de estos programas. Se ha ido trabajando en el Municipio de Santos Reyes Pápalo para ir empoderando a las mujeres tanto así que se ha impulsado para que ellas empiecen a ocupar cargos públicos, en el cabildo actual se encuentran integradas mujeres en algunas regidurías.

Personal del Centro de Salud comenta que también se ha dado algunos casos de atención médica a mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica, sin embargo por temor no lo reconocen abiertamente, por eso es necesario que si se logra instalar una instancia de la mujer tenga el servicio de asesoría psicológica y asesoría legal.

La administración municipal de Santos Reyes Pápalo, ha integrado dentro de sus



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

políticas y estrategias transversales, promover la igualdad entre las mujeres y los hombres, en un marco que les permita ejercer sus derechos, así como generar sinergia y potenciar los esfuerzos con dependencias y organismos, que impulsen la participación de la mujer en el ámbito político, económico, social, cultural y civil, encamina a reducir la brecha de desigualdades .

### Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda

16.5%

VIVIENDAS CON MUJERES JEFAS DE HOGAR

83.5%

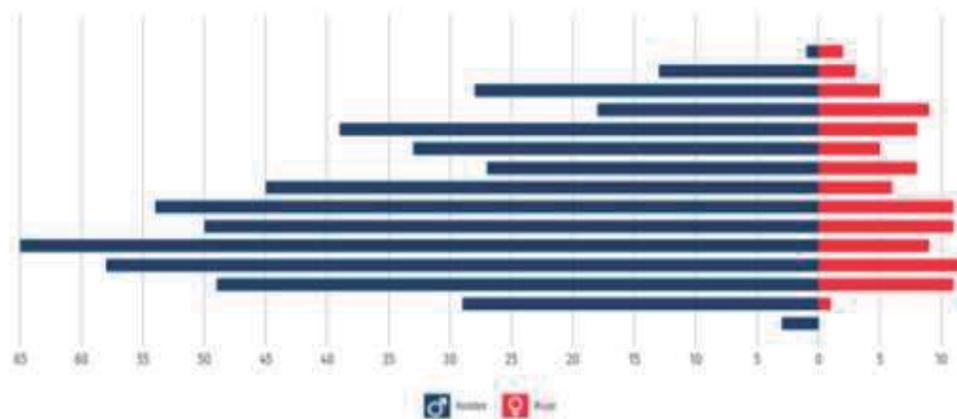
VIVIENDAS CON HOMBRES JEFES DE HOGAR

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 613 viviendas. De éstas, 16.5% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 83.5% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 12.1% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 35 a 39 años.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020



### Problemática identificada:

En Santos Reyes Pápalo hay mujeres que un viven situaciones de violencia física y psicológica, se tiene que informar a las mujeres sobre sus derechos para evitar que esta situación siga siendo considerada algo normal.

Se debe crear una instancia de la mujer en la cual puedan recibir asesoría jurídica y psicológica, a pesar de que las mujeres ya tienen participación en cargos públicos es necesario empoderar a más mujeres de la comunidad.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 5**

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: ODS 16,3**

### Objetivo:

Crear las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en el municipio, para que tengan una vida libre de violencia, sin discriminación y con igualdad de condiciones



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 5**

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: ODS 16,3**

**Estrategia 1:** Promover la participación política, económica, social y cultural, para que tengan más empoderamiento las mujeres, que exista igualdad de oportunidades y no se den actos de discriminación.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030: ODS 5.5**

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: 16.b, 3.8**

### **Líneas de acción:**

- 1.1 Utilizar un lenguaje incluyente a nivel municipal, para eliminar componentes que fomentan la discriminación, la desigualdad entre géneros, roles y estereotipos sexistas.
- 1.2 Buscar los medios para capacitar sobre el empoderamiento de las mujeres para que ocupen más cargos públicos.
- 1.3 Nombrar a las mujeres para ocupar cargos públicos en la comunidad.

**Estrategia 2:** Fomentar una cultura de respeto a la Dignidad de las mujeres, que contribuya a la eliminación de los factores de violencia contra las mujeres

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030: 5.c**

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030: 16.7**

### **Líneas de Acción:**

- 2.1 Capacitar en materia de derechos humanos a las mujeres, servidoras y servidores públicos del municipio, en conjunto con la Defensoría de los Derechos Humanos de Oaxaca.
- 2.2 Gestionar la creación de la Instancia Municipal de la Mujer.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

## ASUNTOS INDÍGENAS

Los asuntos indígenas, consideran a sujetos sociales y sectores de la población, quienes, por sus características propias de una formación social, se integra por los elementos culturales que determina la forma de ser y la cosmovisión de concebir el mundo y la realidad social.

El derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, son los principios generales establecidos, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

La Población cuicateca actual presenta grandes rasgos físicos y culturales mestizados. La economía de esta etnia está basada en la agricultura, sus cultivos son principalmente maíz, frijoles, chile, pero también se producen legumbres, calabazas, papas y trigo, aunque a menor escala.

**Lengua indígena**<sup>1</sup>

**191k habitantes**

**POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA**

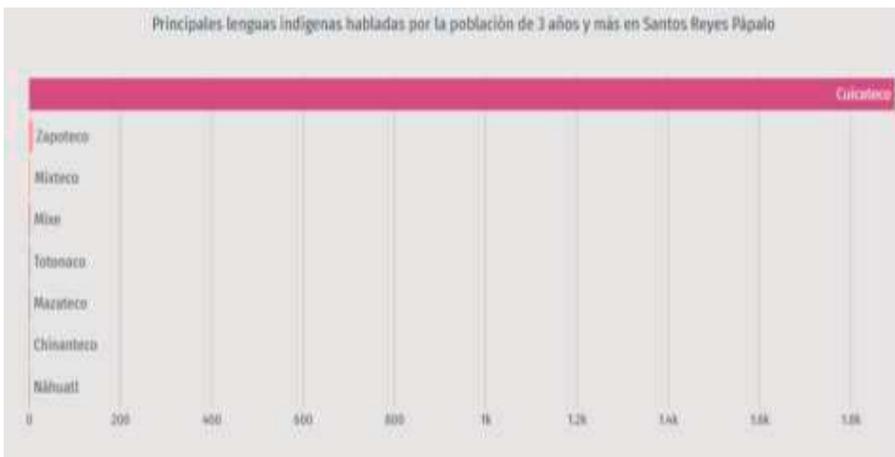
La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Santos Reyes Papalo.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 191k personas, lo que corresponde a 76.8% del total de la población de Santos Reyes Papalo.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Cuicateco (1,896 habitantes), Zapoteco (7 habitantes) y Mixteco (3 habitantes).

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado)





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Lo anterior muestra que en Santos Reyes Pápalo el 76.8% es hablante de una lengua indígena por lo cual es un porcentaje considerable que muestra esta riqueza lingüística, sin embargo, algunos habitantes no hablan alguna lengua por sentirse discriminado por los estereotipos que impone la sociedad, también los padres deben fomentar este acervo cultural, ya que en ocasiones ellos son los que no les enseñan la lengua materna a sus hijos por ello la importancia de adoptar políticas públicas que fomenten la conservación y el respeto por nuestros grupos étnicos. Los derechos culturales y de los grupos indígenas son parte integrante de los derechos humanos, indisociables e interdependientes, los grupos étnicos tienen una vasta y hermosa experiencia histórica.

### **Problemática identificada:**

En la comunidad de Santos Reyes Pápalo algunas personas que no son hablantes de lengua indígena no la aprenden o no reconocen hablarla porque argumentan que son discriminados cuando salen a trabajar a otras ciudades del estado, esta es una de las causas que provoca que vaya en disminución el número de hablantes de la lengua materna, otra causa es que los padres no les pasan este acervo cultural a sus hijos por este motivo es importante rescatar esta riqueza lingüística ya que es un símbolo de identidad, también existe poca información acerca de asuntos indígenas, por eso es necesario dotar de información a los habitantes de Santos Reyes Pápalo para que entre ellos respeten sus valores y costumbres sin sentirse discriminados.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 16

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 10, 1



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### **Objetivo:**

Forjar las garantías de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas para que se fomente el respeto a sus valores, costumbres y organización comunitaria.

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** ODS 16

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 10,1

**Estrategia 1:** Establecer acciones enfocadas en la difusión de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de los habitantes de Santos Reyes Pápalo

**Contribución directa a las metas de la agenda 2030:** 16. 7

**Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030:** ODS 10, 1.4

### **Líneas de acción:**

- 1.1 Investigar y difundir los derechos de los pueblos y comunidades indígenas originarias y asentadas en la comunidad.
- 1.2 Solicitar talleres informativos de los derechos indígenas en espacios escolares y con los servidores públicos municipales al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)
- 1.3 Implementar platicas y talleres enfocados a padres de familia para seguir enseñando la lengua materna a sus hijos.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### 8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

La correcta programación de los objetivos, estrategias y líneas de acción se sustenta sobre un sólido proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades a realizar por las diversas unidades de la administración municipal, dando como resultado los programas, objetivos o acciones a ejecutar durante el mandato constitucional.

Consecuentemente la programación detallada de las obras y acciones de nuestro municipio se muestra a continuación y se deriva de la aplicación de la metodología del marco lógico a la problemática que presenta nuestro municipio actualmente, de cuyo ejercicio se determinaron las estrategias y líneas de acción que hemos de seguir a fin de ofrecer a nuestra gente una mejor calidad de vida.

A continuación, se presentan los rubros de Prioridades de gasto contemplados en el presupuesto de Egresos 2021:

- Servicios personales
- Materiales y suministros
- Servicios generales
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- Inversión Pública.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

La Clasificación por Tipo de Gastos se asigna de la siguiente manera:

| <b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>                            | <b>Importe</b>          |
|---|-------------------------|
| <b>Total</b>  | <b>\$ 15,017,734.65</b> |
| <b>1. Gasto corriente</b>   | <b>\$3,124,085.73</b>   |
| Servicios personales  | \$ 2,201,585.73         |
| Materiales y suministros  | \$ 150,000.00           |
| Servicios generales   | \$150,000.00            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas            | \$50,000.00             |
| Deuda pública   | \$572,500.00            |
| <b>2. Gasto de Capital</b>  | <b>\$1,945,000.00</b>   |
| Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles                           | \$100,000.00            |
| Inversión Pública   | \$515,000.00            |
| Servicios Personales  | \$555,000.00            |
| Materiales y Suministros  | \$135,000.00            |
| Servicios generales   | \$290,000.00            |
| Inversiones Financieras y otras Provisiones                       | \$350,000.00            |
| <b>3. Amortización de la Deuda y Disminución de otros Pasivos</b> | <b>\$1,927,443.06</b>   |
| Deuda Pública   | \$1,927,443.06          |
| <b>4. Pensiones y Jubilaciones</b>                                | <b>\$569,813.50</b>     |
| Transferencia Internas y asignaciones al Sector Público           | \$569,813.50            |
| <b>5. Participaciones</b>   | <b>\$7,451,392.36</b>   |
| Participaciones y Aportaciones                                    | \$7,451,392.36          |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

La Clasificación por Fuente de Financiamiento se asigna de la siguiente manera:

| Clasificación por Fuente de Financiamiento |                                     | Presupuesto Aprobado   |
|--|-------------------------------------|------------------------|
| <b>1</b>                                   | <b>No Etiquetados</b>               | <b>\$ 5,621,324.29</b> |
| 11   | Recursos Fiscales                   | \$3,124,085.73         |
| 14   | Ingresos Propios                    |                        |
| 15   | Recursos Federales                  |                        |
| 16   | Recursos Estatales                  |                        |
| 17   | Otros Recursos de Libre Disposición |                        |
| <b>2</b>                                   | <b>Etiquetado</b>                   | <b>\$ 9,260,482.20</b> |
| 25   | Recursos Federales                  | \$ 9,260,482.20        |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

| NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN PRIORITARIO   | AÑOS DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO | AREA RESPONSIBLE DE COORDINAR EL PROYECTO   | RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO) | FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA |
|--|--|---|---|-----------------------------------|
| Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física en el Bachillerato Integral Comunitario No. 28 Clave: 20EBD0028J | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS Y REGIDURIA DE EDUCACIÓN | \$2,342,508.06  | FONDO III                         |
| Ampliación de la Red de Energía Eléctrica  | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$1,850,000.00  | FONDO III                         |
| Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física Escuela Primaria "Francisco Zarco" Clave: 20DPB1573D             | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS Y REGIDURIA DE EDUCACIÓN | \$1,861,509.34  | FONDO III                         |
| Construcción de sanitarios con Biodigestores   | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$5,500,000.00  | FONDO III                         |
| Construcción de Drenaje Pluvial de la calle Principal, calle Morelos, calle Reforma, calle Vicente Guerrero y calle sin nombre       | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$764,722.59  | FONDO III                         |
| Construcción de la Barda Perimetral de la Escuela Primaria "Francisco Zarco" Clave: 20DPB1573D                                       | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS Y REGIDURIA DE EDUCACION | \$1,400,050.20  | FONDO III                         |
| Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle López Portillo   | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$1,200,007.16  | FONDO III                         |
| Construcción de Caminos Sacacosechas   | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$1,900,030.50  | FONDO III                         |
| Construcción de sanitarios con Biodigestores   | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$750,000.00  | FONDO III                         |
| Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle 5 de Mayo  | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$1,754,928.18  | FONDO III                         |
| Construcción de un aula en la Esc. Primaria Vicente Guerrero Clave: 20DPR0161X   | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS Y REGIDURIA DE EDUCACIÓN | \$820,355.60  | FONDO III                         |
| Construcción de Muro de Contención en la Calle 5 de Mayo   | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$3,500,000.00  | FONDO III                         |
| Construcción de Electrificación no Convencional (paneles solares)  | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$2,500,000.00  | FONDO III                         |
| Rehabilitación de camino de Cuicatlán a Santos Reyes Pápalo del KM 16+000.00 AL 23+000.00  | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$355,162.81  | FONDO III                         |
| Construcción de sanitarios con biodigestores   | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS Y REGIDURIA DE ECOLOGIA  | \$1,100,010.00  | FONDO III                         |
| Construcción de una Cancha Deportiva en el Bachillerato Integral Comunitario No. 28 Clave: 20EBD0028J                                | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$491,121.98  | FONDO III                         |
| Mejoramiento de la Red de Agua Potable en el Tanque No. 4  | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$200,000.00  | FONDO III                         |
| Construcción de Centro de Salud  | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS Y REGIDURIA DE SALUD     | \$6,000,000.00  | FONDO III                         |
| Construcción de la Barda Perimetral en la Telesecundaria Clave: 20DTV0578S   | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$1,400,000.00  | FONDO III                         |
| Construcción de Unidad Médica  | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS Y REGIDURIA DE SALUD     | \$3,700,000.20  | FONDO III                         |
| Mejoramiento de Alumbrado Público varias calles  | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$2,800,050.30  | FONDO III                         |
| Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la calle Oriente  | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$6,000,000.00  | FONDO III                         |
| Construcción de un aula en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0578S  | 2020-2022                              | REGIDURIA DE OBRAS                          | \$1,820,000.00  | FONDO III                         |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

|   |           |  |               |                 |           |
|---|-----------|--|---------------|-----------------|-----------|
| Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la calle Allende   | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$1,400,000.00  | FAIS      |
| Construcción de un aula de medios en el bachillerato integral comunitario no 28 clave 20EBD0028J  | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$850,000.00    | FONDO III |
| Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Juan Pablo Segundo  | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$1,300,000.00  | FONDO III |
| Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle López Mateos  | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$1,600,000.00  | FONDO III |
| Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Juárez  | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$1,450,000.00  | FONDO III |
| Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Prolongación de 5 de Mayo   | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$ 1,820,000.00 | FONDO III |
| Rehabilitación de Camino Sacacosechas   | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$670,050.30    | FONDO III |
| Construcción de Comedor Escolar en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0578S  | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$750,000.00    | FONDO III |
| Construcción de Electrificación no Convencional a base de Celdas Solares  | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$3,500,000.00  | FONDO III |
| Construcción del parque público   | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$8,000,000.00  | FONDO III |
| Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico   | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$2,000,000.00  | FONDO III |
| Ampliación del camino Santos Reyes – Cuicatlán tramo 0+000 al 23+000 subtramo 9+025 al 16+000, a 5 mts de corona, para el programa de pavimentación de acceso a cabeceras municipales | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$1,900,000.00  | FONDO III |
| Rehabilitación de camino Santos Reyes Pápalo – San Juan Tepeuxíla 0+000 al 10+000   | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$590,000.00    | FONDO III |
| Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Adolfo López Mateo  | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$1,600,000.00  | FONDO III |
| Construcción de pavimento de concreto hidráulico  | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$1,900,000.00  | FONDO III |
| Construcción de comedor escolar en la escuela primaria bilingüe "Francisco I Madero", Clave 20DPB2024G.   | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$750,000.00    | FONDO III |
| Construcción de tanque de almacenamiento y toma de agua en la escuela primaria bilingüe "Francisco I Madero", Clave 20DPB2024G.   | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS<br>REGIDURIA EDUCACION | DE<br>Y<br>DE | \$420,000.00    | FONDO III |
| Construcción de tanque de distribución en la Loma colorada.   | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$800,000.00    | FONDO III |
| Construcción de centro integrador de desarrollo   | 2020-2022 | REGIDURIA OBRAS                        | DE            | \$1,400,000.00  | FONDO III |



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

## 9. INDICADORES

Un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto y establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados.

Los indicadores cumplen la función de mostrar información concerniente a un objetivo único; deben proporcionar información clara y precisa sobre el desempeño y el cumplimiento de los objetivos establecidos, por tal motivo a continuación se presentan los indicadores contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

| NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN PRIORITARIO  | INDICADOR                                      | METODO DE CALCULO  | REVISION |
|---|--|--|----------|
| CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PÚBLICO 1ERA ETAPA  | OBRA   | (OBRA CONSTRUIDA/OBRA PROGRAMADOS)*100                             | ANUAL    |
| CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 5 DE MAYO  | MURO DE CONTENCIÓN 45 ML                       | (METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ METROS LIENALES PROGRAMADOS)*100     | ANUAL    |
| AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE   | RED DE DRENAJE 5 KM                            | (KILOMETROS CONSTRUIDOS/ KILOMETROS PROGRAMADOS) * 100             | ANUAL    |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL  | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO 400 METROS CUADRADOS | (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100 | ANUAL    |
| AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE  | AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 200 ML  | (METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ METROS LIENALES PROGRAMADOS) /*100   | ANUAL    |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL  | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO 500 METROS CUADRADOS | (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100 | ANUAL    |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL AL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "RICARDO FLORES MAGON" CLAVE: 20DCC2354T | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO 400 METROS CUADRADOS | (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100 | ANUAL    |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

|  |   |   |       |
|--|---|---|-------|
| CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD  | OBRA  | (OBRA CONSTRUIDA/<br>OBRA PROGRAMADA)<br>/*100                      | ANUAL |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE PRINCIPAL, CALLE MORELOS, CALLE REFORMA, CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE SIN NOMBRE | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE 6 KM                    | (KILOMETROS CONSTRUIDOS/<br>KILOMETROS PROGRAMADOS) * 100           | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR   | OBRA  | (OBRA CONSTRUIDA/<br>OBRA PROGRAMADA)<br>/*100                      | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE UNIDAD MÉDICA  | OBRA  | (OBRA CONSTRUIDA/<br>OBRA PROGRAMADA)<br>/*100                      | ANUAL |
| CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS AL PARAJE EL ESTANQUE   | CONSTRUCCION DE CAMINOS COSECHEROS 4 KM         | (KILOMETROS CONSTRUIDOS/<br>KILOMETROS PROGRAMADOS) * 100           | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES)  | 20 PANELES SOLARES                              | PANELES CONSTRUIDOS/<br>PANELES PROGRAMADOS)/*100                   | ANUAL |
| MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO VARIAS CALLES   | 30 LUMINARIAS                                   | (LUMINARIAS CONSTRUIDA/<br>LUMINARIAS PROGRAMADA)<br>/*100          | ANUAL |
| CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0578S   | BARDA PERIMETRAL 50 ML                          | (METROS LINEALES CONSTRUIDOS /METROS LINEALES PROGRAMADA )<br>/*100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES   | OBRA  | (OBRA CONSTRUIDA / OBRA PROGRAMADA)/*100                            | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ORIENTE  | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO 915 METROS CUADRADOS  | (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100  | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ALLENDE  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO 800 METROS CUADRADOS  | (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100  | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN PABLO SEGUNDO   | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO 1800 METROS CUADRADOS | (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100  | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0578S  | CONSTRUCCION DE UN AULA                         | (AULA CONSTRUIDA / AULA PROGRAMADA)/*100                            | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LOPEZ MATEOS   | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO 1200 METROS CUADRADOS | METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100   | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE UN AULA DE MEDIOS EN EL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO No. 28 CLAVE: 20EBD0028J                             | CONSTRUCCION DE UN AULA                         | (AULA CONSTRUIDA / AULA PROGRAMADA)/*100                            | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAREZ   | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO 1200 METROS CUADRADOS | METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100   | ANUAL |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

|  |  |  |       |
|--|--|--|-------|
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO   | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO 600 METROS CUADRADOS     | METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100  | ANUAL |
| REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS  | REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS 6 KILOMETROS | (KILOMETROS CONSTRUIDOS/ KILOMETROS PROGRAMADOS) * 100             | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0578S  | OBRA   | (OBRA CONSTRUIDA / OBRA PROGRAMADA)/*100                           | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL A BASE DE CELDAS SOLARES   | 200 PANELES SOLARES                                | PANELES CONSTRUIDOS/ PANELES PROGRAMADOS)/*100                     | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES 3° ETAPA  | OBRA   | (OBRA CONSTRUIDA/ OBRA PROGRAMADA) /*100                           | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO  | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO 200 METROS LINEALES      | (METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ METROS LINEALES PROGRAMADOS) /*100   | ANUAL |
| REHABILITACION DE CAMINO SANTO REYES PAPALO -SAN JUAN TEPEUXILA 0+000 AL 10+000  | REHABILITACION DE CAMINO 10 KILOMETROS             | (KILOMETROS CONSTRUIDOS/ KILOMETROS PROGRAMADOS) * 100             | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE SIN NOMBRE   | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO 200 METROS CUADRADOS     | (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "FRANCISCO I MADERO CLAVE 20DPB2024G   | OBRA   | (OBRA CONSTRUIDA / OBRA PROGRAMADA)/*100                           | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y TOMA DE AGUS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "FRANCISCO I MADERO CLAVE 20DPB2024G                   | OBRA   | (OBRA CONSTRUIDA / OBRA PROGRAMADA)/*100                           | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE TANQUE DE DISTRIBUCION EN LA LOMA COLORADA, RUMBO AL CALVARIO  | OBRA   | (OBRA CONSTRUIDA / OBRA PROGRAMADA)/*100                           | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO  | OBRA   | (OBRA CONSTRUIDA / OBRA PROGRAMADA)/*100                           | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "FRANCISCO I MADERO" CLAVE 20DPB2024G | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO 400 METROS CUADRADOS     | (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL   | OBRA   | (OBRA CONSTRUIDA / OBRA PROGRAMADA)/*100                           | ANUAL |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

|  |  |  |       |
|--|--|--|-------|
| CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO  | CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO 3 HECTAREAS    | (HECTAREAS CONSTRUIDAS/HECTAREAS PROGRAMADAS)*100                  | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE ANDADORES EN ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "FRANCISCO I MADERO" CLAVE 20DPB2024G | CONSTRUCCION DE ANDADORES 120 METROS CUADRADOS   | (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE VIVIENDA   | OBRA   | (OBRA CONSTRUIDA / OBRA PROGRAMADA)*100                            | ANUAL |
| AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA                                       | AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA 5 KM   | (KILOMETROS CONSTRUIDOS/ KILOMETROS PROGRAMADOS) * 100             | ANUAL |
| AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE   | AMPLIACION DEL AGUA POTABLE 1000 METROS LINEALES | (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) /*100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES INCLUYE TABLERO Y PORTERIAS (EQUIPAMIENTO)      | ANEXO  | (ANEXO CONSTRUIDA / ANEXO PROGRAMADA)*100                          | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE LA TECHUMBRE PARA LA CANCHA DE USOS MULTIPLES                                | ANEXO  | (ANEXO CONSTRUIDO / ANEXO PROGRAMADO)*100                          | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES 3° ETAPA  | OBRA   | (OBRA CONSTRUIDA / OBRA PROGRAMADA)*100                            | ANUAL |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación se concentran en las prioridades del plan de desarrollo municipal, y reflejar los principios rectores del enfoque en resultados de los programas, proyectos, obras y acciones que contribuyan en el bienestar económico y social de las personas. El gobierno municipal afronta, además, demandas crecientes para que rinda cuentas a los ciudadanos sobre los recursos y las estrategias de desarrollo para lograr los resultados durante la gestión gubernamental.

Como instrumentos de eficacia y eficiencia de las políticas públicas, el seguimiento y la evaluación son procesos fundamentales en la realización de los resultados previstos en este plan de desarrollo y, por lo tanto, forman parte de la planeación en su conjunto, con aportaciones metodológicas dentro de los sistemas y procesos necesarios para asegurar que se logre los resultados, y que se pueda establecer el marco programático de la rendición de cuentas y en su caso, reorientar las políticas de desarrollo con decisiones correctivas.

Tradicionalmente, se ha considerado que la evaluación es el último paso en el ciclo de vida de una política pública. La realidad es que se puede realizar en cualquier fase del ciclo y representa una preocupación central del quehacer gubernamental. Aparece ligada a aspectos sociales y de transparencia democrática en estrecha relación con la publicidad de sus informes y la participación plural de los actores que entran en juego.

La evaluación de políticas públicas se concibe, así como un proceso institucional que es conveniente adoptar en todas las fases del ciclo de intervención pública, aplicando métodos sistemáticos y rigurosos de recogida y análisis de información con el énfasis puesto en la comprensión integral de los impactos, resultados, procesos y teorías de las intervenciones públicas en relación con los objetivos trazados a fin de servir, tanto al aprendizaje y a la mejora de los servicios públicos,



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

como a la estrategia sobre decisiones futuras, fundamentándose este proceso sobre el juicio de valor de la acción pública evaluada y basándose en criterios establecidos por los principales actores implicados con la finalidad última de servir a la ciudadanía.

El seguimiento, establece la aplicación práctica de los criterios de la lógica de un programa, sus actividades y su implementación, y podrá en este marco, hacer ajustes según los enfoques preestablecidos. La información de un seguimiento sistemático también proporciona insumos fundamentales para la evaluación. Por su parte, la evaluación es una parte de la gestión gubernamental que complementa el seguimiento al proporcionar una valoración, las políticas que han logrado la satisfacción de la población objetivo y permite a ver un balance de la situación con mayores elementos analíticos.

En cabal cumplimiento al seguimiento y evaluación de los programas acciones y metas programadas, el órgano de fiscalización interno, recae en la dirección de contraloría, será el encargado de llevar el puntual seguimiento y evaluación a cada acción emprendida, tomando como herramientas de evaluación a la matriz de indicadores de gestión y estratégicos que se detallaron en el punto inmediato anterior del presente Plan, a fin de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y en total congruencia con los avances en la ejecución de acciones y programas, así como con el cumplimiento de metas programadas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### 11. BIBLIOGRAFIA

- Constitución y leyes federales:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

- Constitución y leyes estatales:

[http://congreso0oaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatales](http://congreso0oaxaca.gob.mx/legislacion_estatales)

- Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/fcha.html?upc=702825293093>

- Mapa Digital de México (INEGI):

<http://gaia.inegi.org.mx>

- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:

<http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html>

- Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

- Atlas de Riesgo de Oaxaca:

<http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/>

- Atlas Cartográfico de Oaxaca:

<http://www.sct.gob.mx/fleadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografa-2014/Oaxaca.pdf>

- Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:

[http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas\\_regiones\\_oaxaca.pdf](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf)

- Mapas de Oaxaca (INEGI):

<http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/oax.aspx?tema=M>

- El Banco de Indicadores del INEGI, en el que encontrarás indicadores sociodemográficos y económicos desagregados por municipio:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=1714&ag=00#>

- Los Datos de Pobreza a Nivel Municipio que publica el CONEVAL:

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza\\_muni\\_cipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza_muni_cipal2015.aspx)

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

- El Índice de Marginación que publica el CONAPO:

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-yenti-dad>

- El Atlas de Género de Oaxaca:

<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>

- Las Carencias Sociales por Municipio, publicadas en el SISPLADE Municipal de Oaxaca:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>

- Información de la Secretaría de Finanzas de Oaxaca:

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/>

- Guía de Servicios Municipales, del INAFED, para costos estimados de obras:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia\\_de\\_servicios\\_publicos\\_municipales\\_2015.p](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.p)

## 12. MATRIZ DE CONSISTENCIA

| EJE PMD                                 | TEMA PMD                | OBJETIVO   | ESTRATEGIA PMD   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD   | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA   | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                   | ODS  | META ODS                         | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR              | COSTO ESTIMADO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|-------------------------|--|--|---|---|--|------|----------------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------|
| EJE IV MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PÚBLICA | Proporcionar atención inmediata a las necesidades de infraestructuras para incrementar el nivel de calidad de vida de los pobladores de Santos Reyes Pápalo. | Construir las obras necesarias de acuerdo al grado de prioridad. | Construcción del palacio municipal, Construcción del parque municipal, Contrucción del muro de contención               | Hace falta invertir en diversas obras, ya que no cuentan con el palacio municipal, no tienen parque y requieren muros de contención | Construcción del Parque Público 1era Etapa               | 9    | 9.1                              | Obra            | 2600                  | Construcción de parque | \$2,342,508.06  | Fondo III                | 2020                 |
| EJE IV MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PÚBLICA | Proporcionar atención inmediata a las necesidades de infraestructuras para incrementar el nivel de calidad de vida de los pobladores de Santos Reyes Pápalo. | Construir las obras necesarias de acuerdo al grado de prioridad. | Construcción del palacio municipal<br>Construcción del parque municipal<br>Contrucción del muro de contención           | Hace falta invertir en diversas obras, ya que no cuentan con el palacio municipal, no tienen parque y requieren muros de contención | Construcción de Muro de Contención en la calle 5 de Mayo | 11   | 11.3                             | 45 ML           | 80                    |                        | \$10,850,000.00 | Fondo III                | 2021                 |
| EJE I INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL  | VIVIENDA                | Garantizar que todos los habitantes tengan los servicios básicos en las viviendas para que gocen de una vida digna   | Facilitar el acceso a los servicios básicos                      | Contrucción de sanitarios con biogestores<br>Ampliación de la red de enrgia electrica<br>Contrucción y ampliación de la | Los servicios basicos aun son ineficientes, no todos los habitantes cuentan con servicio de luz,                                    | Ampliación de la Red de Energia Electrica                | 1711 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 5KM             | 452                   |                        | \$1,861,509.34  | Fondo III                | 2020                 |

|  |                            |  |   |  |   |  |    |                                 |        |     |  |                |           |      |  |
|--|----------------------------|--|---|--|---|--|----|---------------------------------|--------|-----|--|----------------|-----------|------|--|
|  |                            |  |   | red de drenaje<br>Contrucción y<br>ampliación de la<br>red de agua<br>potable  | agua y drenaje  |  |    |                                 |        |     |  |                |           |      |  |
| EJE IV<br>MUNICIPIO<br>PRODUCTIVO E<br>INNOVADOR | CAMINOS<br>Y<br>CARRETERAS | Mantener caminos y carreteras en óptimas condiciones para que se tengan accesos dignos a la comunidad.             | Realizar mejoras a las vías de comunicación, con infraestructura de calidad que faciliten el acceso a la población y las principales calles y camino. | Pavimentar calles principales<br>Rehabilitar caminos cosecheros  | Existe carencia de acceso de programas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red caminera         | Construcción de Pavimento con Concreto Hidraulico en el acceso Principal | 11 | 11.3                            | 400 M2 | 200 |  | \$5,500,000.00 | Fondo III | 2021 |  |
| EJE I<br>INCLUYENTE CON<br>DESARROLLO<br>SOCIAL  | VIVIENDA                   | Garantizar que todos los habitantes tengan los servicios básicos en las viviendas para que gocen de una vida digna | Facilitar el acceso a los servicios básicos   | Contrucción de sanitarios con biogestores<br>Ampliación de la red de enrgia electrica<br>Contrucción y ampliación de la red de drenaje<br>Contrucción y ampliación de la red de agua potable | Los servicios basicos aun son ineficientes, no todos los habitantes cuentan con servicio de luz, agua y drenaje | Ampliación del Sistema de Agua Potable 1ª Etapa                          | 16 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 700 ML | 250 |  | \$764,722.59   | Fondo III | 2021 |  |
| EJE IV<br>MUNICIPIO<br>PRODUCTIVO E<br>INNOVADOR | CAMINOS<br>Y<br>CARRETERAS | Mantener caminos y carreteras en óptimas condiciones para que se tengan accesos dignos a la comunidad.             | Realizar mejoras a las vías de comunicación, con infraestructura de calidad que faciliten el acceso a la población y las principales calles y camino. | Pavimentar calles principales<br>Rehabilitar caminos cosecheros  | Existe carencia de acceso de programas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red caminera         | Construcción de Pavimento con Concreto Hidraulico en el acceso Principal | 11 | 11.3                            | 500 M2 | 452 |  | \$1,400,050.20 | Fondo III | 2021 |  |
| EJE IV<br>MUNICIPIO<br>PRODUCTIVO                | CAMINOS                    | Mantener caminos y carreteras en óptimas condiciones para que  | Realizar mejoras a las vías de comunicación, con  | Pavimentar calles principales  | Existe carencia de acceso de programas para   | Construcción de Pavimento con concreto Hidraulico en al                  | 11 | 11.3                            | 180 M2 | 34  |  | \$1,200,007.16 | Fondo III | 2020 |  |

|  |              |  |  |  |  |   |              |  |              |      |  |                |           |      |  |
|--|--------------|--|--|--|--|---|--------------|--|--------------|------|--|----------------|-----------|------|--|
| VO E INNOVADOR                         | Y CARRETERAS | se tengan accesos dignos a la comunidad.   | infraestructura de calidad que faciliten el acceso a la población y las principales calles y camino. | Rehabilitar caminos cosecheros   | el mantenimiento preventivo y correctivo de la red caminera  | Acceso Principal al Centro de Educación Preescolar "Ricardo Flores Magon" Clave: 20DC2354T                                      |              |  |              |      |  |                |           |      |  |
| EJE I INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL | SALUD        | Garantizar que los servicios de salud sean eficaces para que los habitantes de Santos Reyes Papálo tengan atención de calidad. | Realizar mejoras en la infraestructura del Centro de Salud   | Ampliación de la unidad medica<br>Mantenimiento a la unidad medica   | La unidad medica no cuenta con los espacios necesario, las instalaciones se encuentran en mal estado por lo que se requieren mantenimiento | Construcción de Centro de Salud   | 1<br>3<br>5  | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>3.1<br>3.4<br>3.7<br>3.8<br>5.6 | OBRA         | 2600 |  | \$1,900,030.50 | Fondo III | 2021 |  |
| EJE I INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL | VIVIENDA     | Garantizar que todos los habitantes tengan los servicios básicos en las viviendas para que gocen de una vida digna             | Facilitar el acceso a los servicios básicos  | Contrucción de sanitarios con biogestores<br>Ampliación de la red de enrgia electrica<br>Contrucción y ampliación de la red de drenaje<br>Contrucción y ampliación de la red de agua potable | Los servicios basicos aun son ineficientes, no todos los habitantes cuentas con servicio de luz, agua y drenaje                            | Construcción de Drenaje Pluviall de la Calle Principal, Calle Morelos, Calle Reforma, Calle Vicente Guerrero y Calle Sin Nombre | 1<br>6       | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2                             | 6 SANITARIOS | 200  |  | \$750,000.00   | Fondo III | 2021 |  |
| EJE I INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL | VIVIENDA     | Garantizar que todos los habitantes tengan los servicios básicos en las viviendas para que gocen de una vida digna             | Facilitar el acceso a los servicios básicos  | Contrucción de sanitarios con biogestores<br>Ampliación de la red de enrgia electrica<br>Contrucción y ampliación de la  | Los servicios basicos aun son ineficientes, no todos los habitantes cuentas con servicio de luz,   | Construcción de Sanitarios con Biodigestores  | 1<br>6<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2<br>11.1                     | 9 SANITARIOS | 36   |  | \$1,754,928.18 | Fondo III | 2020 |  |

|   |                      |  |   |  |  |   |             |  |      |      |  |                |           |      |  |
|---|----------------------|--|---|--|--|---|-------------|--|------|------|--|----------------|-----------|------|--|
|   |                      |  |   | red de drenaje<br>Construcción y<br>ampliación de la<br>red de agua<br>potable | agua y drenaje   |   |             |  |      |      |  |                |           |      |  |
| EJE I<br>INCLUYEN<br>TE CON<br>DESARRO<br>LLO<br>SOCIAL | SALUD                | Garantizar que los servicios de salud sean eficaces para que los habitantes de Santos Reyes Papálo tengan atención de calidad. | Realizar mejoras en la infraestructura del Centro de Salud  | Ampliación de la unidad medica<br>Mantenimiento a la unidad medica             | La unidad medica no cuenta con los espacios necesario, las instalaciones se encuentran en mal estado por lo que se requieren mantenimiento | Construcción de Unidad Medica                                 | 1<br>3<br>5 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>3.1<br>3.4<br>3.7<br>3.8<br>5.6 | OBRA | 2600 |  | \$820,355.60   | Fondo III | 2021 |  |
| EJE IV<br>MUNICIPIO<br>PRODUCTIVO E<br>INNOVADOR        | CAMINOS Y CARRETERAS | Mantener caminos y carreteras en óptimas condiciones para que se tengan accesos dignos a la comunidad.                         | Realizar mejoras a las vías de comunicación, con infraestructura de calidad que faciliten el acceso a la población y las principales calles y camino. | Pavimentar calles principales<br>Rehabilitar caminos cosecheros                | Existe carente acceso de programas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red caminera  | Construcción de Caminos de Sacacosechas al Paraje el Estanque | 1<br>2<br>8 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.3<br>2.4<br>8.3               | 4 KM | 452  |  | \$3,500,000.00 | Fondo III | 2022 |  |

|  |  |  |   |   |  |   |              |                                  |                      |     |  |                    |              |      |
|--|--|--|---|---|--|---|--------------|----------------------------------|----------------------|-----|--|--------------------|--------------|------|
| EJE I<br>INCLUYEN<br>TE CON<br>DESARRO<br>LLO<br>SOCIAL  | VIVIEN<br>DA                           | Garantizar que todos los habitantes<br>tengan los servicios básicos en las<br>viviendas para que gocen de una<br>vida digna  | Facilitar el acceso a<br>los servicios básicos                              | Contrucción de<br>sanitarios con<br>biogestores<br>Ampliación de la<br>red de enrgia<br>electrica<br>Contrucción y<br>ampliación de la<br>red de drenaje<br>Contrucción y<br>ampliación de la<br>red de agua<br>potable | Los servicios<br>basicos aun<br>son ineficientes,<br>no todos los<br>habitantes<br>cuentas con<br>servicio de luz,<br>agua y drenaje                                   | Construcción<br>de<br>Electrificación<br>no<br>Convencional<br>(paneles<br>solares)       | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 20<br>PANEL<br>ES    | 472 |  | \$2,500,<br>000.00 | Fondo<br>III | 2020 |
| EJE IV<br>MUNICIPIO<br>PRODUCTI<br>VO E<br>INNOVAD<br>OR | INFRAE<br>STRUC<br>TURA<br>PUBLI<br>CA | Proporcionar atención inmediata a las<br>necesidades de infraestructuras para<br>incrementar el nivel de calidad de<br>vida de los pobladores de Santos<br>Reyes Pápalo. | Construir las obras<br>necesarias de<br>acuerdo al grado<br>de prioridad.   | Construcción<br>del palacio<br>municipal<br>Construcción<br>del parque<br>municipal<br>Contrucción del<br>muro de<br>contención   | Hace falta invertir<br>en diversas<br>obras, ya que no<br>cuentan con el<br>palacio<br>municipal, no<br>tienen parque y<br>requieren muros<br>de contención            | Mantenimien<br>to de<br>Alumbrado<br>Público<br>Varias<br>Calles                          | 7<br>11      | 7.1<br>11.3                      | 30<br>LUMINA<br>RIAS | 400 |  | \$355,1<br>62.81   | Fondo<br>III | 2020 |
| EJE I<br>INCLUYEN<br>TE CON<br>DESARRO<br>LLO<br>SOCIAL  | EDUCA<br>CION                          | Ofrecer las condiciones óptimas<br>para que se brinde una educación<br>de calidad al alumnado  | Brindar<br>instalaciones<br>adecuadas en las<br>instituciones<br>educativas | Construir bardas<br>perimentales<br>Ampliar espacios<br>en las instituciones<br>que se reuiere Dar<br>mantenimientos a<br>las contrucciones<br>educativas que<br>sean necesarias  | Existe<br>ineficiencias en<br>las<br>construcciones<br>en donde en<br>algunos casos se<br>requiere<br>mantenimiento y<br>en otros casos se<br>necesita<br>ampliaciones | Construcción de<br>la Barda<br>Perimetral en la<br>Telesecundaria<br>Clave:<br>20DTV0578S | 4            | 4.5                              | 50ML                 | 149 |  | \$1,100,<br>010.00 | Fondo<br>III | 2022 |
| EJE I<br>INCLUYEN<br>TE CON                              | VIVIEN<br>DA                           | Garantizar que todos los habitantes<br>tengan los servicios básicos en las<br>viviendas para que gocen de una  | Facilitar el acceso a<br>los servicios básicos                              | Contrucción de<br>sanitarios con<br>biogestores<br>Ampliación de la<br>red de enrgia  | Los servicios<br>basicos aun<br>son ineficientes,<br>no todos los  | Construcción<br>de Sanitarios<br>con  | 1<br>6<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>11.1 |                      |     |  | \$491,1<br>21.98   | Fondo<br>III |      |

|   |                      |  |   |  |   |   |    |                                 |                    |     |  |                |           |  |      |
|---|----------------------|--|---|--|---|---|----|---------------------------------|--------------------|-----|--|----------------|-----------|--|------|
| DESARROLLO SOCIAL                       |                      | vida digna   |   | electrica<br>Contrucción y ampliación de la red de drenaje<br>Contrucción y ampliación de la red de agua potable | habitantes<br>cuentas con servicio de luz, agua y drenaje   | Biodigestores   |    |                                 | 15<br>SANTOS REYES | 48  |  |                |           |  | 2021 |
| EJE IV MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR | CAMINOS Y CARRETERAS | Mantener caminos y carreteras en óptimas condiciones para que se tengan accesos dignos a la comunidad. | Realizar mejoras a las vías de comunicación, con infraestructura de calidad que faciliten el acceso a la población y las principales calles y camino. | Pavimentar calles principales<br>Rehabilitar caminos cosecheros  | Existe carencia de acceso de programas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red caminera | Construcción de Pavimento con Concreto Hidraulico en la Calle Oriente       | 11 | 11.3                            | 915 M2             | 500 |  | \$200,000.00   | Fondo III |  | 2022 |
| EJE IV MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR | CAMINOS Y CARRETERAS | Mantener caminos y carreteras en óptimas condiciones para que se tengan accesos dignos a la comunidad. | Realizar mejoras a las vías de comunicación, con infraestructura de calidad que faciliten el acceso a la población y las principales calles y camino. | Pavimentar calles principales<br>Rehabilitar caminos cosecheros  | Existe carencia de acceso de programas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red caminera | Construcción de Pavimento Con Concreto Hidraulico en la Calle Allende       | 11 | 11.3                            | 800 M2             | 100 |  | \$6,000,000.00 | Fondo III |  | 2021 |
| EJE IV MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR | CAMINOS Y CARRETERAS | Mantener caminos y carreteras en óptimas condiciones para que se tengan accesos dignos a la comunidad. | Realizar mejoras a las vías de comunicación, con infraestructura de calidad que faciliten el acceso a la población y las principales calles y camino. | Pavimentar calles principales<br>Rehabilitar caminos cosecheros  | Existe carencia de acceso de programas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red caminera | Construcción de Pavimento Con Concreto Hidraulico en la Calle Juan Pablo II | 11 | 11.3                            | 1800 M2            | 400 |  | \$1,400,000.00 | Fondo III |  | 2021 |
| EJE I INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL  | EDUCACION            | Ofrecer las condiciones óptimas para que se brinde una educación de calidad al alumnado                | Brindar instalaciones adecuadas en las instituciones educativas   | Construir bardas perimentales  | Existe ineficiencias en las construcciones en donde en algunos casos se requiere                        | Construcción de un aula en la Esc. Telesecundaria<br>Clave: 20DTV0578S      | 14 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | AULA               | 149 |  | \$3,700,000.20 | Fondo III |  | 2022 |

|   |                      |  |   |  |  |  |                                 |      |         |                                   |  |                |           |      |  |
|---|----------------------|--|---|--|--|--|---------------------------------|------|---------|-----------------------------------|--|----------------|-----------|------|--|
|   |                      |  |   |  | mantenimiento y en otros casos se necesita ampliaciones  |  |                                 |      |         |                                   |  |                |           |      |  |
| EJE IV MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR | CAMINOS Y CARRETERAS | Mantener caminos y carreteras en óptimas condiciones para que se tengan accesos dignos a la comunidad. | Realizar mejoras a las vías de comunicación, con infraestructura de calidad que faciliten el acceso a la población y las principales calles y camino. | Pavimentar calles principales Rehabilitar caminos cosecheros | Existe carencia de acceso de programas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red caminera                                  | Construcción de Pavimento Con Concreto Hidraulico en la Calle Lopez Mateos                           | 11                              | 11.3 | 1200 M2 | 500                               | Mejora miento de alumbrado público 30 luminarias | \$2,800,050.30 | Fondo III | 2020 |  |
| EJE I INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL  | EDUCACION            | Ofrecer las condiciones óptimas para que se brinde una educación de calidad al alumnado                | Brindar instalaciones adecuadas en las instituciones educativas   | Construir bardas perimentales                                | Existe ineficiencias en las construcciones en donde en algunos casos se requiere mantenimiento y en otros casos se necesita ampliaciones | Construcción de un aula de 14 medios en el bachillerato integral comunitario No. 28 clave 20EBD0028J | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | AULA | 140     | Construcción de pavimento 1200 m2 | \$6,000,000.00                                   | Fondo III      | 2022      |      |  |
| EJE IV MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR | CAMINOS Y CARRETERAS | Mantener caminos y carreteras en óptimas condiciones para que se tengan accesos dignos a la comunidad. | Realizar mejoras a las vías de comunicación, con infraestructura de calidad que faciliten el acceso a la población y las principales calles y camino. | Pavimentar calles principales Rehabilitar caminos cosecheros | Existe carencia de acceso de programas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red caminera                                  | Construcción de Pavimento Con Concreto Hidraulico en la Calle Juarez                                 | 11                              | 11.3 | 1200 M2 | 500                               | Construcción de una aula                         | \$1,820,000.00 | Fondo III | 2021 |  |
| EJE IV MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR | CAMINOS Y CARRETERAS | Mantener caminos y carreteras en óptimas condiciones para que se tengan accesos dignos a la comunidad. | Realizar mejoras a las vías de comunicación, con infraestructura de calidad que faciliten el acceso   | Pavimentar calles principales Rehabilitar caminos cosecheros | Existe carencia de acceso de programas para el mantenimiento preventivo y  | Construcción de Pavimento Con Concreto Hidraulico en la Calle Prolongación 5                         | 11                              | 11.3 | 600 M2  | 400                               | Construcción de pavimento 600                    | \$1,400,000.00 | Fondo III | 2021 |  |

|  |                         |  |   |  |  |   |              |  |                    |      |                                   |                |           |      |
|--|-------------------------|--|---|--|--|---|--------------|--|--------------------|------|-----------------------------------|----------------|-----------|------|
| OR   | RAS                     |  | a la población y las principales calles y camino.   |  | correctivo de la red caminera  | de Mayo   |              |  |                    |      | m2                                |                |           |      |
| EJE IV<br>MUNICIPIO<br>PRODUCTIVO<br>E INNOVADOR | CAMINOS<br>Y CARRETERAS | Mantener caminos y carreteras en óptimas condiciones para que se tengan accesos dignos a la comunidad.             | Realizar mejoras a las vías de comunicación, con infraestructura de calidad que faciliten el acceso a la población y las principales calles y camino. | Pavimentar calles principales<br>Rehabilitar caminos cosecheros  | Existe carente de acceso de programas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red caminera                                   | Rehabilitación de Camino Sacacosechas   | 1<br>2<br>8  | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.3<br>2.4<br>8.3 | 6 KM               | 2600 | Construcción de una aula          | \$850,000.00   | Fondo III | 2020 |
| EJE I<br>INCLUYENTE<br>CON DESARROLLO<br>SOCIAL  | EDUCACION               | Ofrecer las condiciones óptimas para que se brinde una educación de calidad al alumnado                            | Brindar instalaciones adecuadas en las instituciones educativas   | Construir bardas perimentales  | Existe ineficiencias en las construcciones en donde en algunos casos se requiere mantenimiento y en otros casos se necesita ampliaciones | Construcción de Comedor escolar en la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0578S | 1<br>2       | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.1<br>2.2        | OBRA               | 149  | Construcción de pavimento 1800 m2 | \$1,300,000.00 | Fondo III | 2020 |
| EJE I<br>INCLUYENTE<br>CON DESARROLLO<br>SOCIAL  | VIVIENDA                | Garantizar que todos los habitantes tengan los servicios básicos en las viviendas para que gocen de una vida digna | Facilitar el acceso a los servicios básicos   | Construcción de sanitarios con biogestores<br>Ampliación de la red de energía eléctrica<br>Construcción y ampliación de la red de drenaje<br>Construcción y ampliación de la red de agua potable | Los servicios básicos aun son ineficientes, no todos los habitantes cuentan con servicio de luz, agua y drenaje                          | Construcción de Electrificación Convencional a base de Celdas Solares         | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1       | 200<br>PANEL<br>ES | 2600 | Construcción de pavimento 1200 m2 | \$1,600,000.00 | Fondo III | 2021 |

|   |  |   |   |   |  |   |              |                                  |                      |      |   |                    |              |      |
|---|--|---|---|---|--|---|--------------|----------------------------------|----------------------|------|---|--------------------|--------------|------|
| EJE I<br>INCLUYEN<br>TE CON<br>DESARRO<br>LLO<br>SOCIAL | VIVIEN<br>DA                           | Garantizar que todos los habitantes<br>tengan los servicios básicos en las<br>viviendas para que gocen de una<br>vida digna | Facilitar el acceso a<br>los servicios básicos  | Contrucción de<br>sanitarios con<br>biogestores<br>Ampliación de la<br>red de enrgia<br>electrica<br>Contrucción y<br>ampliación de la<br>red de drenaje<br>Contrucción y<br>ampliación de la<br>red de agua<br>potable | Los servicios<br>basicos aun<br>son ineficientes,<br>no todos los<br>habitantes<br>cuentas con<br>servicio de luz,<br>agua y drenaje | Construcción<br>de Sanitarios<br>con<br>Biodigestores 3ª<br>Etapa                                   | 1<br>6<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2<br>11.1 | 80<br>SANITA<br>RIOS | 85   | Constru<br>cción de<br>pavimen<br>to 1200<br>m2   | \$1,450,<br>000.00 | Fondo<br>III | 2022 |
| EJE IV<br>MUNICIPIO<br>PRODUCTIVO<br>E<br>INNOVAD<br>OR | CAMI<br>NOS<br>Y<br>CAR<br>RETE<br>RAS | Mantener caminos y carreteras<br>en óptimas condiciones para que<br>se tengan accesos dignos a la<br>comunidad.             | Realizar mejoras a<br>las vías de<br>comunicación, con<br>infraestructura de<br>calidad que<br>faciliten el acceso<br>a la población y las<br>principales calles y<br>camino. | Pavimentar calles<br>prinicpales<br>Rehabilitar<br>caminos<br>cosecheros  | Existe carente<br>acceso de<br>programas para<br>el<br>mantenimiento<br>preventivo y<br>correctivo de la<br>red caminera             | Construcción<br>De Pavimento<br>Con Concreto<br>Hidráulico  | 11           | 11.3                             | 200 ML               | 512  | Constru<br>cción<br>de<br>pavime<br>nto 600<br>m2 | \$1,820,<br>000.00 | Fondo<br>III | 2022 |
| EJE IV<br>MUNICIPIO<br>PRODUCTIVO<br>E<br>INNOVAD<br>OR | CAMI<br>NOS<br>Y<br>CAR<br>RETE<br>RAS | Mantener caminos y carreteras<br>en óptimas condiciones para que<br>se tengan accesos dignos a la<br>comunidad.             | Realizar mejoras a<br>las vías de<br>comunicación, con<br>infraestructura de<br>calidad que<br>faciliten el acceso<br>a la población y las<br>principales calles y<br>camino. | Pavimentar calles<br>prinicpales<br>Rehabilitar<br>caminos<br>cosecheros  | Existe carente<br>acceso de<br>programas para<br>el<br>mantenimiento<br>preventivo y<br>correctivo de la<br>red caminera             | Rehabilitación<br>de Camino<br>Santos Reyes<br>Pápalo - San<br>Juan Tepeuxila<br>0+000 al<br>10+000 | 4            | 4.1<br>4.2<br>4.5                | 10 KM                | 3200 | Rehabil<br>itación<br>de<br>camino<br>6 km        | \$670,0<br>50.30   | Fondo<br>III | 2020 |
| EJE 1<br>INCLUYEN<br>TE CON<br>DESARRO<br>LLO<br>SOCIAL | CAMI<br>NOS<br>Y<br>CAR<br>RETE<br>RAS | Mantener caminos y carreteras<br>en óptimas condiciones para que<br>se tengan accesos dignos a la<br>comunidad.             | Realizar mejoras a<br>las vías de<br>comunicación, con<br>infraestructura de<br>calidad que<br>faciliten el acceso<br>a la población y las<br>principales calles y<br>camino. | Pavimentar calles<br>prinicpales<br>Rehabilitar<br>caminos<br>cosecheros  | Existe carente<br>acceso de<br>programas para<br>el<br>mantenimiento<br>preventivo y<br>correctivo de la<br>red caminera             | Construcción<br>de Pavimento<br>de Concreto<br>hidráulico<br>Calle Sin<br>Nombre                    | 11           | 11.3                             | 200 M2               | 80   | Construc<br>ción de<br>comedo<br>r                | \$750,0<br>00.00   | Fondo<br>III | 2021 |

|   |  |  |  |  |  |  |             |                                 |      |      |   |                |           |      |
|---|--|--|--|--|--|--|-------------|---------------------------------|------|------|---|----------------|-----------|------|
| EJE I<br>INCLUYEN<br>TE CON<br>DESARRO<br>LLO<br>SOCIAL | EDUCA<br>CION                          | Ofrecer las condiciones óptimas para que se brinde una educación de calidad al alumnado  | Brindar instalaciones adecuadas en las instituciones educativas  | Construir bardas perimentales  | Existe ineficiencias en las construcciones en donde en algunos casos se requiere mantenimiento y en otros casos se necesita ampliaciones | Construcción de comedor escolar en la escuela primaria bilingüe "Francisco Madero", Clave 20DPB2024G.                      | 1<br>2      | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.1<br>2.2 | OBRA | 160  | Construcción de electrificación no convencional 200 paneles | \$3,500,000.00 | Fondo III | 2020 |
| EJE I<br>INCLUYEN<br>TE CON<br>DESARRO<br>LLO<br>SOCIAL | EDUCA<br>CION                          | Ofrecer las condiciones óptimas para que se brinde una educación de calidad al alumnado  | Brindar instalaciones adecuadas en las instituciones educativas  | Construir bardas perimentales  | Existe ineficiencias en las construcciones en donde en algunos casos se requiere mantenimiento y en otros casos se necesita ampliaciones | Construcción de Tanque de Almacenamiento y Toma de Agua en Escuela Primaria bilingüe "Francisco Madero", Clave 20DPB2024G. | 1<br>6<br>7 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.4<br>7.1 | OBRA | 160  |   |                |           |      |
| EJE IV<br>MUNICIPIO<br>PRODUCTIVO E<br>INNOVADOR        | INFRAE<br>STRUC<br>TURA<br>PUBLI<br>CA | Proporcionar atención inmediata a las necesidades de infraestructuras para incrementar el nivel de calidad de vida de los pobladores de Santos Reyes Pápalo. | Construir las obras necesarias de acuerdo al grado de prioridad. | Construcción del palacio municipal<br>Construcción del parque municipal<br>Construcción del muro de contención | Hace falta invertir en diversas obras, ya que no cuentan con el palacio municipal, no tienen parque y requieren muros de contención      | Construcción de tanque de distribución en la Loma Colorada Rumbo al Calvario   | 1<br>6      | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | OBRA | 80   | Construcción de parque                                      | \$8,000,000.00 | Fondo III | 2022 |
| EJE IV<br>MUNICIPIO<br>PRODUCTIVO E<br>INNOVADOR        | INFRAE<br>STRUC<br>TURA<br>PUBLI<br>CA | Proporcionar atención inmediata a las necesidades de infraestructuras para incrementar el nivel de calidad de vida de los pobladores de Santos Reyes Pápalo. | Construir las obras necesarias de acuerdo al grado de prioridad. | Construcción del palacio municipal<br>Construcción del parque municipal<br>Construcción del muro de            | Hace falta invertir en diversas obras, ya que no cuentan con el palacio municipal, no tienen parque y requieren muros                    | Costrucción de Centro Integrador de Desarrollo   | 9, 11       | 9.1,<br>9.4,<br>11.3,<br>11.4   | OBRA | 2600 | Construcción de pavimento 200 ML                            | \$2,000,000.00 | Fondo III | 2022 |

|   |  |  |  |  |  |  |       |                      |                    |      |                                  |                |           |      |  |
|---|--|--|--|--|--|--|-------|----------------------|--------------------|------|----------------------------------|----------------|-----------|------|--|
|   |  |  |  | contención   | de contención  |  |       |                      |                    |      |                                  |                |           |      |  |
| EJE I<br>INCLUYEN<br>TE CON<br>DESARRO<br>LLO<br>SOCIAL | EDUCA<br>CION                          | Ofrecer las condiciones óptimas para que se brinde una educación de calidad al alumnado  | Brindar instalaciones adecuadas en las instituciones educativas  | Construir bardas perimentales  | Existe ineficiencias en las construcciones en donde en algunos casos se requiere mantenimiento y en otros casos se necesita ampliaciones | Construccion de Pavimento con Concreto Hidraulico en el Acceso Principal de la Escuela Primaria Bilingüe "Francisco I Madero Clave: 20DP82024G | 11    | 11.3                 | 400 M2             | 160  | Ampliación de camino o 23 KM     | \$1,900,000.00 | Fondo III | 2021 |  |
| EJE IV<br>MUNICIPIO<br>PRODUCTIVO E<br>INNOVADOR        | INFRAE<br>STRUC<br>TURA<br>PUBLI<br>CA | Proporcionar atención inmediata a las necesidades de infraestructuras para incrementar el nivel de calidad de vida de los pobladores de Santos Reyes Pápalo. | Construir las obras necesarias de acuerdo al grado de prioridad. | Construcción del palacio municipal<br>Construcción del parque municipal<br>Construcción del muro de contención | Hace falta invertir en diversas obras, ya que no cuentan con el palacio municipal, no tienen parque y requieren muros de contención      | Construcción de Palacio Municipal 2da Etapa  | 9, 11 | 9.1, 9.4, 11.3, 11.4 | OBRA               | 2260 | Rehabilitación de camino 10 KM   | \$590,000.00   | Fondo III | 2021 |  |
| EJE IV<br>MUNICIPIO<br>PRODUCTIVO E<br>INNOVADOR        | INFRAE<br>STRUC<br>TURA<br>PUBLI<br>CA | Proporcionar atención inmediata a las necesidades de infraestructuras para incrementar el nivel de calidad de vida de los pobladores de Santos Reyes Pápalo. | Construir las obras necesarias de acuerdo al grado de prioridad. | Construcción del palacio municipal<br>Construcción del parque municipal<br>Construcción del muro de contención | Hace falta invertir en diversas obras, ya que no cuentan con el palacio municipal, no tienen parque y requieren muros de contención      | Construcción de Relleno Sanitario  | 9, 11 | 9.1, 9.4, 11.3, 11.4 | 3<br>HECTA<br>REAS | 2260 | Construcción de pavimento 200 m2 | \$1,600,000.00 | Fondo III | 2021 |  |
| EJE I<br>INCLUYEN<br>TE CON<br>DESARRO                  | EDUCA<br>CION                          | Ofrecer las condiciones óptimas para que se brinde una educación de calidad al alumnado  | Brindar instalaciones adecuadas en las instituciones educativas  | Construcción de sanitarios con biogestores<br>Ampliación de la red de energía eléctrica<br>Construcción y      | Los servicios básicos aun son ineficientes, no todos los habitantes cuentan con  | Construcción de Andadores en la Escuela Primaria Bilingüe  | 9, 11 | 9.1, 9.4,            | 120 M2             | 168  |                                  | \$1,900,000.00 | Fondo III | 2022 |  |

|  |          |  |   |  |   |  |       |                      |              |     |  |  |              |           |      |
|--|----------|--|---|--|---|--|-------|----------------------|--------------|-----|--|--|--------------|-----------|------|
| LLO SOCIAL                             |          |  |   | ampliación de la red de drenaje<br>Contrucción y ampliación de la red de agua potable  | servicio de luz, agua y drenaje   | "Francisco Madero Clave: 20DP82024G                        |       | 11.3, 11.4           |              |     |  |  |              |           |      |
| EJE I INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL | VIVIENDA | Garantizar que todos los habitantes tengan los servicios básicos en las viviendas para que gocen de una vida digna | Facilitar el acceso a los servicios básicos | Contrucción de sanitarios con biogestores<br>Ampliación de la red de enrgia electrica<br>Contrucción y ampliación de la red de drenaje<br>Contrucción y ampliación de la red de agua potable | Los servicios basicos aun son ineficientes, no todos los habitantes cuentas con servicio de luz, agua y drenaje | Construcción de Vivienda                                   | 9, 11 | 9.1, 9.4, 11.3, 11.4 | 30 VIVIENDAS | 84  |  |  | \$750,000.00 | Fondo III | 2021 |
| EJE I INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL | VIVIENDA | Garantizar que todos los habitantes tengan los servicios básicos en las viviendas para que gocen de una vida digna | Facilitar el acceso a los servicios básicos | Contrucción de sanitarios con biogestores<br>Ampliación de la red de enrgia electrica<br>Contrucción y ampliación de la red de drenaje<br>Contrucción y ampliación de la red de agua potable | Los servicios basicos aun son ineficientes, no todos los habitantes cuentas con servicio de luz, agua y drenaje | Ampliación de la Red de Distribucción de Energia Electrica | 9, 11 | 9.1, 9.4, 11.3, 11.4 | 5 KM         | 377 |  |  |              | Fondo III | 2020 |

|   |              |   |  |   |  |   |       |                               |            |     |  |                    |              |      |
|---|--------------|---|--|---|--|---|-------|-------------------------------|------------|-----|--|--------------------|--------------|------|
| EJE I<br>INCLUYEN<br>TE CON<br>DESARRO<br>LLO<br>SOCIAL | VIVIEN<br>DA | Garantizar que todos los habitantes<br>tengan los servicios básicos en las<br>viviendas para que gocen de una<br>vida digna | Facilitar el acceso a<br>los servicios básicos                           | Contrucción de<br>sanitarios con<br>biogestores<br>Ampliación de la<br>red de enrgia<br>electrica<br>Contrucción y<br>ampliación de la<br>red de drenaje<br>Contrucción y<br>ampliación de la<br>red de agua<br>potable | Los servicios<br>basicos aun<br>son ineficientes,<br>no todos los<br>habitantes<br>cuentan con<br>servicio de luz,<br>agua y drenaje         | Ampliación de<br>la Red de<br>Distribución de<br>Agua Potable   | 9, 11 | 9.1,<br>9.4,<br>11.3,<br>11.4 | 1000<br>ML | 150 |  | \$420,0<br>00.00   | Fondo<br>III | 2021 |
| EJE I<br>INCLUYEN<br>TE CON<br>DESARRO<br>LLO<br>SOCIAL | DEPOR<br>TE  | Crear espacios dignos y promover<br>la práctica de deportes de los<br>habitantes de Santos Reyes<br>Pápalo.                 | Tener<br>instalaciones<br>adecuadas para<br>las prácticas<br>deportivas. | Construir una<br>cacha de usos<br>multiples<br>incluyendo tableros<br>y porterías<br>Realizar<br>actividades<br>deportivas  | Cuenta con<br>pocos espacio<br>para realizar<br>actividades<br>deportivas y<br>estos espacios a<br>su vez esta<br>requieren<br>mantenimiento | Construcción<br>de una Cancha<br>de Usos<br>Multiples que<br>Incluye<br>Tableros y<br>Porterías<br>(Equipamiento) | 9, 3  | 9.1,<br>9.4,<br>3.5           | ANEX       | 46  |  | \$800,0<br>00.00   | Fondo<br>III | 2020 |
| EJE I<br>INCLUYEN<br>TE CON<br>DESARRO<br>LLO<br>SOCIAL | DEPOR<br>TE  | Crear espacios dignos y promover<br>la práctica de deportes de los<br>habitantes de Santos Reyes<br>Pápalo.                 | Tener<br>instalaciones<br>adecuadas para<br>las prácticas<br>deportivas. | Construir una<br>cacha de usos<br>multiples<br>incluyendo tableros<br>y porterías<br>Realizar<br>actividades<br>deportivas  | Cuenta con<br>pocos espacio<br>para realizar<br>actividades<br>deportivas y<br>estos espacios a<br>su vez esta<br>requieren<br>mantenimiento | Construcción de<br>la Techumbre<br>para la Cancha<br>de Usos<br>Multiples   | 9, 3  | 9.1,<br>9.4,<br>3.5           | ANEX       | 46  |  | \$1,400,<br>000.00 | Fondo<br>III | 2022 |
| EJE I<br>INCLUYEN                                       | VIVIEN<br>DA | Garantizar que todos los habitantes<br>tengan los servicios básicos en las  | Facilitar el acceso a<br>los servicios básicos                           | Sanitarios con<br>biogestores<br>Ampliación de la<br>red de enrgia<br>electrica   | Los servicios<br>basicos aun<br>son ineficientes,  | Construccion<br>de Sanitarios   |       | 9.1,                          |            |     |  |                    |              |      |

|                                    |  |   |  |   |   |                                    |       |                        |                      |    |  |  |  |  |
|------------------------------------|--|---|--|---|---|------------------------------------|-------|------------------------|----------------------|----|--|--|--|--|
| TE CON<br>DESARRO<br>LLO<br>SOCIAL |  | viviendas para que gocen de una<br>vida digna |  | Contrucción y<br>ampliación de la<br>red de drenaje<br>Contrucción y<br>ampliación de la red<br>de agua | no todos los<br>habitantes<br>cuentas con<br>servicio de luz,<br>agua y drenaje | Con<br>biodigestores<br>3era Etapa | 9, 11 | 9.4 ,<br>11.3,<br>11.4 | 80<br>SANTA<br>REYES | 77 |  |  |  |  |
|------------------------------------|--|---|--|---|---|------------------------------------|-------|------------------------|----------------------|----|--|--|--|--|

# 13. ANEXOS



**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el municipio de Santos Reyes Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día cinco de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Francisco Cerqueda Cortes, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

|  |  |
|--|--|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.  | Secretario(a) Municipal.                                   |
| 2. Instalación legal de la Sesión.   | Presidente(a) Municipal.                                   |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.   | Secretario(a) Municipal.                                   |
| 4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).<br>4.1. Integrantes.<br>4.2. Funciones del Concejo | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE |





|  |  |
|--|--|
| 5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.  | Presidente Municipal (a)   |
| 6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).                              | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.                 |
| 7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.                          | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.                   |
| 8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.  | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil. |
| 9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.                                      | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE   |
| 10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.  | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE   |
| 11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca                           | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE   |
| 12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.   | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE   |
| 13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.   | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE   |
| 14. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios. | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE   |
| 15. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.              | Módulo de Coordinación para el   |


**AGENCIA DE POLICIA "CACALOTEPEC"**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Dto. Cuicatlan, Oax.


**REPRESENTANTE NUCLEO RURAL "EL GIRASOL"**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Dto. Cuicatlan, Oax.


**CENTRO P. ESCOLAR "MURIEL MAMULO"**  
 Clave: 00000211  
 MIO. REYES PAPALO, CUICATLAN - OAX.

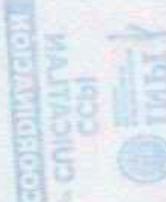

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. T. EST. FRANCISCO MAYERO**  
 Clave: 00000040  
 Sect. Reyes Papalo, Cuicatlan, Oax.


**COMITE DE SALUD**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax., Oax.


**COMITE DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA INTEGRAL CUICATLAN**  
 CLAVE: 0000028J  
 SANTOS REYES PAPALO, DTO. CUICATLAN, OAXACA


**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Dto. Cuicatlan, Oax.


**COMITE DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA**  
 CLAVE: 000TV0578S  
 O.S. REYES PAPALO, CUICATLAN - OAX.


**COORDINACION MUNICIPAL CUICATLAN**

**COMITE MUNICIPAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Dto. Cuicatlan, Oax. Periodo: 2020-2022

|   |   |
|---|---|
| 1. Información sobre la Ley de Desglose Financiero de las Entidades Federativas y los Municipios.                                       | 1. Información sobre la Ley de Desglose Financiero de las Entidades Federativas y los Municipios.                                       |
| 2. Información y lineamientos en materia de Planeación Municipal.   | 2. Información y lineamientos en materia de Planeación Municipal.   |
| 3. Información de la Incorporación de la Titularidad Municipal de la Mujer.   | 3. Información de la Incorporación de la Titularidad Municipal de la Mujer.   |
| 4. Información de la Guía Consultiva de Desarrollo Municipal.   | 4. Información de la Guía Consultiva de Desarrollo Municipal.   |
| 5. Información sobre intervenciones de telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca.                                       | 5. Información sobre intervenciones de telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca.                                       |
| 6. División de los resultados del censo de población y vivienda 2020.   | 6. División de los resultados del censo de población y vivienda 2020.   |
| 7. Información de los Organos Municipales del Deporte (OMDEP).  | 7. Información de los Organos Municipales del Deporte (OMDEP).  |
| 8. Información del Convenio del Consejo de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la COCOPRADE con los Municipios. | 8. Información del Convenio del Consejo de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la COCOPRADE con los Municipios. |
| 9. Información de acciones concertadas y procedimiento de participación del o los Comités de Control Social.                            | 9. Información de acciones concertadas y procedimiento de participación del o los Comités de Control Social.                            |

Página 2 de 12  
 Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021

|  |   |
|--|---|
| 16. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.                                  | Desarrollo de la CG-COPLADE<br>Secretario(a) del CDSM.                              |
| 17. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.  | Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar |
| 18. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal. | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.                         |
| 19. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.  | Secretario(a) del CDSM.   |
| 20. Acuerdos   |   |
| 21. Clausura de la sesión.   | Presidente(a) del CDSM.   |

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 15 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 26 personas, de un total de 26 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra del C. Francisco Cortes, Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

**4.1. Integrantes del Concejo:**

Página 3 de 12

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021







**AGENCIA DE POLICIA "CACALOTEPEC"**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 CLAVE: 20000028J  
 SANTOS REYES PAPALO, OAXACA

**COMITÉ MUNICIPAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Drto. Cuicatlan, Oax.  
 Periodo 2020-2022

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**  
 CLAVE: 20000028J  
 SANTOS REYES PAPALO, OAXACA

**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Drto. Cuicatlan, Oax.

**TELESECUNDARIA**  
 CLAVE: 200TV0578S  
 OS. REYES PAPALO  
 CUIC. OAX.

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1 - PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**  
 En uso de la palabra el Secretario del Consejo del Concelo de Desarrollo Social Municipal procede a leer el acta de la sesión anterior, en la que se dio cuenta de la asistencia de los señores: [Nombres], y se aprobó el acta de la sesión anterior.

**2 - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**  
 En uso de la palabra el C. Francisco Cortés, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la sesión para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y valida los acuerdos que de ella resultan.

**3 - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**  
 En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los señores presentes, y toda vez que no existe ninguna objeción, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4 - INTEGRACIÓN DEL CONCELO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).**  
 En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procede a explicar a los señores que el Consejo de Desarrollo Social Municipal es un órgano colegiado de participación, consulta, promoción y concertación de todas las acciones a nivel municipal que, para ser acciones de concertación, requieren la participación de los actores que intervienen en el desarrollo social municipal y sus funciones: puedan integrarse de la siguiente manera:

1. Integración del Consejo:

Página 3 de 13  
 Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

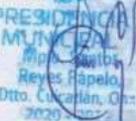
**4.2 funciones del Concejo:**

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

Página 4 de 12  
 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021







**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 2020 - 2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 2020 - 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE POLICÍA**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE COORDINACIÓN**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 2020 - 2022

**Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021**

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos; así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados

Página 5 de 12

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
 MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO  
 • CUICATLÁN


**AGENCIA DE POLICIA "CACALOTEPEC"**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo  
 Dto. Cuicatlan, Oax.


**REPRESENTANTE NUCLEO RURAL "EL GIRASOL"**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo  
 Dto. Cuicatlan, Oax.


**CENTRO COMUNITARIO "MUBEN ANAMALI"**  
 Clave: 200002711  
 2000 RAYES PAPALO  
 CUICATLAN OAX.


**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. FRANCISCO JAVIERO**  
 Clave: 20000240  
 Santos Reyes Papalo  
 Cuicatlan, Oax.


**MSS**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo  
 Oax., Oax.  
 COMITÉ DE SALUD


**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. FRANCISCO JAVIERO**  
 CLAVE: 20000240  
 SANTOS REYES PAPALO  
 DTO. CUICATLAN, OAXACA


**DIF OAXACA**  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 Periodo: 2021-2022


**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
 Mpio: Santos Reyes Papalo  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 2021-2022


**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. FRANCISCO JAVIERO**  
 TELESECUNDARIA  
 CLAVE: 200TV05785  
 2000 RAYES PAPALO  
 CUICATLAN OAX.


**COMITÉ MUNICIPAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 Periodo: 2021-2022


**COMITÉ MUNICIPAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo  
 Dto. Cuicatlan, Oax.  
 Periodo: 2021-2022

Página 2 de 12  
 Informe de Investigación del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021

**Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo? El presidente respondió "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita

Página 6 de 12

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021







importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**16. - INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

**17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

**19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.-** Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**20.- ACUERDOS.** - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS -----







**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022

C. Francisco Cerqueda Cortes  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022

C. Amado Gaytán Cardona  
Síndico Municipal



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022

C. Celso Herrera Díaz  
Regidor de Hacienda



**REGIDURÍA DE POLICÍA**  
Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022

C. Carmelita Pantoja Jiménez  
Regidora de Salud

C. Lourdes Ojeda Castillo  
Regidora de Educación

C. Alejandro Márquez Domínguez  
Regidor de Policía



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022

C. Víctor Linares Cerqueda  
Regidor de Obras



**REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022

C. Alejandra Pantoja Gortez  
Regidora de Equidad de Género

C. Isabel Elisabet Alcazar Ojeda  
Regidora de Ecología



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022



**AGENCIA DE POLICÍA "CACALÓTEPEC"**  
Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022

C. Alfredo Gaytán Díaz  
Agente de policía de Cacalotepec



**AGENCIA DE POLICÍA "EL GIRASOL"**  
Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022

C. Alejandro Calleja Castillo  
Agente del Núcleo Rural el Girasol



**REPRESENTANTE NÚCLEO RURAL "EL GIRASOL"**  
Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022

**Comités de Instituciones**



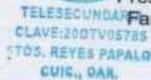
**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**  
TELESECUNDARIA  
CLAVE: 2007V05785  
STOS. REYES PAPALO, OAX.  
2020 - 2022

C. Alejandra Herrera Ojeda  
Presidente del Comité de padres de Fam. del Centro de Educación Preescolar

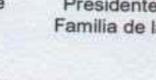


**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO**  
CLAVE: 200P20240  
Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022

C. Celso Castro Díaz  
Presidente del comité de padres de Fam. de la Esc. Primaria Francisco I. Madero

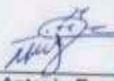


C. Isidro Díaz Rivera  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Telesecundaria



**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**  
BACHILLERATO INTEGRAL  
COMUNITARIO  
CLAVE: 200B20240  
Santos Reyes Papalo, Oax.  
2020 - 2022

C. Jesucita Ortiz Cardona  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Bachillerato Integral Comunitario

  
  
C. Antonio Esperón Tejeda  
Presidente del Comité de la Unidad  
Médica Rural

C. Benjamín Rivera Mariscal  
Presidente Eclesiástico

  
C. Rosarita Jiménez Cerqueda  
Presidenta del Comité del DIF Municipal

  
C. Verónica Pedro Santos  
Titular de la Instancia de la mujer

**Comité de Contraloría Social**

  
C. Brenda Yarell Cortes Velásquez  
Contralor Social

  
C. Eva Herrera Ojeda  
Contralor Social

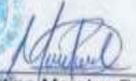
  
C. Marcelina Alcázar Díaz  
Contralor Social

**Representantes Agrarios.**

C. Bartolomé Alcázar Gaytán  
Presidente del Comisariado de Bienes  
Comunales

C. Antonio Álvarez Gómez  
Presidente del Concejo de Vigilancia

**Otros auxiliares.**

  
  
C. Constantino Morelos Pantoja  
MUNICIPIO  
Tesorero Municipal  
Mpio. Santos  
Reyes Papalo,  
Dpto. Oaxaca,  
2020 - 2024

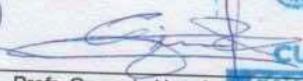
  
  
C. Felipe Jiménez Lezama  
1er Alcalde Constitucional  
ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL  
Santos Reyes  
Papalo,  
Dpto. Oaxaca,  
2020 - 2024



COORDINACIÓN GENERAL DEL CONEJO  
 DEPARTAMENTO DE ASesorIA PARA  
 EL DESARROLLO SOCIAL  
 MÓDULO DE COORDINACIÓN  
 PARA EL DESARROLLO  
 • CUICATLÁN •

Invitados con derecho a voz.

  
 Lic. Carlos Quevedo Fabián  
 Jefe del Módulo de Coordinación para  
 el Desarrollo-Cuicatlán

  
 Profr. Gregorio Hernández Cruz  
 Director del INPI  
 Cuicatlán

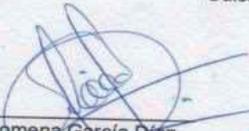


CCPI  
 CUICATLAN

COORDINACIÓN

  
 Ing. Javier Cruz Angeles  
 Técnico del Módulo de Coordinación  
 para el Desarrollo, Cuicatlán

  
 Ing. Rigoberto Gabriel Guillen Olivera  
 Asesor Técnico del Módulo de  
 Coordinación para el Desarrollo,  
 Cuicatlán

  
 C. Filomena García Díaz  
 Secretaria Municipal y Secretaria del  
 CDSM



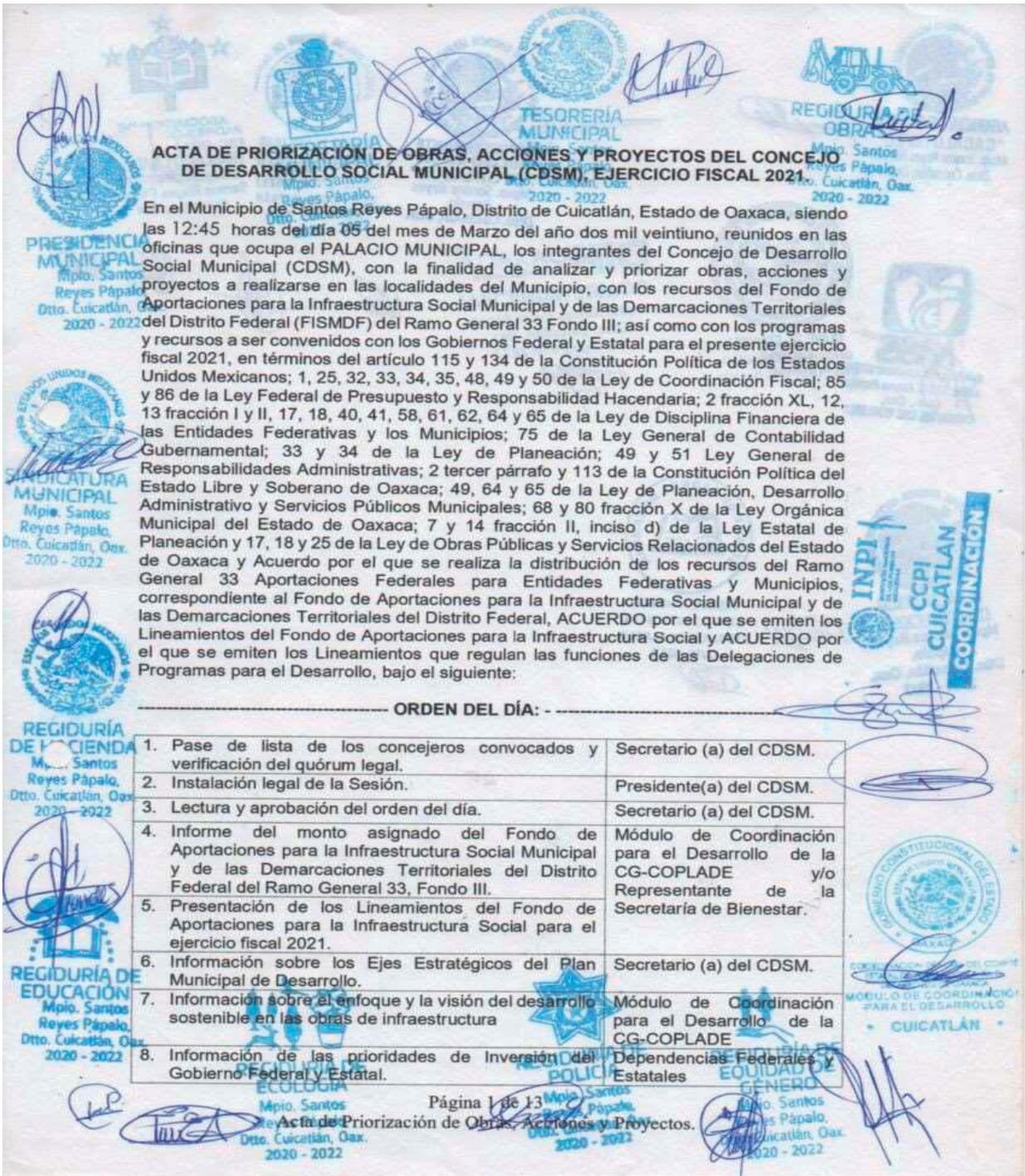
SECRETARÍA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santos  
 Reyes Papalo,  
 Dto. Cuicatlán, Oax.  
 2020 - 2022

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el Municipio de Santos Reyes Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 12:45 horas del día 05 del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el PALACIO MUNICIPAL, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

|  |   |
|--|---|
| 1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.   | Secretario (a) del CDSM.  |
| 2. Instalación legal de la Sesión.   | Presidente(a) del CDSM.   |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.   | Secretario (a) del CDSM.  |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III. | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar. |
| 5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.  | Secretario (a) del CDSM.  |
| 6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.   | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE  |
| 7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura  | Dependencias Federales y Estatales  |
| 8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.   |   |



**AGENCIA DE POLICIA "CACALOTEPEC"**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo  
 Dto. Cuicatlan, Oax.

**REPRESENTANTE NUCLEO RURAL "EL GIRASOL"**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo  
 Dto. Cuicatlan, Oax.

**COMITÉ MUNICIPAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo  
 Dto. Cuicatlan, Oax.

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**

**ALCALDE MUNDO CONSTITUCIONAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo  
 Dto. Cuicatlan, Oax.

**ORDEN DEL DIA:**

|    |  |   |
|----|--|---|
| 1. | Verificación del día del orden del día.  | 1. Pase de lista de los concejales convocados y verificación del día del orden del día.   |
| 2. | Instalación legal de la Sesión.  | 2. Instalación legal de la Sesión.  |
| 3. | Lectura y aprobación del orden del día.  | 3. Lectura y aprobación del orden del día.  |
| 4. | Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ramo General 33, Fondo III. | 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ramo General 33, Fondo III. |
| 5. | Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.   | 5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.   |
| 6. | Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.  | 6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.  |
| 7. | Información sobre los ejes de desarrollo y la visión del desarrollo sustentable en las áreas de infraestructura.   | 7. Información sobre los ejes de desarrollo y la visión del desarrollo sustentable en las áreas de infraestructura.   |
| 8. | Información de los contratos de inversión pública.   | 8. Información de los contratos de inversión pública.   |

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax.  
2020 - 2022

|  |   |
|--|---|
| 9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.  | Presidente (a) del CDSM.                |
| 10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.  | Secretario (a) del CDSM.                |
| 11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:<br>a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021.<br>b) Otras fuentes de Financiamiento. | Concejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social  | Presidente(a) del CDSM.                 |
| 13. Acuerdos.  | Concejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 14. Clausura de la sesión.   | Presidente(a) del CDSM.                 |

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 26 concejeros de 26 convocados, de los cuales son 15 hombres y 11 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$8,896,648.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-**

Página 2 de 13  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF. 2020 - 2022

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

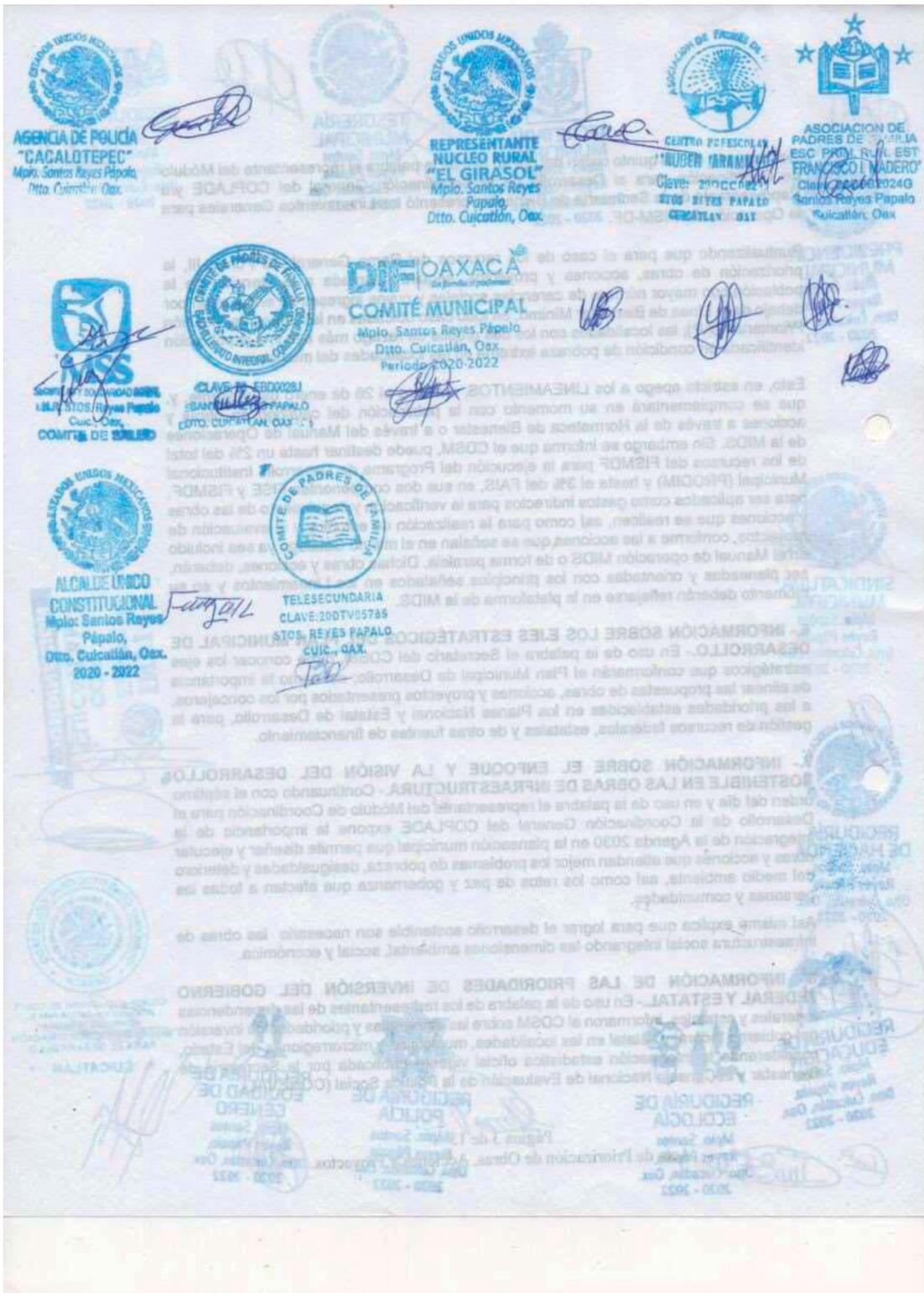
**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Página 3 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020 para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).**

| Orden de Prioridad | Localidad           | Nombre de la Obra y/o Acción  | Metas obra |          | ODS          |                                  | Beneficiarios |         |         | Tipo de Incidencia 2/ |     |
|--------------------|---------------------|---|------------|----------|--------------|----------------------------------|---------------|---------|---------|-----------------------|-----|
|                    |                     |   | Unidad     | Cantidad | Número ODS   | Número Meta                      | Hogares       | Mujeres | Hombres |                       |     |
| 1                  | Santos Reyes Pápalo | 3% Gastos Indirectos  |            |          |              |                                  |               | 610     | 1560    | 1040                  | COM |
| 2                  | Santos Reyes Pápalo | Construcción del parque público 1era etapa                              | Obra       | 1        |              |                                  |               | 500     | 1560    | 1040                  | COM |
| 3                  | Santos Reyes Pápalo | Construcción de Muro de Contención en la Calle 5 de Mayo                | ML         | 45       | 11           | 11.3                             | 20            | 45      | 35      |                       | COM |
|                    | Cacalotepec         | Ampliación de la Red de Energía Eléctrica                               | KM         | 5        | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | 100           | 227     | 225     |                       | DIR |
|                    | Girasol             | Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el acceso principal | M2         | 400      | 11           | 11.3                             | 40            | 110     | 90      |                       | COM |

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos. Mpio. Santos Reyes Pápalo, Oax. 2020 - 2022



| Orden de Prioridad | Localidad                                 | Nombre de la Obra y/o Acción  | Unidad | Meta obra Cantidad | ODS          |  |         | Beneficiarios |         |     | Tipo de Incidencia |
|--------------------|---|---|--------|--------------------|--------------|--|---------|---------------|---------|-----|--------------------|
|                    |   |   |        |                    | Número ODS   | Número Meta  | Hogares | Mujeres       | Hombres |     |                    |
| 6                  | Santos Reyes Pápalo, Dto. Cuicatlan, Oax. | Ampliación del sistema de agua potable 1era etapa   | MC     | 700                | 1<br>6       | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4                      | 45      | 135           | 115     | DIR |                    |
| 7                  | Cacalotepec                               | Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en el acceso principal  | M2     | 500                | 11           | 11.3   | 100     | 227           | 225     | COM |                    |
| 8                  | B Girasol                                 | Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en el acceso principal al Centro de Educación Preescolar "Ricardo Flores Magón" Clave: 20DCC2354T | M2     | 180                | 11           | 11.3   | 15      | 20            | 14      | COM |                    |
| 9                  | Santos Reyes Pápalo                       | Construcción de Centro de Salud   | Obra   | 1                  | 1<br>3<br>5  | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>3.1<br>3.4<br>3.7<br>3.8<br>5.6 | 500     | 1560          | 1040    | DIR |                    |
| 10                 | Cacalotepec                               | Construcción de Drenaje Pluvial de la calle Principal, calle Morelos, calle Reforma, calle Vicente guerrero y calle sin nombre.                     | Obra   | 6                  | 1<br>6       | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2                             | 50      | 110           | 90      | DIR |                    |
| 11                 | B Girasol                                 | Construcción de sanitarios con Biodigestores  | Obra   | 9                  | 1<br>6<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2<br>11.1                     | 9       | 20            | 16      | DIR |                    |
| 12                 | Santos Reyes Pápalo                       | Construcción de Unidad Médica   | Obra   | 1                  | 1<br>3<br>5  | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>3.4<br>3.8<br>5.6               | 500     | 1560          | 1040    | DIR |                    |

Página 5 de 13  
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.  
 Mpio. Santos Reyes Pápalo, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020 - 2022


**AGENCIA DE POLICIA "CACALOTEPEC"**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.


**REPRESENTANTE NUCLEO RURAL "EL GIRASOL"**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax.


**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RURALES FRANCISCO I. MADER**  
 Clave: 20DTV05785  
 STOS. REYES PÁPALO, OAXACA.

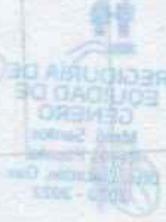

**COMITÉ MUNICIPAL DIF OAXACA**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax. Período 2020-2022


**SECRETARÍA DE SALUD**  
 CLAVE: 20DTV05785  
 STOS. REYES PÁPALO, OAXACA.


**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
 Mpio. Santos Reyes Papalo, Oax. 2020 - 2022


**COMITE DE PADRES DE FAMILIA**  
 TELESECUNDARIA  
 CLAVE: 20DTV05785  
 STOS. REYES PÁPALO, OAXACA.

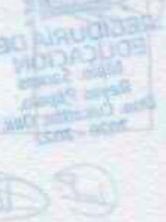

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**


**REGISTRARIA DE EDUCACION DE GENERO**


**REGISTRARIA DE POLICIA**


**REGISTRARIA DE EDUCACION**


**REGISTRARIA DE EDUCACION DE HACIENDA**


**REGISTRARIA DE EDUCACION**

Página 6 de 13  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

| Orden de Prioridad | Localidad   | Nombre de la Obra y/o Acción   | Metas Obra |          | ODS        |                          | Beneficiarios |         |         | Tipo de Incidencia / |
|--------------------|---|--|------------|----------|------------|--------------------------|---------------|---------|---------|----------------------|
|                    |   |  | Unidad     | Cantidad | Número ODS | Número Meta              | Hogares       | Mujeres | Hombres |                      |
| 13                 | Cacalotepec<br>Mpio. Santos Reyes Pápalo,<br>Dpto. Cuicatlán, Oax.<br>2020 - 2022 | Construcción de Caminos Sacacosechas, al Paraje el Estanque.                     | KM         | 1        | 1.1        | 100                      | 225           | 225     | COM     | COM - 2022           |
|                    |   |  |            | 2        | 1.2        |                          |               |         |         |                      |
|                    |   |  |            | 8        | 1.4        |                          |               |         |         |                      |
|                    |   |  |            |          | 2.3        |                          |               |         |         |                      |
|                    |   |  |            |          | 2.4        |                          |               |         |         |                      |
|                    | 8.3   |  |            |          |            |                          |               |         |         |                      |
| 14                 | Cacalotepec   | Construcción de Electrificación no Convencional (paneles solares)                | Panel      | 20       | 1, 7, 11   | 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2  | 50            | 260     | 212     | DIR                  |
| 15                 | Santos Reyes Pápalo   | Mantenimiento de Alumbrado Público varias calles                                 | Luminaria  | 30       | 7, 11      | 7.1, 11.3                | 80            | 220     | 180     | COM                  |
| 16                 | Santos Reyes Pápalo   | Construcción de la Barda Perimetral en la Telesecundaria Clave: 20DTV05785       | ML         | 50       | 4          | 4.5                      | 30            | 80      | 69      | DIR                  |
| 17                 | Cacalotepec   | Construcción de sanitarios con biodigestores                                     | Obra       | 15       | 1, 6, 11   | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1 | 15            | 26      | 22      | DIR                  |
| 18                 | Santos Reyes Pápalo   | Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la calle Oriente            | M2         | 915      | 11         | 11.3                     | 100           | 275     | 225     | COM                  |
| 19                 | Santos Reyes Pápalo   | Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la calle Allende            | M2         | 800      | 11         | 11.3                     | 20            | 55      | 45      | COM                  |
| 20                 | Santos Reyes Pápalo   | Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Juan Pablo Segundo | M2         | 1800     | 11         | 11.3                     | 80            | 220     | 180     | COM                  |
| 21                 | Santos Reyes Pápalo   | Construcción de un aula en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV05785              | Aula       | 1        | 1, 4       | 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2  | 30            | 80      | 69      | DIR                  |
| 22                 | Santos Reyes Pápalo   | Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico En La Calle López Mateos       | M2         | 1200     | 11         | 11.3                     | 100           | 275     | 225     | COM                  |



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECRETARÍA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
REGIDURÍA DE OBRAS

| Orden de Prioridad | Localidad           | Nombre de la Obra y/o Acción   | Metas obra |          | ODS          |  | Hogares | Beneficiarios |         | Tipo de Incidencia |
|--------------------|---------------------|--|------------|----------|--------------|--|---------|---------------|---------|--------------------|
|                    |                     |  | Unidad     | Cantidad | Número       | Meta                                   |         | Mujeres       | Hombres |                    |
| 23                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción de un aula de medios en el bachillerato integral comunitario no 28 clave 20EBD0028J | AULA       | 4        | 1<br>4       | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2        | 400     | 85            | 55      | DIR                |
| 24                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Juárez                             | M2         | 1200     | 11           | 11.3                                   | 100     | 275           | 225     | COM                |
| 25                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle Prolongación de 5 de mayo          | M2         | 600      | 11           | 11.3                                   | 60      | 265           | 135     | COM                |
| 26                 | Santos Reyes Pápalo | Rehabilitación de Camino Sacacosechas  | KM         | 6        | 1<br>2<br>8  | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.3<br>2.4<br>8.3 | 500     | 1560          | 1040    | DIR                |
| 27                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción de Comedor Escolar en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DIV0578S                   | Obra       | 1        | 1<br>2       | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.1<br>2.2        | 30      | 80            | 69      | DIR                |
| 28                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción de Bectificación no Convencional a base de Celdas Solares                           | Panel      | 200      | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1       | 500     | 1560          | 1040    | DIR                |
| 29                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción de sanitarios con Biodigestores 3ª etapa  | Obra       | 80       | 1<br>6<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2<br>11.1       | 30      | 47            | 38      | DIR                |
| 30                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico  | ML         | 200      | 11           | 11.3                                   | 100     | 277           | 225     | COM                |
| 31                 | Santos Reyes Pápalo | Rehabilitación de camino Santos Reyes Pápalo - San Juan Tepeuxila en 10+000                      | KM         | 10       | 4            | 4.1<br>4.2<br>4.5                      | 500     | 1760          | 1440    | COM                |
| 32                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción de Pavimento de concreto hidráulico calle   | M2         | 200      | 11           | 11.3                                   | 20      | 50            | 30      | COM                |

Página 9 de 13  
Acto de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



| Orden de Prioridad | Localidad           | Nombre de la Obra y/o Acción   | Metas obra |          | ODS        |                                 | Hogares     | Beneficiarios |         | Tipo de Incidencia |
|--------------------|---------------------|--|------------|----------|------------|---------------------------------|-------------|---------------|---------|--------------------|
|                    |                     |  | Unidad     | Cantidad | Número ODS | Número Meta                     |             | Mujeres       | Hombres |                    |
| 33                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción de comedor escolar en la escuela primaria bilingüe "Francisco Madero", Clave 20DPB2024G.  | OBRA       | 1        | 1.2        | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>2.1<br>2.2 | 2020 - 2022 | 100           | 60      | DIR                |
| 34                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción de tanque de almacenamiento y toma de agua en la escuela primaria bilingüe "Francisco Madero", Clave 20DPB2024G.                  | OBRA       | 1        | 1.6<br>7.1 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.4<br>7.1 | 40          | 100           | 60      | DIR                |
| 35                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción de tanque de distribución en la Loma colorada. Rumbo al calvario.   | OBRA       | 1        | 1.6        | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | 20          | 50            | 30      | DIR                |
| 36                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción de centro integrador de desarrollo  | OBRA       | 1        |            |                                 | 500         | 1560          | 1040    | DIR                |
| 37                 | Santos Reyes Pápalo | Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en el acceso principal de la escuela primaria bilingüe "Francisco Madero", Clave 20DPB2024G. | M2         | 400      | 11         | 11.3                            | 40          | 100           | 60      | COM                |

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dpto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dpto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE POLICIA  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dpto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GENERO  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022



COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL  
MODULO DE ASIGNACIÓN PARA EL DESARROLLO  
\* GUICATLAN \*



b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

| Orden de Prioridad | Localidad           | Nombre de la Obra y/o Acción   | Metas obra |          | Beneficiarios |         |         |
|--------------------|---------------------|--|------------|----------|---------------|---------|---------|
|                    |                     |  | Unidad     | Cantidad | Hogares       | Mujeres | Hombres |
| 1                  | Santos Reyes Papalo | Construcción de palacio municipal 2da Etapa  | Obra       | 1        | 500           | 1760    | 1440    |
| 2                  | Santos Reyes Papalo | Construcción de relleno sanitario  | Hectareas  | 3        | 500           | 1760    | 1440    |
| 3                  | Santos Reyes Papalo | Construcción de andadores en escuela Prim. Bilingüe "Francisco J Madero" Clave: 20DP82024G | M2         | 120      | 150           | 18      | 125     |
| 4                  | Santos Reyes Papalo | Construcción de Vivienda   | Obra       | 30       | 30            | 54      | 36      |
| 5                  | Cacalotepec         | Ampliación de la red de distribución de Energía Eléctrica                                  | KM         | 5        | 100           | 277     | 225     |
| 6                  | El Girasol          | Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable                                       | ML         | 1000     | 40            | 110     | 90      |
| 7                  | Santos Reyes Papalo | Construcción de una Cancha de usos Múltiples. Incluye: Tablero y Portenas (Equipamiento)   | Anexo      | 1        | 11            | 35      | 25      |
| 8                  | Santos Reyes Papalo | Construcción de la Techumbre para la Cancha de Usos Múltiples.                             | Anexo      | 1        | 11            | 35      | 25      |
| 9                  | Santos Reyes Papalo | Construcción de sanitarios con Biodigestores 3ª etapa                                      | Obra       | 80       | 30            | 47      | 38      |

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **01 DE ENERO DEL 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

**ACUERDOS:** -----

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismo que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de Sistema de Información para la

Página 9 de 13  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santos  
Reyes Pápalo,  
Dto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**TERCERO.**- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.**- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

*Vice*

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santos  
Reyes Pápalo,  
Dto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Francisco Cerqueda Cortes  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Celso Herrera Díaz  
Regidor de Hacienda

C. Carmelita Pantoja Jiménez  
Regidora de Salud

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santos  
Reyes Pápalo,  
Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

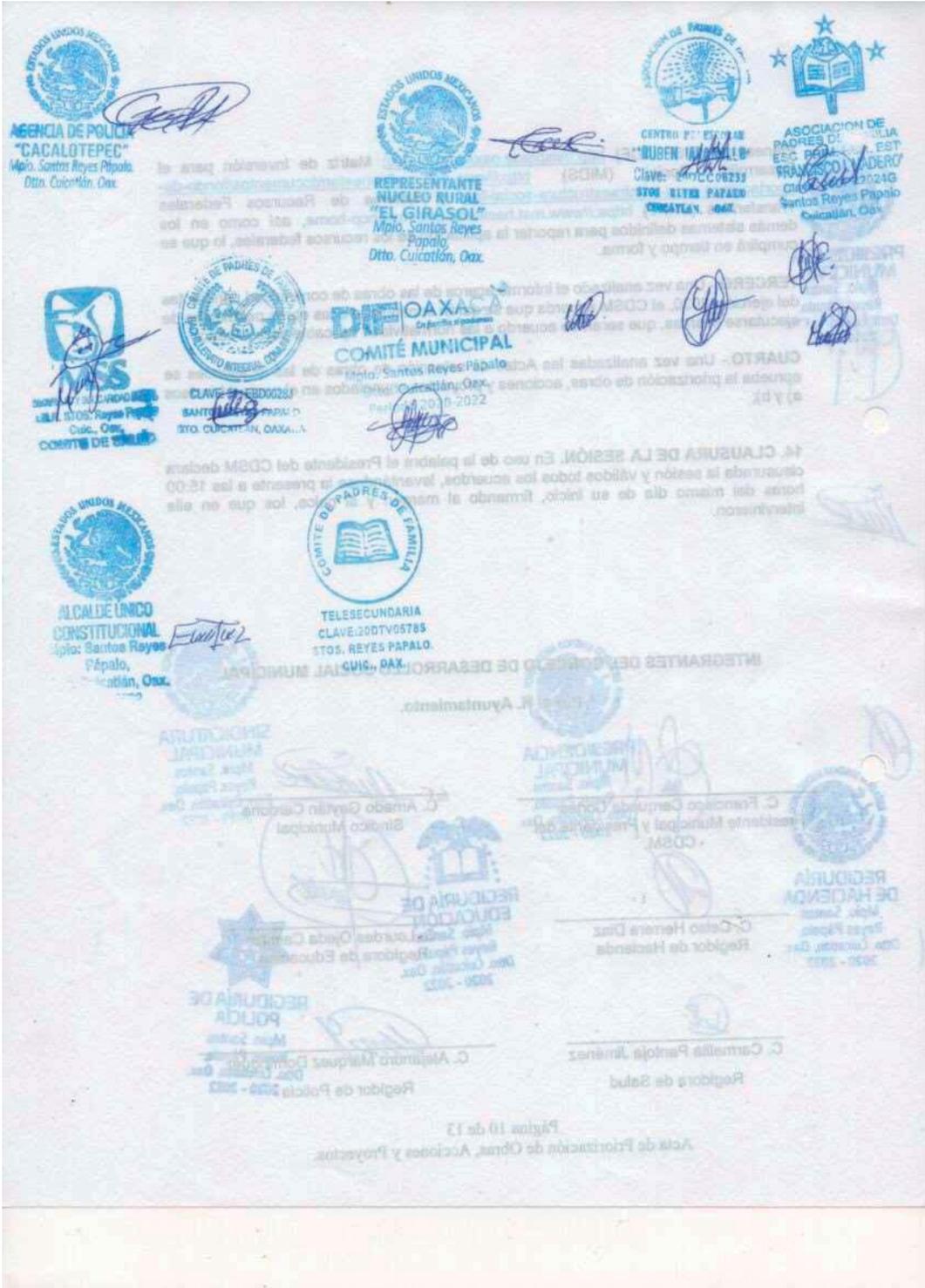
C. Amado Gaytán Cardona  
Síndico Municipal

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santos  
Reyes Pápalo,  
Dto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

Lourdes Ojeda Castillo  
Regidora de Educación

C. Alejandro Márquez Domínguez  
Regidor de Policía

**REGIDURÍA DE POLICIA**  
Mpio. Santos  
Reyes Pápalo,  
Dto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE OBRAS**

  
**C. Victor Linares Cerqueda**  
 Regidor de Obras  
 Santos Reyes Papalo, Oax.  
 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**

  
**C. Isabel Elisabet Alcazar Ojeda**  
 Regidora de Ecología  
 Santos Reyes Papalo, Oax.  
 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GENERO**

  
**C. Alejandra Pantoja Cortez**  
 Regidora de Equidad de Genero  
 Santos Reyes Papalo, Oax.  
 2020 - 2022

**Autoridades Auxiliares.**

  
**C. Alfredo Gaytán Díaz**  
 Agente de policía de Cacalotepec  
 Cacalotepec, Oax.  
 2020 - 2022

  
**C. Alejandro Calleja Castillo**  
 Agente del Núcleo Rural el Girasol  
 Cacalotepec, Oax.  
 2020 - 2022

**Comités de Instituciones.**

  
**C. Alejandra Herrera Ojeda**  
 Presidente del Comité de padres de Fam. del Centro de Educación Preescolar  
 Cacalotepec, Oax.  
 2020 - 2022

  
**C. Ceiso Castro Díaz**  
 Presidente del comité de padres de Fam. de la Esc. Primaria Francisco I. Madero  
 Cacalotepec, Oax.  
 2020 - 2022

  
**C. Isidro Díaz Rivera**  
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Telesecundaria  
 Cacalotepec, Oax.  
 2020 - 2022

  
**C. Jesucita Ortiz Cardona**  
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Bachillerato Integral Comunitario  
 Cacalotepec, Oax.  
 2020 - 2022

  
**C. Antonio Esperon Tejada**  
 Presidente del Comité de la Unidad Médica Rural  
 Cacalotepec, Oax.  
 2020 - 2022

  
**C. Benjamín Rivera Mariscal**  
 Presidente Eclesiástico  
 Cacalotepec, Oax.  
 2020 - 2022

  
**C. Rosarita Jiménez Cerqueda**  
 Presidenta del Comité del DIF Municipal  
 Cacalotepec, Oax.  
 2020 - 2022

  
**C. Verónica Pedro Santos**  
 Titular de la Instancia de la mujer  
 Cacalotepec, Oax.  
 2020 - 2022

Página 11 de 13  
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**Comité de Contraloría Social.**

  
C. Brenda Yareli Cortes Velásquez  
Contralor Social

  
C. Eva Herrera Ojeda  
Contralor Social

  
C. Marcelina Alcázar Díaz  
Contralor Social

**Representantes Agrarios.**

C. Bartolomé Alcázar Gaytán  
Presidente del Comisariado de Bienes  
Comunales

C. Antonio Alvares Gómez  
Presidente del Consejo de Vigilancia

**Otros auxiliares.**

  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santos  
Reyes Papalo,  
Dto. Cuahtémoc, Oax.  
2020 - 2022  
  
C. Constantino Morelos Pantoja  
Tesorero Municipal

  
ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL  
Santos Reyes  
Papalo,  
Dto. Cuahtémoc, Oax.  
2020 - 2022  
C. Felipe Jiménez Lezama  
1er Alcalde Constitucional  




Invitados con derecho a voz.



CCPI  
CUICATLAN  
COORDINACIÓN

Lic. Carlos Quevedo Fabián  
Jefe del Módulo de Coordinación para el  
Desarrollo-Cuicatlan  
• CUICATLAN •

Prof. Gregorio Hernández Cruz  
Director del INPI  
Cuicatlan

Ing. Javier Cruz Angeles  
Tecnico del Módulo de Coordinación para  
el Desarrollo, Cuicatlan

Ing. Rigoberto Gabriel Guillen Olivera  
Asesor Técnico del Módulo de  
Coordinación para el Desarrollo,  
Cuicatlan

C. Filomena García Díaz  
Secretaria Municipal y Secretaria del CDSM  
Santos Reyes Papalo  
Dpto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022





"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SOBRE EL ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES PÁPALO, DISTRITO DE CUICATLÁN**

Presidencia Municipal  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

En el Municipio de Santos Reyes Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día 20 de Febrero del año 2022, reunidos en el salón de sesiones lugar de costumbre para sesiones de cabildo, cita en Palacio Municipal s/n de esta misma comunidad, los integrantes del Honorable Ayuntamiento ciudadanos Francisco Cerqueda Cortes, Presidente Municipal, Amado Gaytán Cardona, Síndico Municipal, Ceiso Herrera Díaz, Regidor de Hacienda, Lourdes Ojeda Castillo, Regidora de Educación, Alejandro Márquez Domínguez, Regidor de policía, Víctor Linares Cerqueda, Regidor de Obras, Isabel Elisabet Alcazar Ojeda, Regidora de Ecología, Alejandra Pantoja Cortez, Regidora de equidad de género, Constantino Morelos Pantoja, Tesorero Municipal y Lorena Gaytán Linares, Secretaria Municipal en cumplimiento a la previa convocatoria, para llevar a cabo la sesión de cabildo desarrollándose bajo el siguiente:

**ORDEN DIA**

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación de Quórum.
3. Instalación Legal de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, del Municipio de Santos Reyes Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca
6. Clausura de la sesión.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipio Santos Reyes Pápalo, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDOR DE HACIENDA  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

REGIDOR DE HACIENDA  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**1.- Pase de lista de asistencia.** - Se procede a realizar el pase de lista, encontrándose todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente.

**2.- Verificación de Quórum.** - Se verifica que existe el quórum necesario para la celebración de la sesión de cabildo.

**3.- Instalación legal de la sesión.** - En uso de la palabra el C. Francisco Cerqueda Cortes, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la sesión, siendo válidos los acuerdos que en esta se emanen.

**4.- Aprobación del orden del día.** - Se realiza la lectura del orden del día sometiéndolo a consideración de los presentes, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

**5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del Municipio de Santos Reyes Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca.** En uso de la palabra el C. Francisco Cerqueda Cortes, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que de acuerdo a las bases legales establecidas en la Constitución Política Federal y Estatal...

El C. Sr. Amado Gaytán Cardona, Síndico Municipal, en uso de la palabra, manifiesta que...

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTOS REYES PÁPALO  
DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA  
2020 - 2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

como en la Ley Federal de Planeación, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOM), se da de conocimiento que ya se encuentra integrado el Plan Municipal de Desarrollo, siendo este el instrumento que permitirá a este Gobierno Municipal trabajar de manera conjunta para lograr cumplir las metas proyectadas.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo es el siguiente:

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE
2. FUNDAMENTO LEGAL
3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL MUNICIPAL
4. OBJETIVOS
5. CONTEXTO MUNICIPAL
6. Ejes DEL PLAN MUNICIPAL ORDENAMIENTO
7. Ejes TRANSVERSALES
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
9. INDICADORES
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
11. BIBLIOGRAFÍA
12. ANEXOS

Después de ver el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, se consulta si es de aprobarse, sometiéndose a votación y siendo **APROBADA LA PROPUESTA REALIZADA** por unanimidad de votos, por lo que en virtud de lo manifestado por este Honorable Cabildo Municipal, se propone a tomar el siguiente acuerdo:

**UNICO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos **SE APRUEBA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES PÁPALO, DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA**, instruyendo a quien corresponda la remisión del citado Plan Municipal de Desarrollo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, para su registro y publicación en la plataforma digital correspondiente, así como al Honorable Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar, así mismo se autoriza su publicación en el Periódico Oficial de Estado, previo pago de los derechos que se realicen, según corresponda.

**Clausura de la sesión.** - Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar, se da por clausurada la sesión de cabildo siendo las 13:30 horas del día de su mes, firmando al calce los que en ella intervinieron.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dist. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dist. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dist. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dist. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dist. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dist. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dist. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dist. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**REGIDURÍA DE CULTURA**  
Mpio. Santos Reyes Pápalo,  
Dist. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTOS REYES PÁPALO  
DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA  
2020 - 2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROTESTACION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

POR EL HONORABLE CABILDO

|   |   |
|---|---|
| <br><b>C. FRANCISCO CERQUEDA CORTES</b><br>PRESIDENTE MUNICIPAL<br>Mpio. Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oax.<br>2020 - 2022<br><b>REGIDURIA DE HACIENDA</b><br>Mpio. Santos Reyes Pápalo | <br><b>C. AMADO GAYTAN CARDONA</b><br>SINDICO MUNICIPAL<br>Mpio. Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oax.<br>2020 - 2022<br><b>SINDICATURA MUNICIPAL</b><br>Mpio. Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oax.<br>2020 - 2022 |
| <br><b>C. PEDRO HERRERA BLAZ</b><br>REGIDOR DE HACIENDA<br>Mpio. Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oax.<br>2020 - 2022  | <br><b>C. TIBURDES OJEDA CASTILLO</b><br>REGIDORA DE EDUCACION<br>Mpio. Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oax.<br>2020 - 2022   |
| <br><b>C. ALEJANDRO MARQUEZ DOMINGUEZ</b><br>REGIDOR DE BOMBAS<br>Mpio. Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oax.<br>2020 - 2022   | <br><b>C. VICTOR ENRIQUE GARCIA MEDA</b><br>REGIDOR DE OBRAS<br>Mpio. Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oax.<br>2020 - 2022   |
| <br><b>C. ISABEL ELISABET ALCAZAR OJEDA</b><br>REGIDORA DE ECOLOGIA<br>Mpio. Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oax.<br>2020 - 2022  | <br><b>C. ALEJANDRA PANTOJA CORTEZ</b><br>REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO<br>Mpio. Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oax.<br>2020 - 2022  |
| <br><b>C. CONSTANTE NORELOS PANTOJA</b><br>TESORERO MUNICIPAL<br>Mpio. Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oax.<br>2020 - 2022  | <br><b>C. LORENA GAYTAN LINARES</b><br>SECRETARIA MUNICIPAL<br>Mpio. Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oax.<br>2020 - 2022  |

